

## **TERCER CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y ESTATAL**

- De las obligaciones comunes de transparencia de los sujetos obligados (SO's), la información que más se publica fue el "Marco normativo" y la que menos se publica fueron los "listados de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas". Destaca el Poder Judicial como el SO con mayor cumplimiento en la publicación de obligaciones comunes de transparencia.
- En 2018, los SO's recibieron 838 mil 855 solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales. Se respondieron 762 mil 640, de las cuales, 75.5% se atendió en tiempo y 5.1% fuera de tiempo. El Poder Ejecutivo fue el SO que en mayor medida respondió a tiempo las solicitudes y las Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral las que en menor medida respondieron en el plazo establecido<sup>1</sup>.
- En 2018, el INAI y los OG's recibieron 46 mil 175 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, y resolvieron 35 mil 587. En materia de acceso a la información pública, 22.6% se resolvió por modificación de respuesta, en tanto que en materia de protección de datos personales, 42.2% se resolvió por desechar el recurso. De los 34 mil 799 recursos de revisión admitidos durante 2018, 40.7% correspondió al Poder Ejecutivo.

En 2018 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y los Órganos Garantes de las entidades federativas (OG's) contaron con 418 unidades administrativas. En ellas había 2 mil 545 servidores públicos adscritos. En el INAI, 52.1% fueron hombres y 47.9% mujeres; mientras que en los OG's, los hombres representaron 49.9% y las mujeres 50.1%.

Al cierre de 2018, había 8 mil 588 sujetos obligados (SO's). De ellos, 89.8% correspondió al ámbito estatal y 10.2%, al federal. La mayoría de SO's fueron municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (38.8%).

En 2018, el INAI y los OG's recibieron 46 mil 175 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, y resolvieron 35 mil 587. En materia de acceso a la información pública, 22.6% se resolvió por modificación de respuesta; en tanto que, en materia de protección de datos personales 42.2% se resolvió por desechar el recurso.

Del total de recursos de revisión recibidos, 75.4% fueron admitidos para la integración de expediente, 23.6% se desecharon, y el restante 1.0% correspondió a no presentados, o no se especificó su estatus. De los 34 mil 799 recursos de revisión admitidos durante 2018, 40.7% correspondió al Poder Ejecutivo.

---

<sup>1</sup> Para el resto de las solicitudes respondidas (19.4%), no se especificó el tiempo de atención.

En 2018, los SO's recibieron 838 mil 855 solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales. Se respondieron 762 mil 640, de las cuales, 75.5% se respondió en tiempo y 5.1% fuera de tiempo. El Poder Ejecutivo fue el SO que en mayor medida respondió a tiempo las solicitudes y las Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral las que en menor medida respondieron en el plazo establecido<sup>2</sup>.

Del total de solicitudes recibidas, 53.4% correspondieron a SO's del Poder Ejecutivo, tanto en el ámbito federal como estatal. De las 762 mil 640 solicitudes respondidas, 91.6% correspondió a acceso a la información pública, 7.6% a protección de datos personales, y para el resto (0.8%) no se especificó la materia.

De las obligaciones comunes de transparencia de los SO's, la información que más se publica fue el "Marco normativo" y la que menos se publica fueron los "listados de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas". Además, destaca el Poder Judicial como el SO con mayor cumplimiento en la publicación de obligaciones comunes de transparencia.

Para revisar esta y más información, se puede consultar el tercer Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en los ámbitos federal y estatal, disponibles en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/cntaippdpf/2019/>  
<https://www.inegi.org.mx/programas/cntaippdpe/2019/>

y

Este censo genera información estadística y geográfica de la gestión y desempeño tanto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) como de los Organismos Garantes en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales (OG's) de las entidades federativas.

La presente edición cuenta con 44 tabulados organizados de manera general en tres apartados conforme a los siguientes temas: Estructura Organizacional y recursos, Garantía del Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y Sujetos Obligados Registrados.

### Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación



<sup>2</sup> Para el resto de las solicitudes respondidas (19.4%), no se especificó el tiempo de atención.



**NOTA TÉCNICA**  
**INEGI PRESENTA EL TERCER CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES EN LOS ÁMBITOS  
FEDERAL Y ESTATAL**

**Se constituye como un programa estadístico realizado en los ámbitos federal y estatal del Estado mexicano, el cual ofrece información relevante de la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y de los Órganos Garantes en las entidades federativas sobre las mismas materias.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer hoy la información del **Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CNTAIPPDP) 2019**, programa estadístico que se lleva a cabo en los ámbitos federal y estatal.

Este Censo tiene como objetivo generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño, tanto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) como de los Órganos Garantes de las entidades federativas (OG's), profundizando en las funciones que dichas instituciones realizan como coordinadores de la política de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en sus respectivos ámbitos de competencia; todo ello con la finalidad que dicha información se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas.

En esta tercera edición, el CNTAIPPDP integra información correspondiente a 2018 y 2019<sup>3</sup> en 44 tabulados, guardando consistencia conceptual, temática y metodológica entre el INAI y los OG's; esto a efecto de apoyar los procesos de análisis y toma de decisiones, al tiempo que permite comparabilidad en la información. Los resultados del CNTAIPPDP se organizan en tres apartados conforme a la siguiente estructura temática:

1) Estructura organizacional y recursos del INAI y los OG's; 2) Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del INAI y los OG's, y 3) Información de los SO's registrada por el INAI y los OG's.

## Estructura organizacional y recursos

Entre la información que se puede consultar es posible conocer las características de la estructura organizacional y recursos con los que contaron las referidas unidades de análisis. De esta manera, al cierre de 2018, se tuvo registro de 418 unidades administrativas, (40 en el INAI y 378 en OG's). La función más frecuente fue Administración y finanzas con 9.8% con respecto al total<sup>4</sup>.

*Gráfica 1. Distribución porcentual de las unidades administrativas del INAI y OG's, por función, 2018*



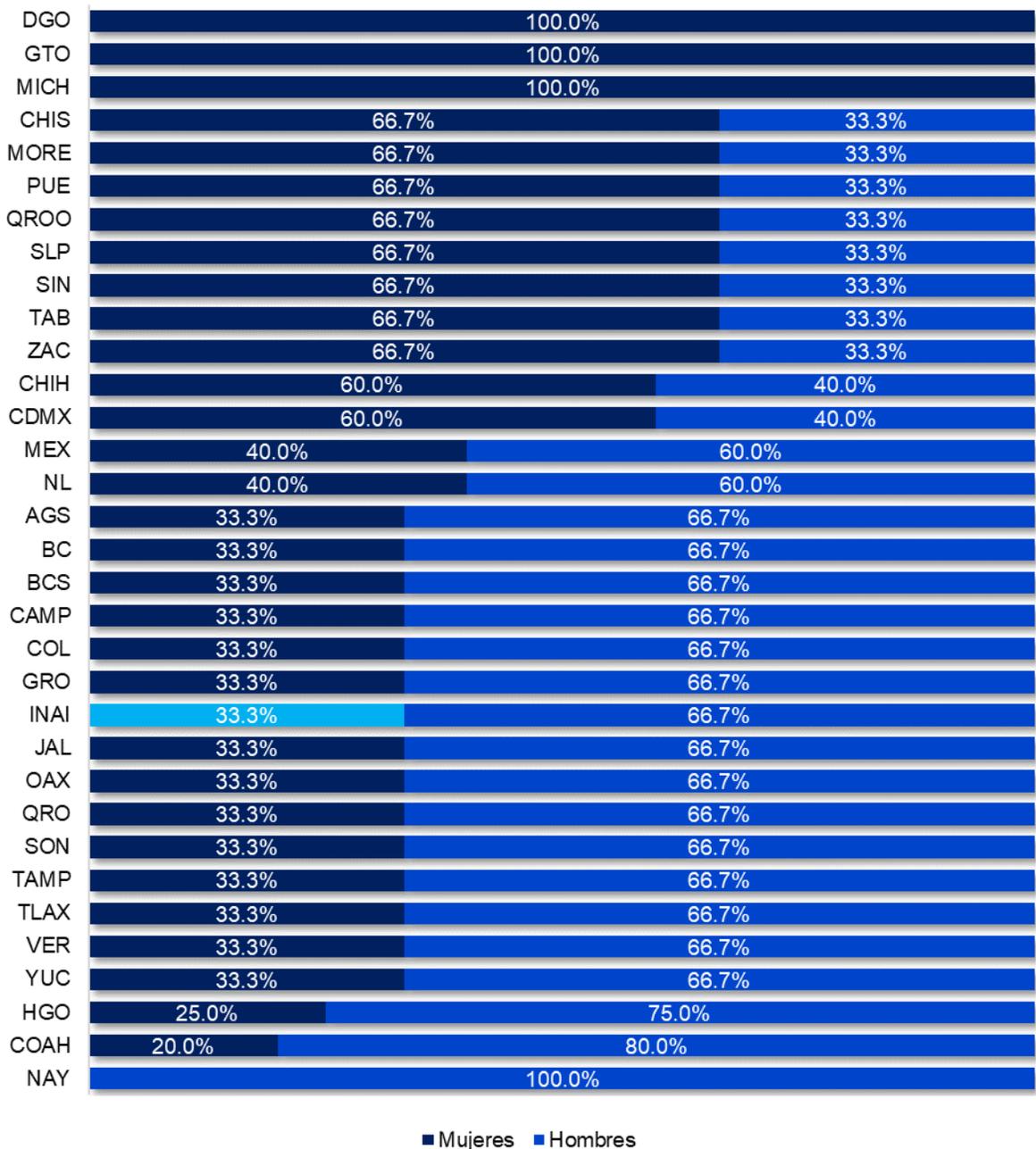
<sup>3</sup> Aplica sólo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario.

<sup>4</sup> La cifra solo contabiliza las unidades administrativas por función principal desempeñada.



En 2019, los plenos del INAI y OG's estuvieron integrados por 111 comisionados, (seis y 105, respectivamente). En el primero, los hombres representaron 66.7% y las mujeres 33.3%, mientras que en los OG's el porcentaje de hombres fue de 53.3%, y el de mujeres 46.7%. La distribución por entidad federativa indica que los plenos de OG's en Durango, Guanajuato y Michoacán fueron en su totalidad integrados por mujeres<sup>5</sup>:

*Gráfica 2. Distribución porcentual de los comisionados que integraron los plenos del INAI y OG's, por entidad federativa y sexo, 2019*

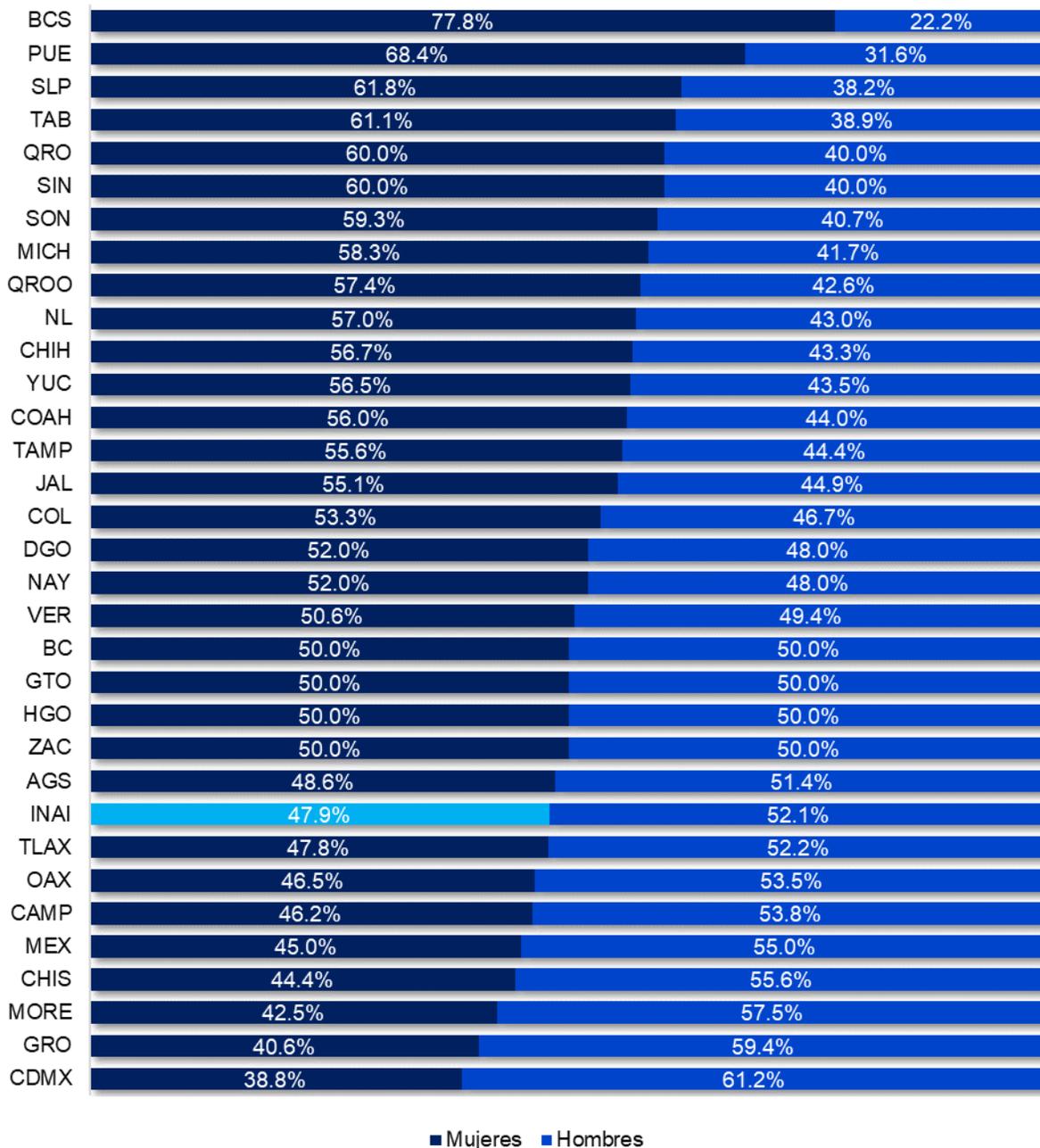


<sup>5</sup> La información se refiere al momento del levantamiento del censo (abril a julio de 2019 para el ámbito federal y abril a junio de 2019 en el ámbito estatal). Las cifras y distribuciones porcentuales se calcularon sin considerar las vacantes que en total fueron cuatro: una en el INAI y tres en OG's.



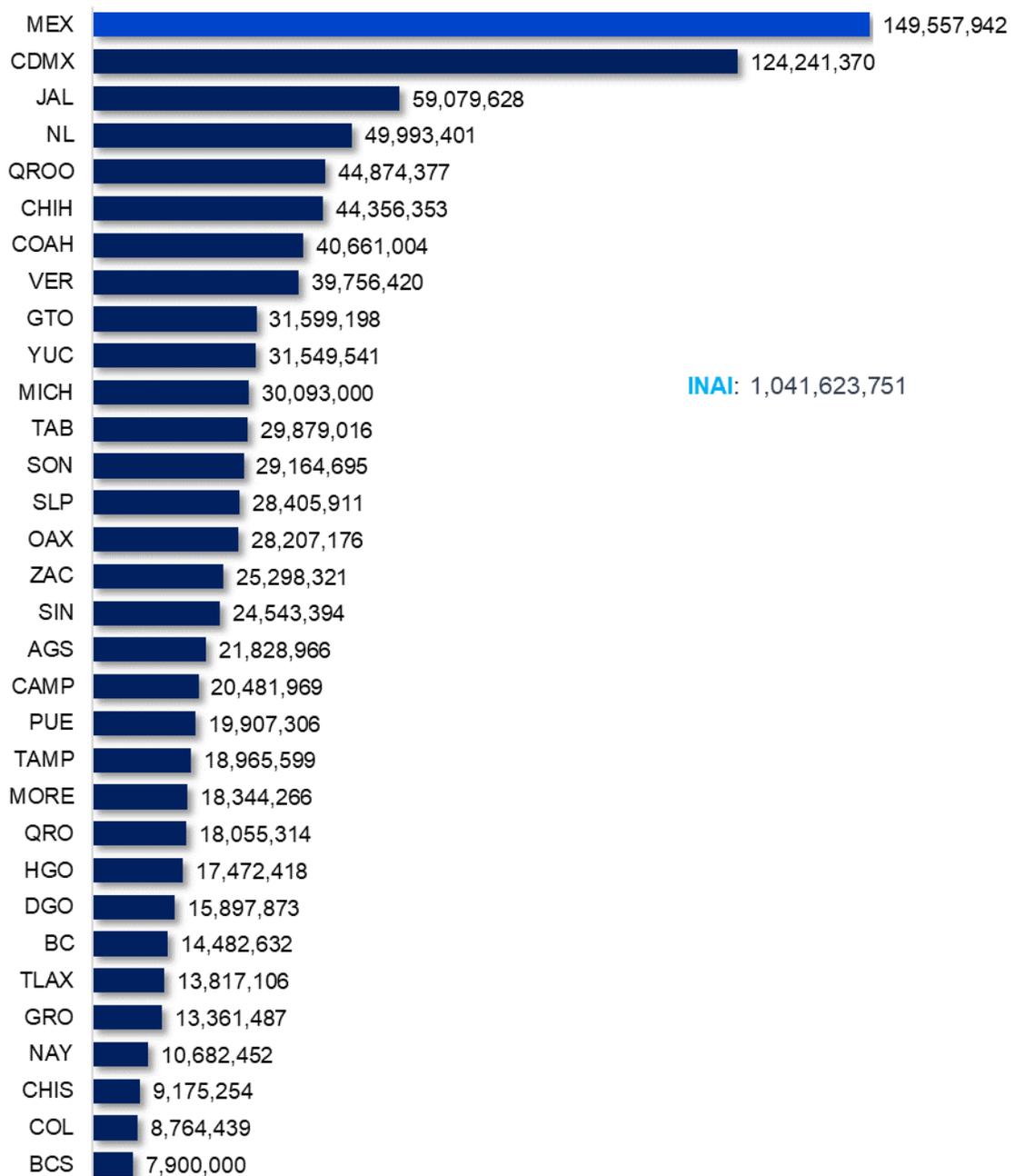
En lo que respecta al personal adscrito a estas unidades administrativas, se reportó la existencia de 2 mil 545 servidores públicos. En el INAI, 52.1% del personal fueron hombres y 47.9%, mujeres; mientras que en los OG's, el porcentaje de hombres fue de 49.9% y el de mujeres 50.1%. Por entidad federativa, en Baja California Sur las mujeres representaron 77.8% del total del personal.

*Gráfica 3. Distribución porcentual del personal en las unidades administrativas del INAI y OG's, por entidad federativa y sexo, 2018*



Referente a los recursos presupuestales ejercidos en 2018, en el INAI la cifra fue de mil 041 millones 623 mil 751 pesos. Por su parte, los OG´s ejercieron mil 040 millones 397 mil 828 pesos. Destaca el estado de México, donde el presupuesto fue de 149 millones 557 mil 942 pesos<sup>6</sup>.

Gráfica 4. Presupuesto ejercido por el INAI y OG's, por entidad federativa, 2018



<sup>6</sup> Las cifras se redondearon al entero más próximo.

Adicionalmente, al cierre de 2018, las unidades de transparencia del INAI y OG´s contaron en conjunto con 68 servidores públicos, de ellos, 52.9% fueron mujeres y 47.1%, hombres. En cuanto a los comités de transparencia, se registraron en total 128 integrantes; la mayoría (61.7%) eran hombres, mientras que las mujeres representaron 38.3%. Con respecto a las 2 mil 504 resoluciones que los comités de transparencia emitieron durante 2018, la principal fue incompetencia con 38.8%, seguida de clasificación de la información con 36.9%:

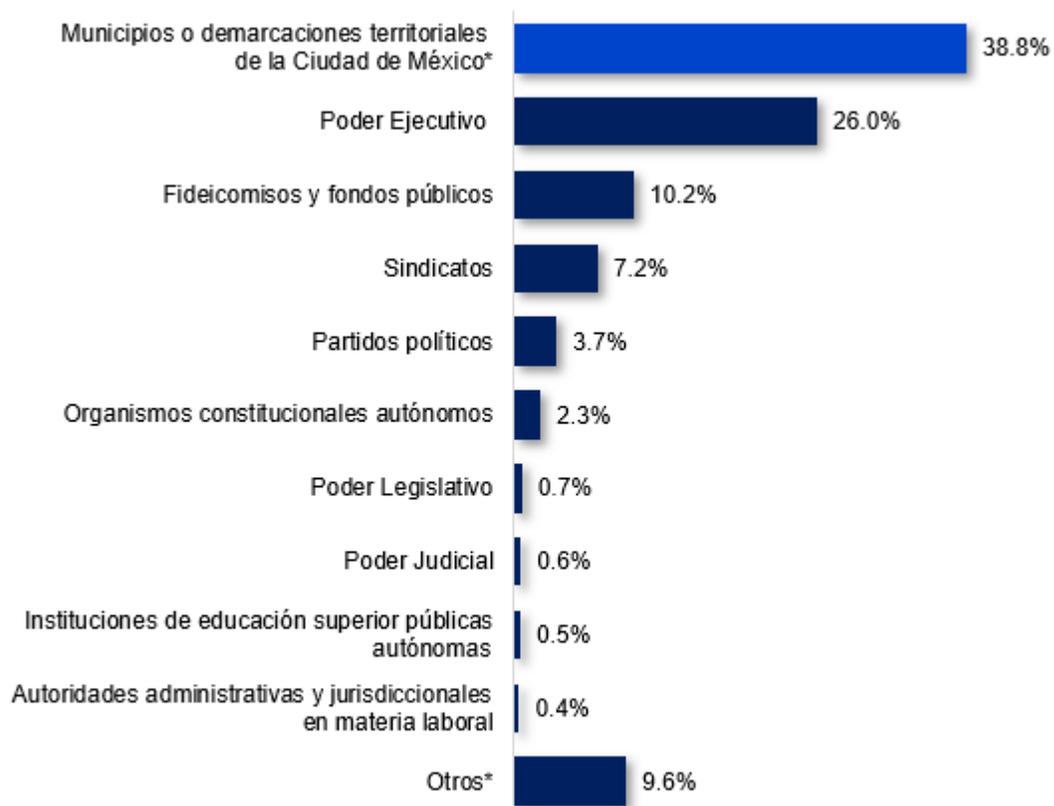
*Gráfica 5. Resoluciones emitidas por los comités de transparencia del INAI y OG´s, por tipo, 2018*



### Garantía del acceso a la información pública y protección de datos personales

Entre la información que se brinda en el segundo apartado, está la información sobre competencias en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. En este sentido, al cierre de 2018 se registró que había 8 mil 588 sujetos obligados (SO's), 89.8% correspondió al ámbito estatal y el restante 10.2%, al federal. Del total, la mayoría de SO's fueron municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (38.8%).

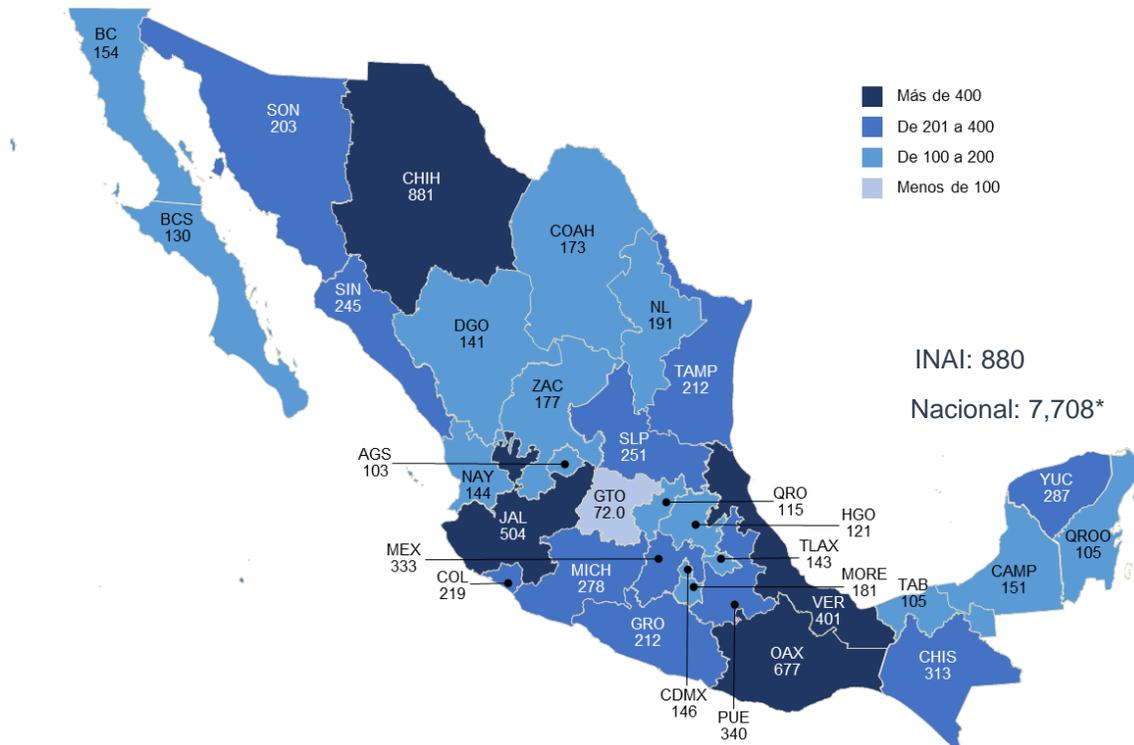
Gráfica 6. Distribución porcentual de los sujetos obligados registrados por el INAI y OG's, por tipo, 2018



\*Corresponden solo a las entidades federativas.

En cuanto su distribución por entidad federativa, la mayoría de ellos se concentró en el estado de Oaxaca (677); mientras que en el nivel federal la cifra total fue de 880 SO's. A continuación, se presenta la distribución por entidad federativa:

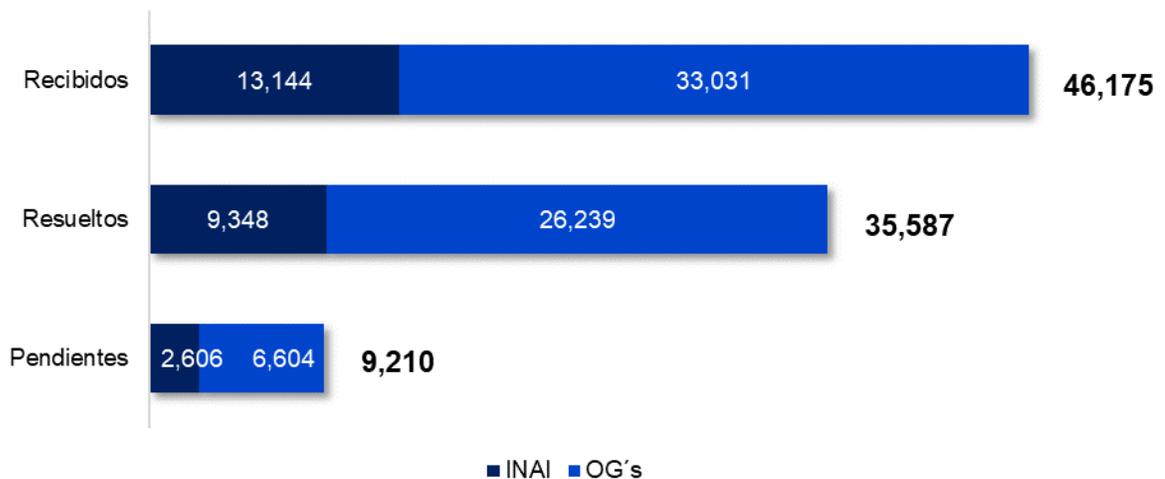
*Mapa 1. Sujetos obligados registrados por el INAI y OG's, por entidad federativa, 2018*



\*La cifra incluye solo a los sujetos obligados de las entidades federativas.

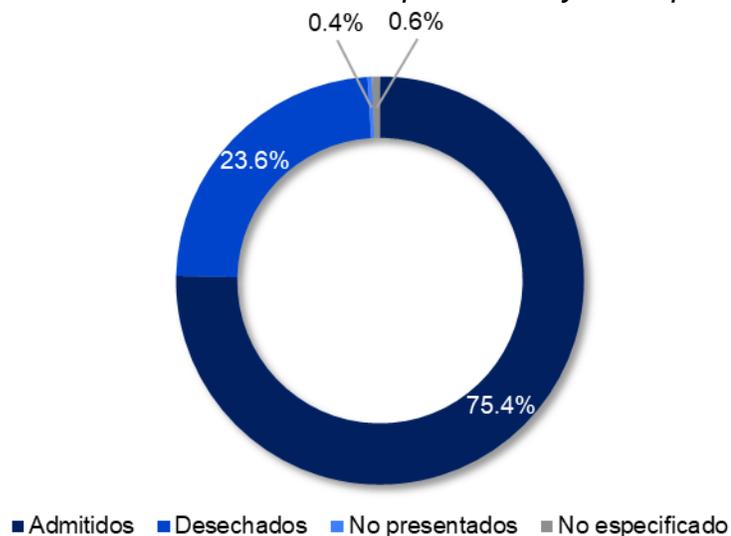
En lo que respecta a los recursos de revisión, durante 2018 el INAI y los OG's recibieron 46 mil 175, de los cuales 96.3% correspondió a acceso a la información pública y 3.7% a protección de datos personales. Asimismo, resolvieron 35 mil 587 (95.5% de acceso a la información y 4.5% de protección de datos personales), y finalmente, 9 mil 210 permanecieron pendientes al cierre del año (97.7% y 2.3%, respectivamente).

*Gráfica 7. Flujo de recursos de revisión conocidos por el INAI y OG's, 2018*



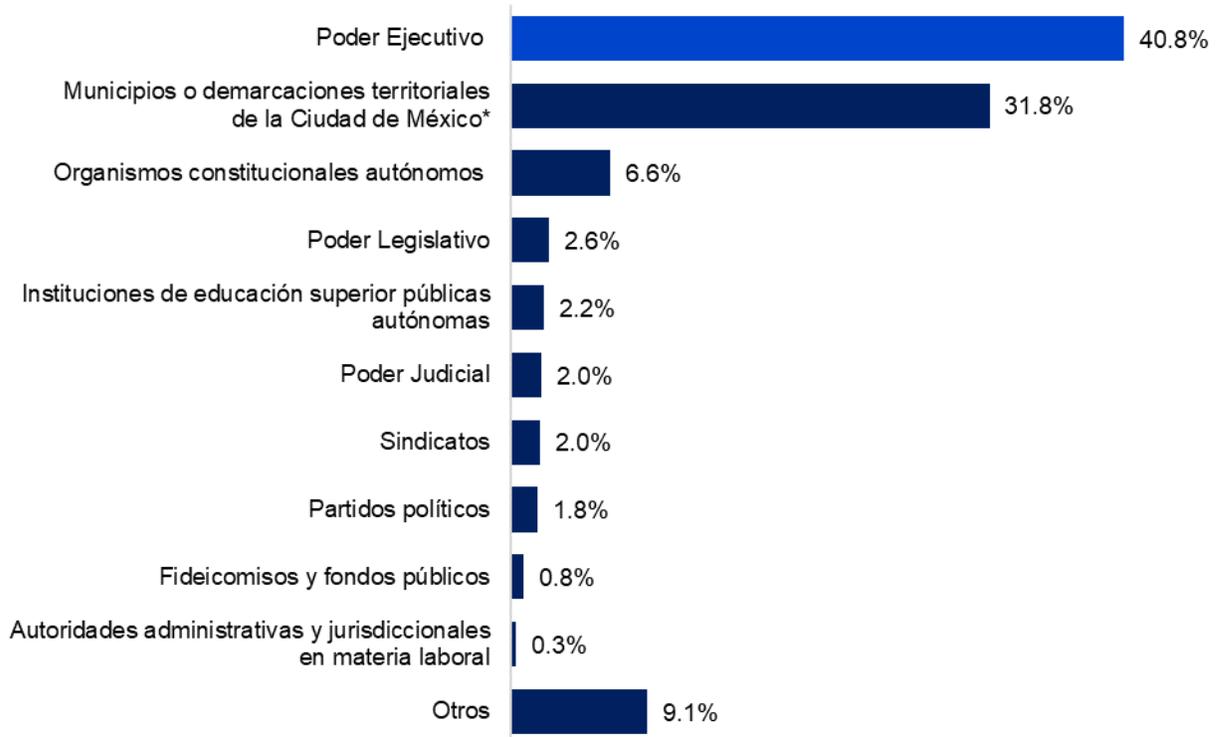
Del total de recursos de revisión recibidos, 75.4% fueron admitidos para la integración de expediente, 23.6% se desecharon y el resto (1.0%) correspondió a no presentados y no especificados:

*Gráfica 8. Recursos de revisión recibidos por el INAI y OG's por estatus, 2018*



El de SO que más recursos admitió fue el poder Ejecutivo, concentrando 40.8% del total de dichos recursos, mientras que los municipios o demarcaciones territoriales admitieron 31.8%:

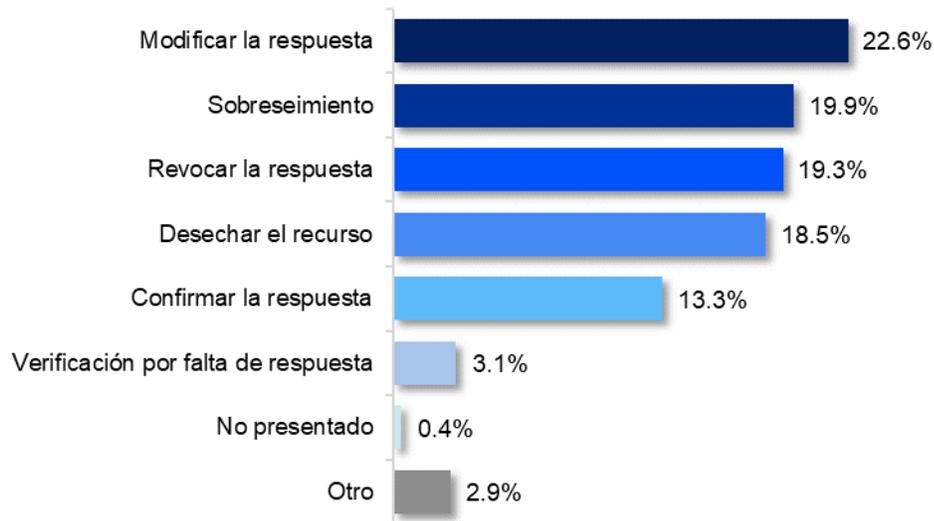
*Gráfica 9. Recursos de revisión admitidos por el INAI y OG´s por SO, 2018*



\*Corresponden solo a las entidades federativas.

En cuanto a los recursos resueltos por el INAI y OG´s en materia de acceso a la información pública, 22.6% se resolvió por modificación de respuesta. En tanto que, en materia de protección de datos personales, 42.2% se resolvió por desechar el recurso. A continuación, se presenta la distribución porcentual de los recursos resueltos por materia:

*Gráfica 10. Recursos de revisión de revisión resueltos por el INAI y OG´s en materia de acceso a la información pública, por tipo, 2018*



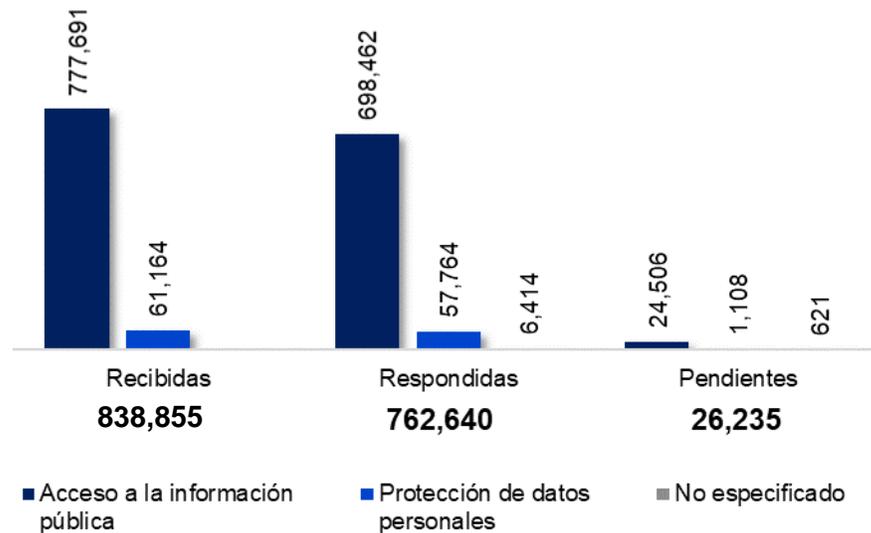
*Gráfica 11. Recursos de revisión de revisión resueltos por el INAI y OG´s en materia protección de datos personales, por tipo, 2018*



### Información de los sujetos obligados

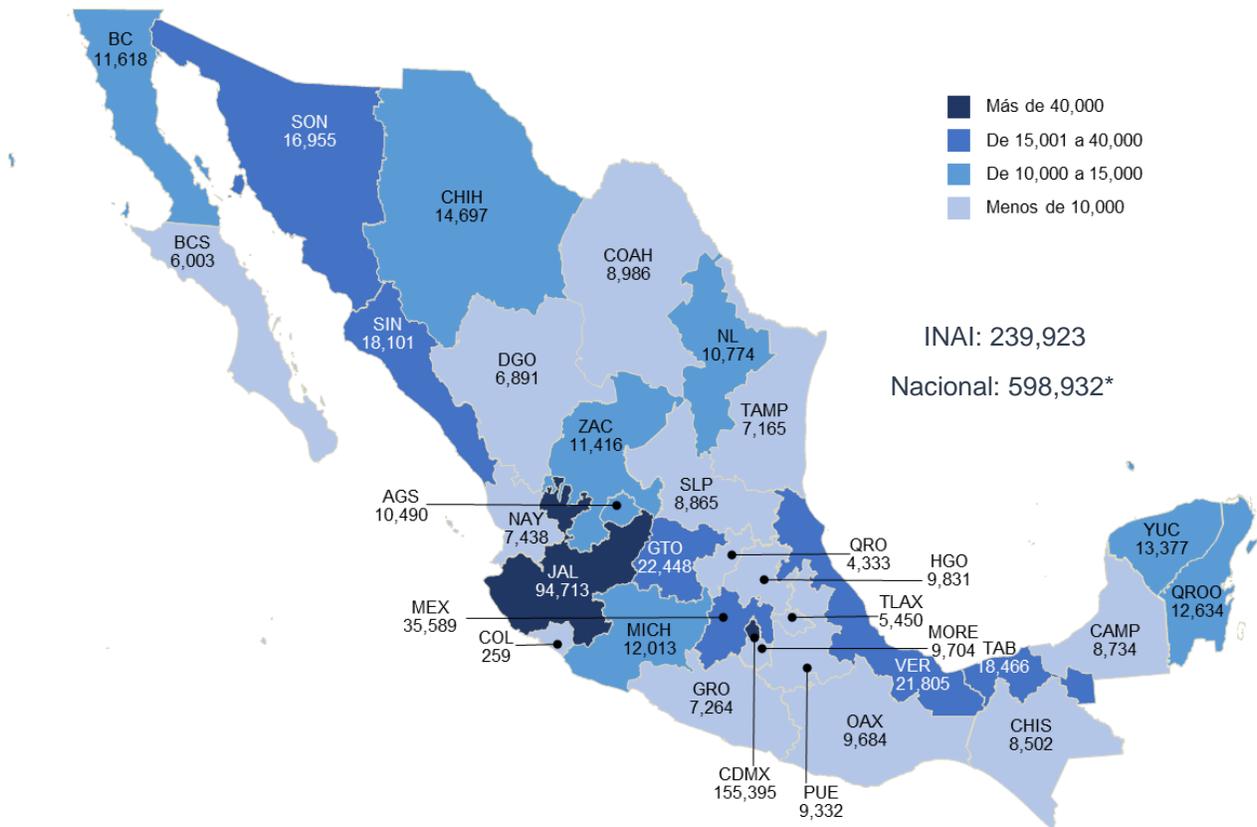
Por último, en el tercer apartado se presenta información estadística sobre los 7 mil 868 SO's que reportaron información sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales al INAI y a OG's. Durante 2018, dichos SO's recibieron 838 mil 855 solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales (28.6% correspondió a los SO's que reportaron información al INAI y 71.4%, a los que reportaron a OG's); 762 mil 640 fueron respondidas (31.3% en SO's del INAI y 68.7% en los correspondientes a OG's); en tanto que, al cierre del año, quedaron pendientes 26 mil 235 (5.1% en los SO's del INAI y 94.9% a SO's de OG's).

*Gráfica 12. Flujo de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales recibidas por los SO's del INAI y OG's, 2018*



En lo concerniente a las solicitudes recibidas en materia de acceso a la información y protección de datos personales, se observa que, en los SO's correspondientes al ámbito estatal, la mayoría se registraron en la Ciudad de México (155 mil 395), mientras que en los SO's del ámbito federal la cifra fue de 239 mil 923.

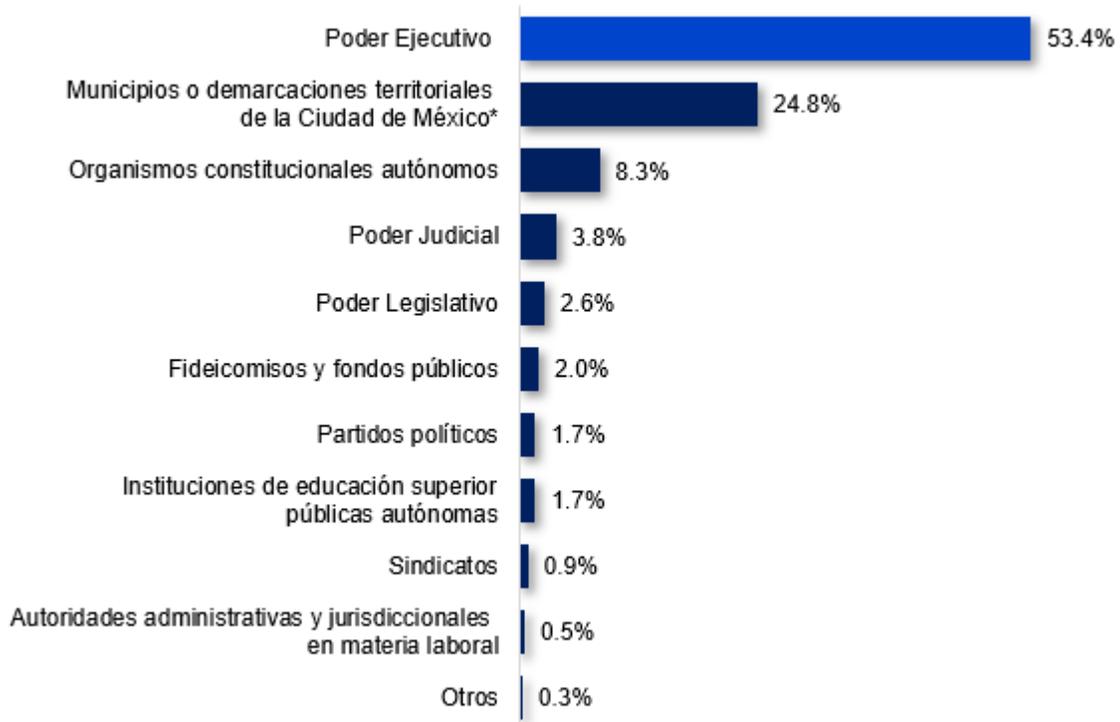
*Mapa 2. Solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales recibidas por los SO's del INAI y OG's, por entidad federativa, 2018*



\*La cifra incluye solo sujetos obligados de las entidades federativas.

De dichas solicitudes, 53.4% se recibieron en los SO's del Poder Ejecutivo tanto en el ámbito federal, como en el estatal.

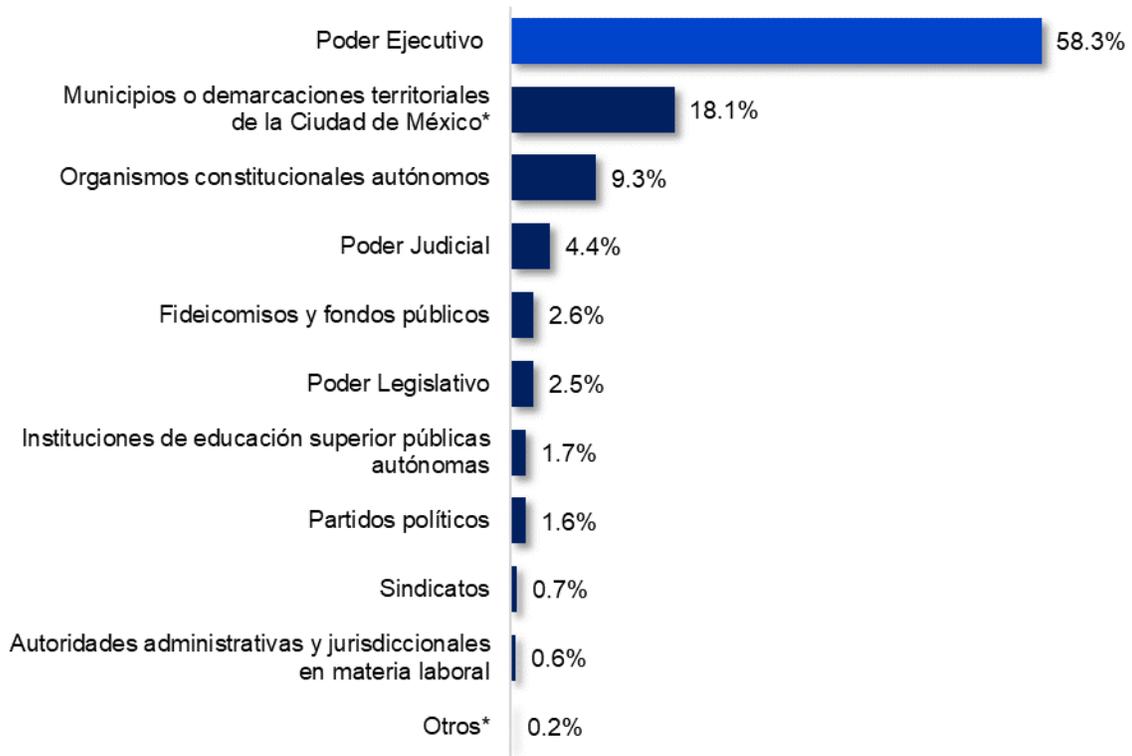
*Gráfica 13. Solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales recibidas por los SO's del INAI y OG's, por tipo de sujeto obligado, 2018*



\*Corresponden solo a Organismos Garantes de las entidades federativas.

Respecto de las solicitudes respondidas por los SO's, 91.6% correspondió a acceso a la información pública, 7.6% a protección de datos personales y para el resto (0.8%) no se especificó la materia. Asimismo, del total, 75.5% se respondió en tiempo y 5.1% fuera de tiempo, siendo el Poder Ejecutivo el SO que respondió en mayor medida las solicitudes en tiempo y las Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral el SO que respondió en menor medida a tiempo.

*Gráfica 14. Solicitudes en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales respondidas en tiempo por los SO's del INAI y OG's, por SO, 2018*



\*Corresponden solo a Organismos Garantes de las entidades federativas.

Nota: la distribución porcentual se realizó con base en 575,719 solicitudes respondidas en tiempo.

En cuanto al tipo de respuesta otorgada en las solicitudes de acceso a la información pública, en 64.9% se otorgó la información de forma total:

*Gráfica 15. Solicitudes en materia de acceso a la información pública respondidas por los SO´s del INAI y OG´s, por tipo respuesta, 2018*

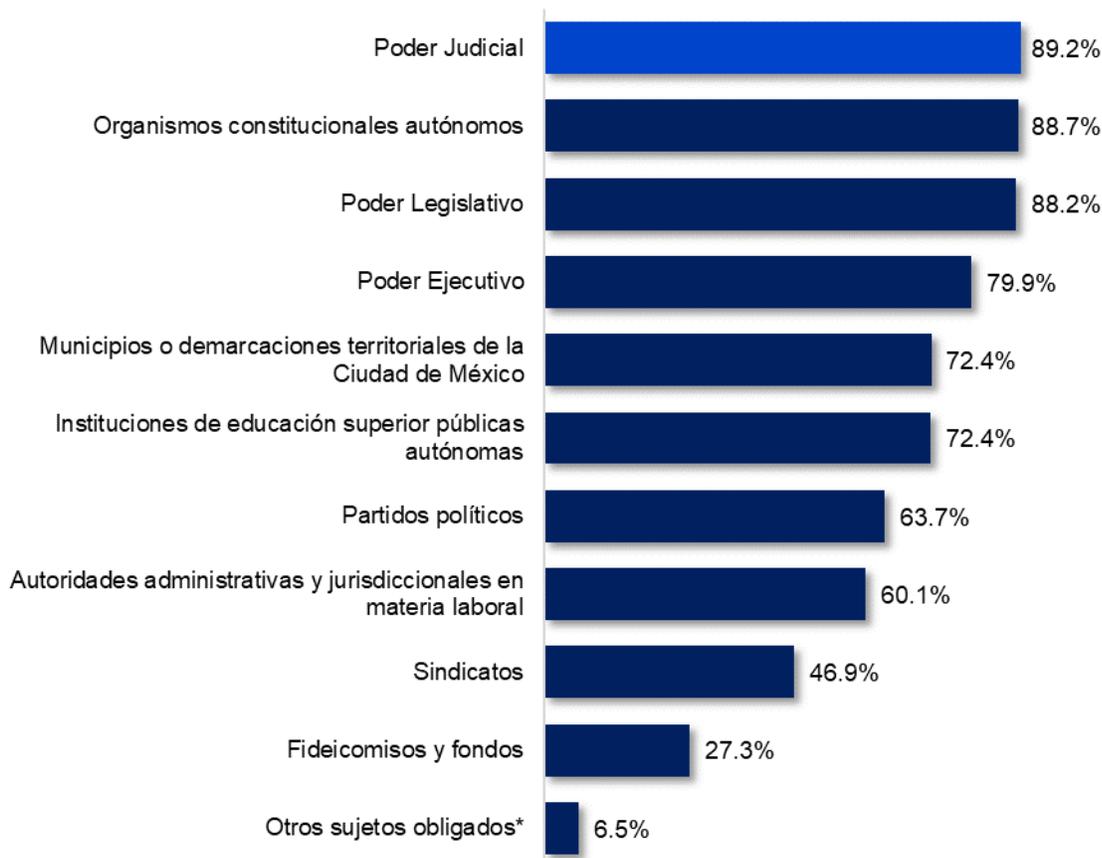


\* Se refiere a aquellas solicitudes donde se asesora al solicitante para que estas sean presentadas ante la autoridad competente.

\*\*Se refiere a aquellas solicitudes enviadas a otra autoridad por ser de su competencia.

Por último, en referencia al cumplimiento de las obligaciones comunes de transparencia por parte de los SO's, el porcentaje promedio más alto se registró en el Poder Judicial con 89.2%. Además, el “marco normativo” fue el tipo de información publicada por la mayor cantidad de SO's<sup>7</sup>.

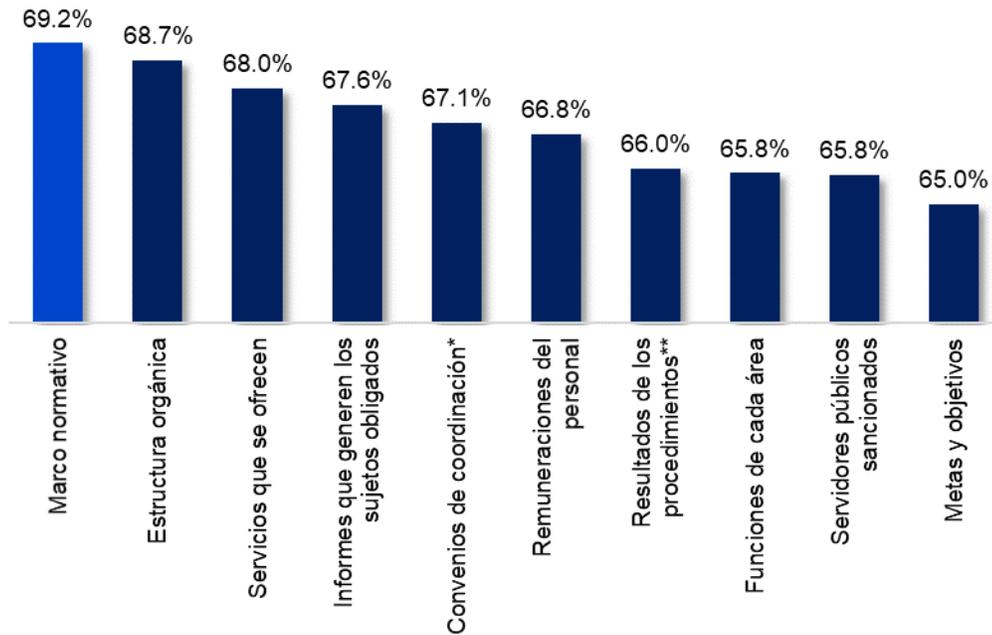
*Gráfica 16. Porcentaje promedio de SO's del INAI y OG's, que cumplieron con obligaciones comunes de transparencia, por SO, 2018*



Nota: las cifras se refieren al porcentaje promedio de sujetos obligados que publicaron información de las obligaciones comunes de transparencia, respecto del total de sujetos obligados.

<sup>7</sup> Para realizar el cálculo, para cada tipo de información se dividió el número de sujetos obligados que la publicaron entre el total de sujetos obligados. Posteriormente, se obtuvo el porcentaje promedio.

Gráfica 17. Porcentaje de SO's del INAI y OG's que publicaron información de las obligaciones comunes de transparencia, por tipo de información, 2018



\*Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.

\*\*Resultados de los procedimientos de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y licitaciones.

Nota: las cifras se refieren al porcentaje de sujetos obligados que publicaron la información, respecto del total de sujetos obligados. Se muestran los diez tipos de información más frecuente.

\* \* \* \* \*

## ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DE... DÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (23 DE JUNIO)

- Al cierre de 2017, laboraban 4 198 846 personas en las administraciones públicas federal y estatal, de las cuales 40.4% formaban parte del gobierno federal. En el ámbito municipal, laboraban 1 012 348 personas al cierre de 2016.
- En 2017, las instituciones de las administraciones públicas federal y estatal estaban dirigidas por 2 433 titulares, de los cuales 22.7% eran mujeres y 77.3 hombres. En 2016, de los 41 940 titulares de las administraciones municipales 25.8% eran mujeres y 74.2% hombres.
- En 2017, el servicio de energía eléctrica, las escuelas públicas y el servicio de limpia generaron los mayores niveles de satisfacción entre la población. En contraste, la policía, el transporte público y el alumbrado público tuvieron los menores porcentajes de satisfacción.

En diciembre de 2002 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 23 de junio como el Día de la Administración Pública para reconocer la importancia que tiene el servicio público en el desarrollo de los países.<sup>1</sup> En el marco de la Agenda Global para el Desarrollo 2030, la Administración Pública se convierte en condición necesaria para la implementación de políticas públicas articuladas y orientadas a generar las condiciones de seguridad y desarrollo que permitan construir sociedades más justas, equitativas y comprometidas con el cuidado del medio ambiente.<sup>2</sup>

Por su parte, el Gobierno de México, por medio del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, estableció una serie de criterios que garanticen el adecuado funcionamiento de la administración pública, basados en el combate a la corrupción y la administración de recursos públicos para satisfacer las necesidades de la población.

Frente a esta responsabilidad, resulta relevante conocer la capacidad de gestión que tienen las administraciones públicas en México como insumo para mejorar la toma de decisiones en aspectos relacionados con la eficiencia y eficacia de la estructura organizacional, la asignación de recursos, y la implementación de acciones de mejora regulatoria, orientadas a incrementar el acceso y ofrecer mejores servicios públicos, principalmente a la población de zonas con mayor rezago social.

Por ello el INEGI pone a disposición del público información sobre la composición de las instituciones públicas del orden federal, estatal y municipal, y la valoración que la sociedad tiene de los servicios públicos que recibe.

La información proviene de los Censos Nacionales de Gobierno (federal, estatal y municipal) 2017 y 2018, así como de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 y de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, que forman parte de los diversos proyectos que el INEGI realiza en el marco del Subsistema Nacional e Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

### PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Uno de los principales ejes del gobierno mexicano se relaciona con la mejora de la gestión pública y la capacidad administrativa para dirigir los recursos a la atención de las necesidades ciudadanas, especialmente de las poblaciones más vulnerables.<sup>3</sup>

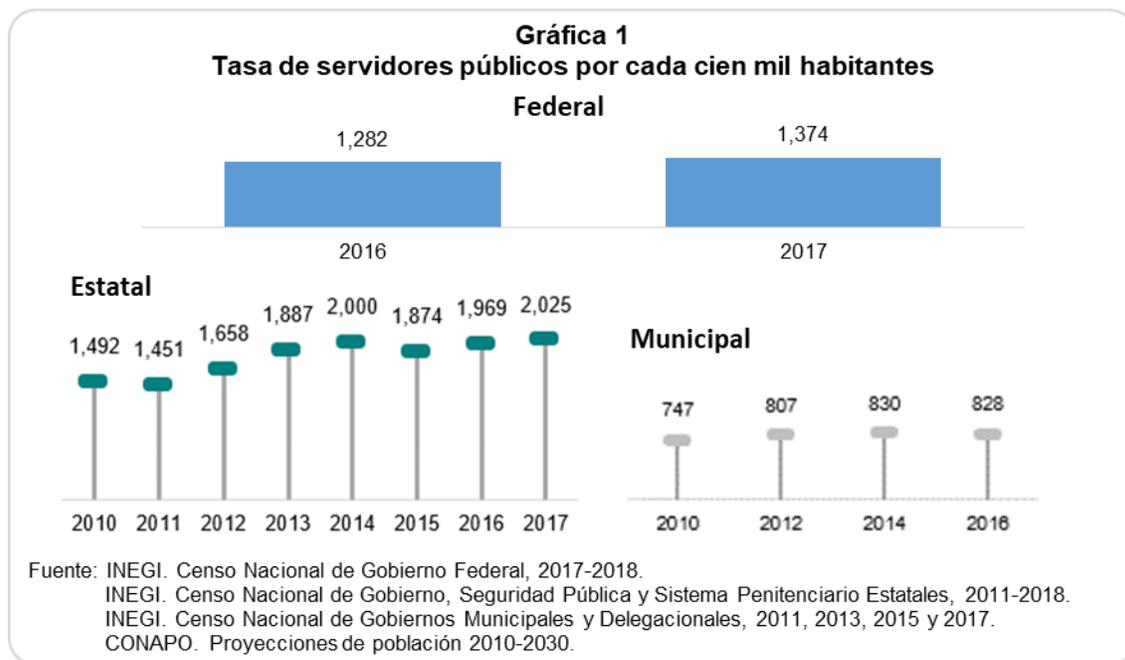
Frente a este desafío es relevante conocer el número de servidores públicos adscritos a las administraciones públicas para dimensionar la disponibilidad de recursos humanos para proveer bienes y servicios públicos a la ciudadanía.

En 2017 se contabilizaron 4 198 846 personas laborando en las administraciones públicas federal y estatal, de las cuales 40.4% laboraban en las oficinas del gobierno federal y 59.6% en las oficinas de los gobiernos estatales.<sup>4,5</sup> Esto significó una tasa de 1 374 servidores públicos del ámbito federal y de 2 205 del estatal por cada cien mil habitantes (Gráfica 1).

En el periodo de análisis, el número de servidores públicos aumentó tanto en el ámbito estatal como en el federal; el incremento respecto a 2016 fue de 7.2% en el ámbito federal y de 2.8% en el estatal.

En el ámbito municipal, laboraban 1 012 348 personas al cierre de 2016, que representó una tasa nacional de 828 servidores públicos municipales por cada cien mil habitantes.

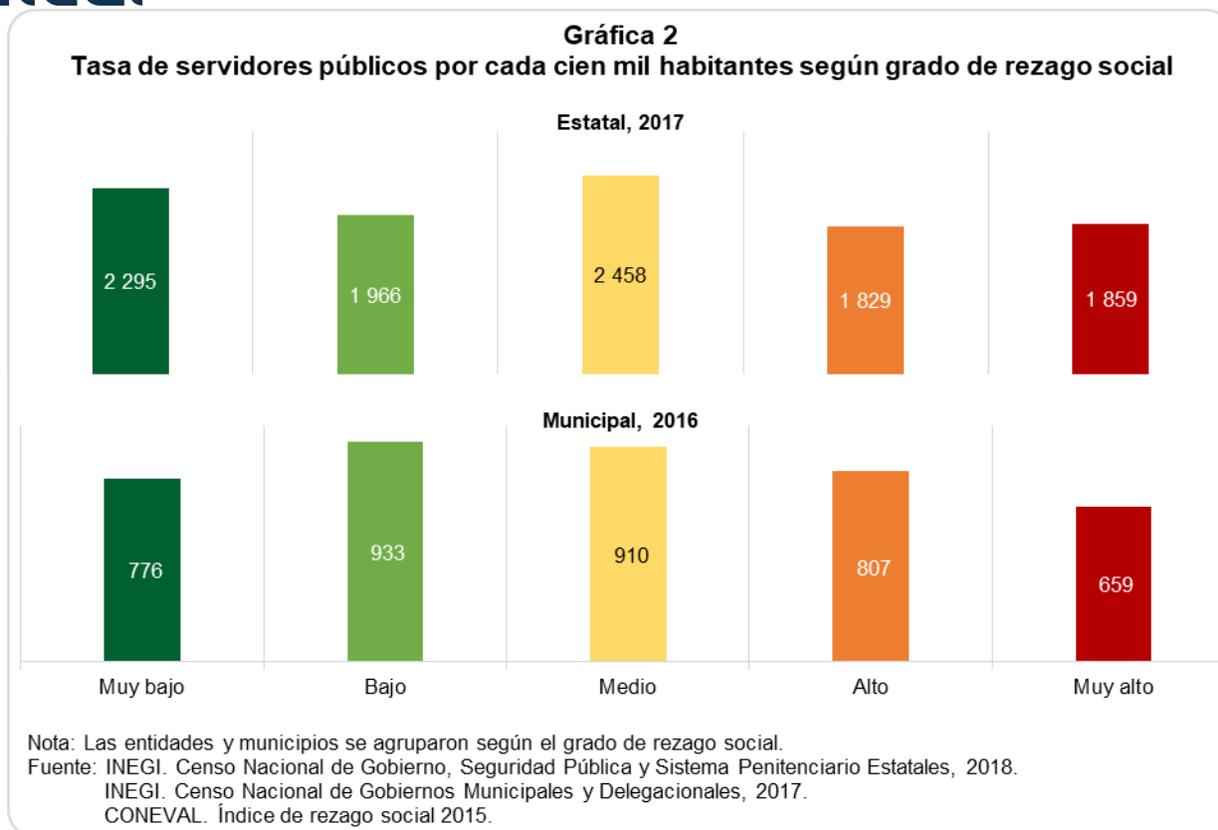
En 2016, año en que se tiene información para los tres niveles de gobierno, se contabilizó un total de 4 987 672 servidores públicos en las administraciones públicas del país, que representó 9.2% de la Población Económicamente Activa de México en el último trimestre de ese año.<sup>6</sup>



Por entidad federativa, la mayor tasa de personal se encontró en Tabasco con 3 460 servidores públicos por cada cien mil habitantes, en tanto que las entidades con las menores tasas de servidores públicos por 100 000 habitantes fueron Puebla, Coahuila y Chiapas con 681, 871 y 872, respectivamente.

A nivel municipal, las mayores tasas se encontraron en Chihuahua y, particularmente, en algunos municipios de Nuevo León y Sonora. En contraste, algunos municipios localizados en Guerrero, Puebla, Tlaxcala y Oaxaca tuvieron tasas menores a 100 servidores públicos por cada cien mil habitantes.

Al desagregar la tasa de servidores públicos de las entidades y los municipios, según el nivel de rezago social<sup>7</sup>, se encontró que los estados con menores tasas de servidores públicos tienen un rezago social muy alto y alto (Gráfica 2).



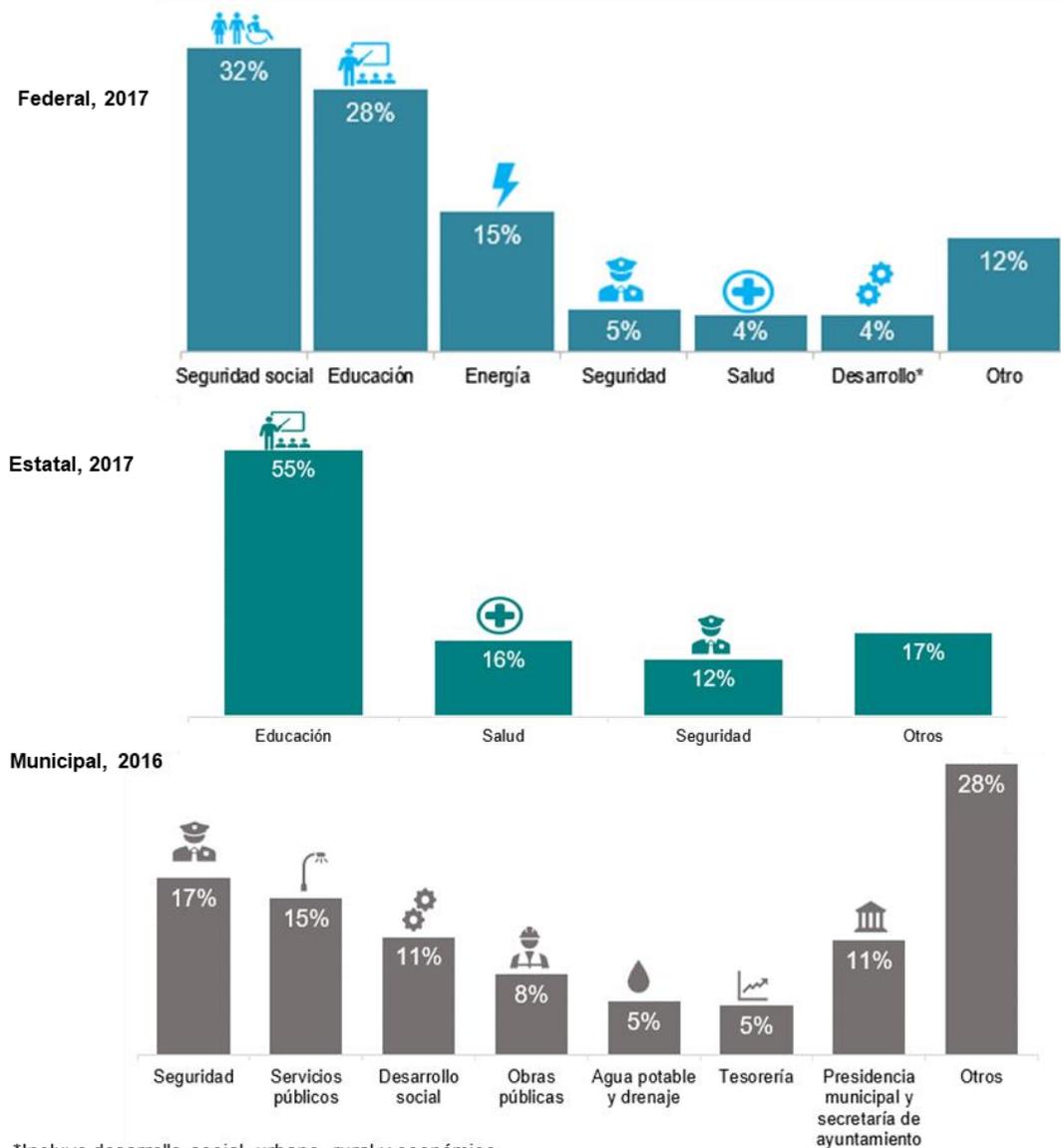
## FUNCIONES DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Debido al trabajo diario que estas personas realizan en las administraciones públicas, los gobiernos ofrecen una amplia gama de servicios para que la población asistiera a la escuela, recibir atención médica, abrir un negocio, viajar, o disfrutar de su tiempo libre en un parque o jardín.

Al cierre de 2017, 36% de los servidores públicos del orden federal estuvieron adscritos al sector salud, que incluye las instituciones de seguridad social como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y de otros hospitales públicos; otra tercera parte realizó funciones educativas y 15% perteneció al sector energía; 5% trabajó en instituciones de seguridad pública y la quinta parte restante estuvo adscrito a obras públicas, turismo, vivienda, medio ambiente, comunicaciones y transportes, entre otras funciones (Gráfica 3).

Ese mismo año, más de la mitad de los servidores públicos de las entidades federativas trabajaron en las instituciones educativas de nivel básico, media superior y superior; 16% pertenecieron al sector salud y 12% a las áreas de seguridad pública y tránsito. Los demás servidores públicos estuvieron en instituciones de desarrollo social, trabajo, agua potable, alcantarillado y saneamiento, tesorería o finanzas, entre otras.

**Gráfica 3**  
**Distribución porcentual del personal de las administraciones públicas según funciones**



\*Incluye desarrollo social, urbano, rural y económico

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno Federal, 2018.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2018.

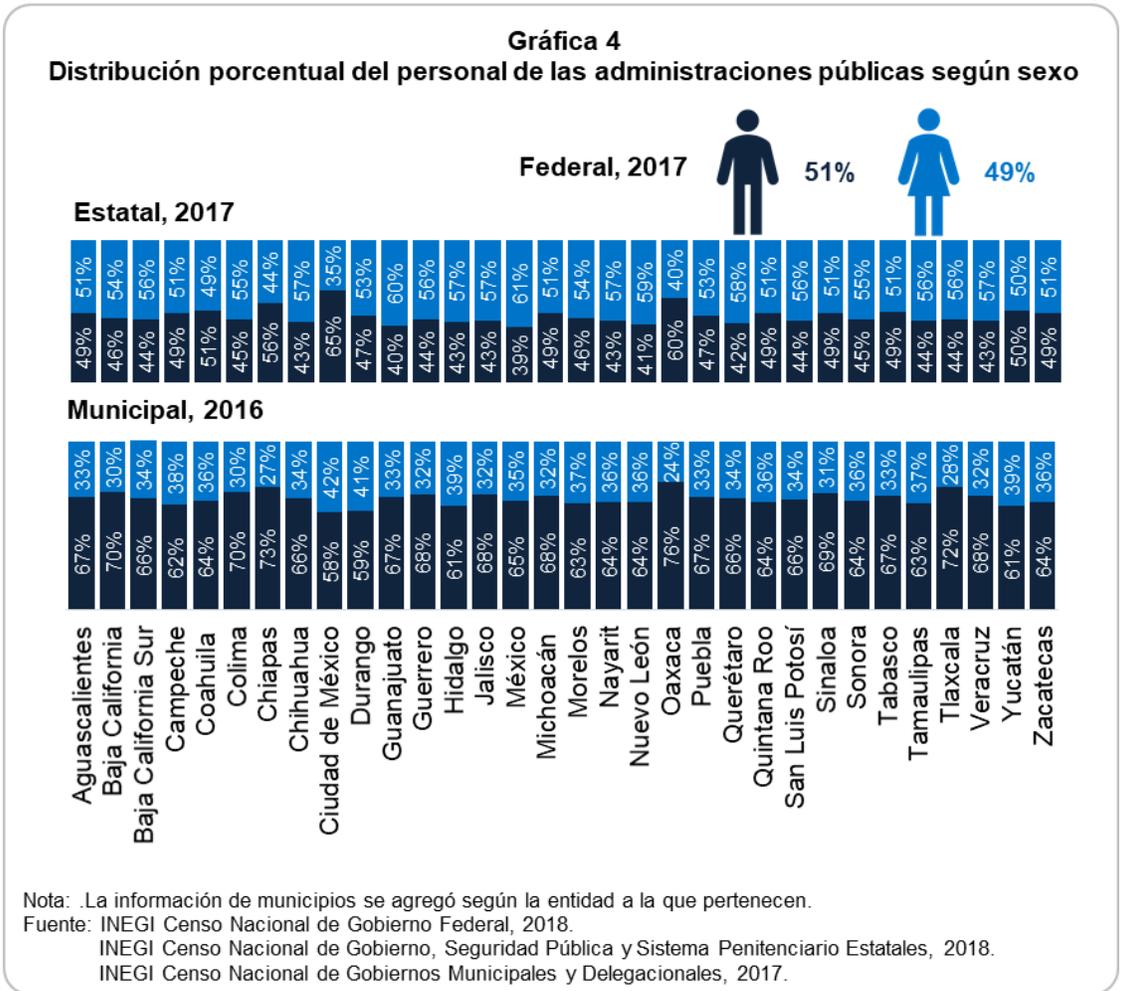
INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2017.

En el ámbito municipal, al cierre de 2016, cerca de 20% de los servidores públicos realizaba funciones de seguridad pública y tránsito, una proporción similar laboraba en oficinas de provisión de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado. Los demás servidores públicos estaban adscritos a oficinas de obras públicas, del ayuntamiento, a instituciones de desarrollo social o económico, trabajo, tesorería, medio ambiente, entre otras.

**CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL**

Al desagregar por sexo, al cierre de 2017 se encontró una distribución prácticamente equitativa en la participación de hombres y mujeres en el servicio público de los ámbitos federal y estatal; aunque destacan dos casos donde la brecha de género fue mayor: la Ciudad de México con cinco mujeres por cada nueve hombres y Oaxaca donde la razón fue de cuatro mujeres por cada seis hombres.

Por su parte, en el orden municipal la brecha de género fue más amplia entre hombres y mujeres. Al cierre de 2016, por cada diez hombres había cinco mujeres laborando en el servicio público municipal. En algunos municipios de Oaxaca, Tlaxcala y Chiapas se encontró que más de 70% de los servidores públicos municipales eran hombres (Gráfica 4).

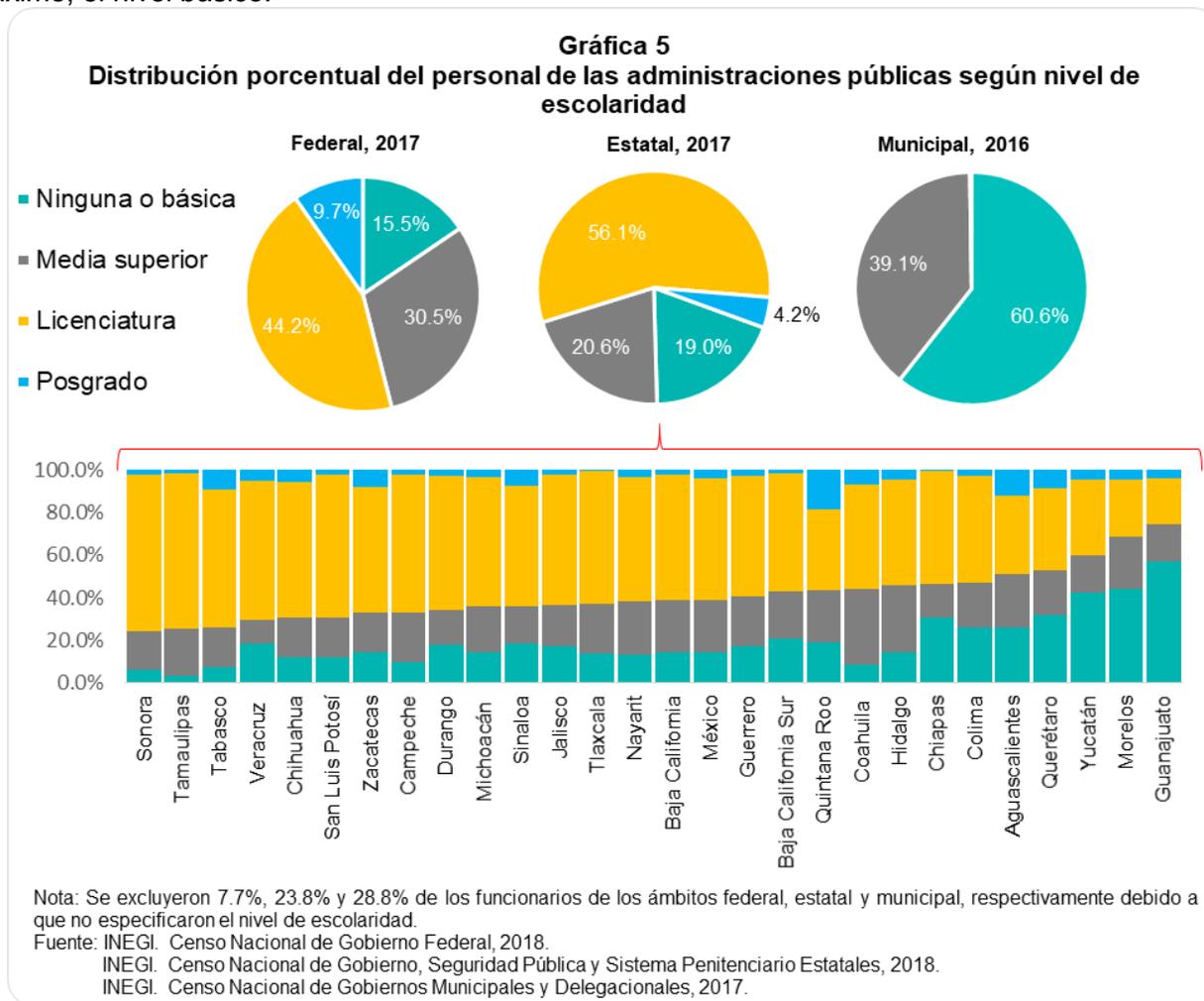


Si bien es importante que las administraciones públicas cuenten con el personal suficiente, también lo es que tengan personal calificado para atender adecuada y eficientemente las demandas ciudadanas. Una variable que aproxima el nivel de competencia de los servidores públicos es el grado de escolaridad.

En el orden federal y estatal más de la mitad de los servidores públicos tenían educación superior, observándose un porcentaje mayor de personal con posgrado a nivel federal (incluye los niveles de maestría y doctorado) que en el ámbito estatal. Destacan Aguascalientes y Quintana Roo, donde más de 10% del personal tenía estudios de posgrado (Gráfica 5).

Caso contrario es el de las administraciones públicas municipales, donde se encontraron los menores niveles de escolaridad, ya que menos de 1% del personal de este ámbito tenían licenciatura o posgrado. Con excepción de algunos municipios de Baja California Sur, Durango, Morelos, Sinaloa y Tlaxcala, donde más de la mitad de los servidores públicos tenía educación media superior o superior.

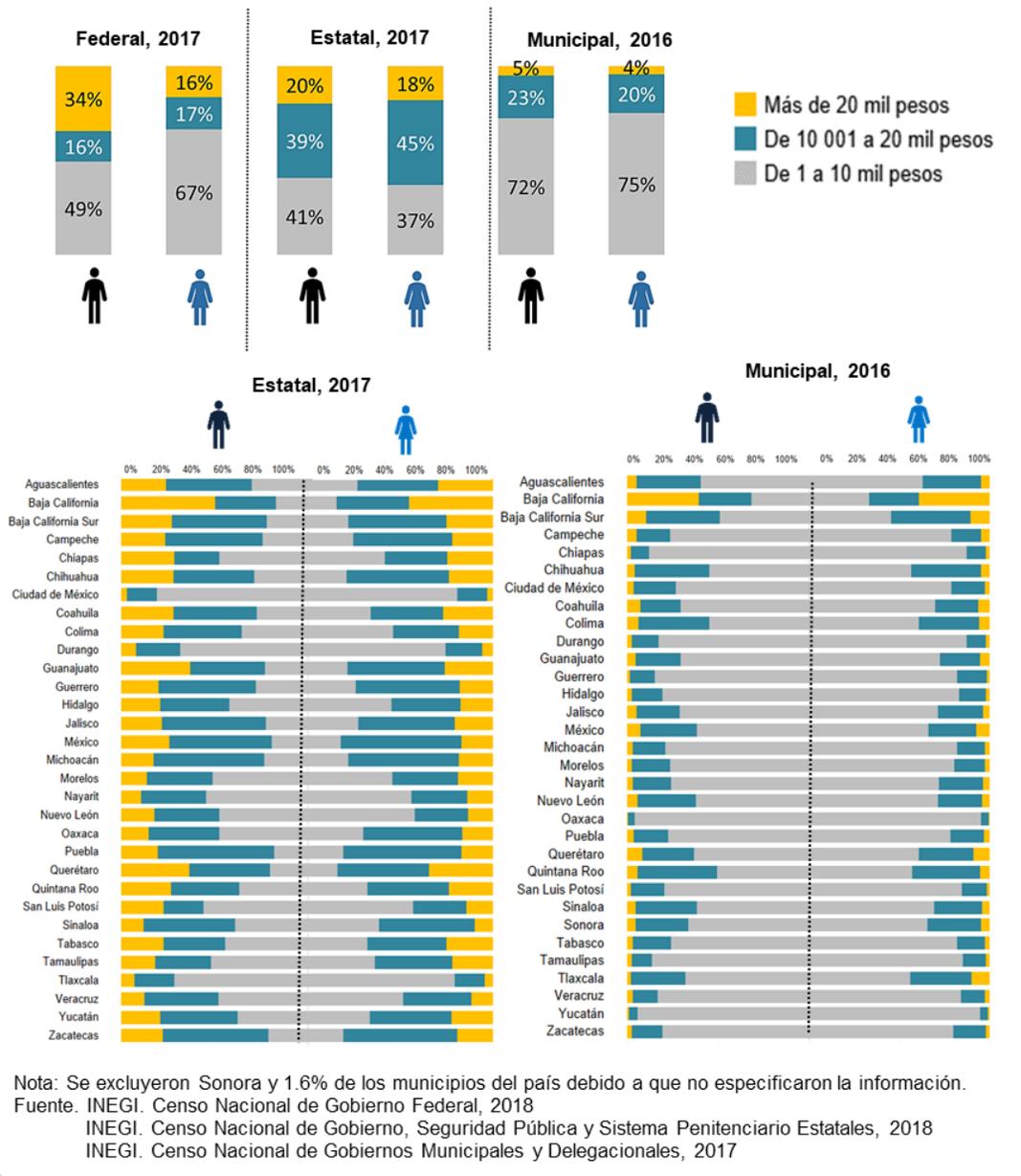
En el resto del país, seis de cada diez servidores públicos no tenían escolaridad o alcanzaron, como máximo, el nivel básico.



### Condiciones laborales del personal

Respecto a las condiciones laborales de los servidores públicos, se encontró que uno de cada cuatro servidores públicos del ámbito federal tuvo un ingreso mayor a 20 mil pesos mensuales. Al indagar en los niveles de ingresos de hombres y mujeres en el ámbito federal, se encontró que por cada 2 hombres que ganaban más de 20 mil pesos mensuales, solamente había una mujer que recibía el mismo rango de ingreso. Comparado con los ámbitos estatal y municipal, el orden federal presentaba la mayor disparidad entre mujeres y hombres tanto en altos como en los ingresos menores (Gráfica 6).

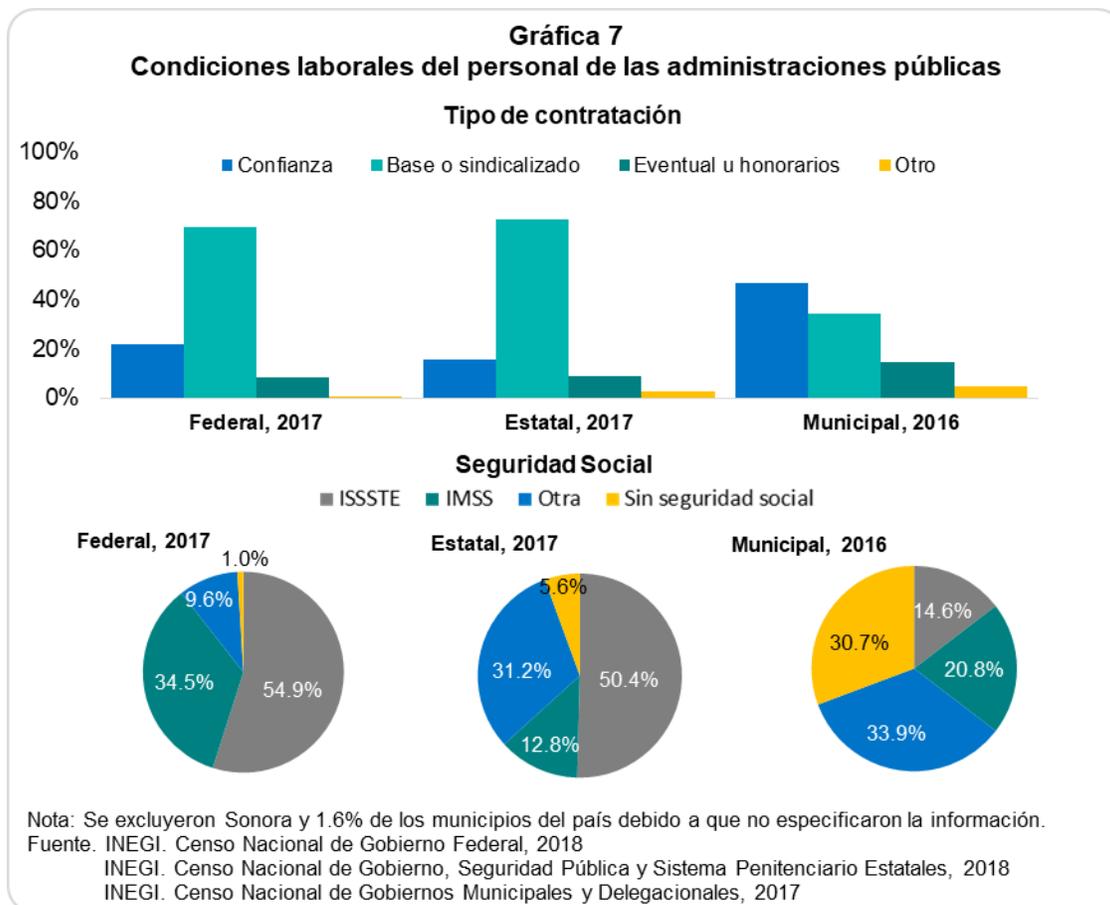
**Gráfica 6**  
**Salario del personal de las administraciones públicas**



A nivel estatal, 38.8% de los funcionarios obtuvieron un salario entre 1 y 10 mil pesos mensuales y 18.9% ganaba más de 20 mil pesos. En este ámbito de gobierno, la brecha salarial por sexo no fue tan amplia en los distintos niveles de ingreso; con excepción de algunos estados como Guanajuato donde 37.3% de los hombres y 25.6% de las mujeres tenían ingresos superiores a 20 mil pesos mensuales.

En el orden municipal se encontraron los menores niveles de ingresos, con tres de cada cuatro servidores públicos que tenían un sueldo mensual por debajo de 10 mil pesos, mientras que 4.8% ganaba más de 20 mil pesos, sin observarse grandes diferencias por sexo. Los salarios más bajos se reportaron principalmente en municipios de los estados de Chiapas, Oaxaca y Yucatán.

Respecto al régimen de contratación y afiliación a esquemas de seguridad social, se encontraron diferencias importantes según nivel de gobierno. Entre los empleados federales 65 de cada 100 hombres y 74 de cada 100 mujeres fueron de base o sindicalizados (Gráfica 7).



Además, casi todos los servidores públicos del gobierno federal (99%) contaban con prestaciones de seguridad social, situación que contrasta con lo observado en el resto de la economía del país, donde 37.6% de la población ocupada no tenía prestaciones laborales y 45.0% no gozaba de acceso a instituciones de salud como parte de un derecho laboral.<sup>8</sup>

En el ámbito estatal, la distribución de los servidores públicos por tipo de contratación fue similar a lo encontrado en la burocracia federal, observándose una mayor proporción de mujeres con contrato de base o sindicalizadas (79%) que de hombres (66%). No obstante, se encontró que alrededor de seis de cada 100 servidores públicos estatales no contaban con las prestaciones de la seguridad social, de los cuales 56.0% fueron mujeres y 44.0% hombres.

El análisis de las cifras municipales mostró importantes diferencias respecto a los ámbitos federal y estatal. En primer lugar, fue menor la proporción de servidores públicos de base o sindicalizados, siendo la mayoría personal de confianza; en segundo lugar, una mayor proporción de servidores públicos municipales no tenía prestaciones de seguridad social.

Incluso, se encontró que las condiciones de precariedad laboral se acentúan en municipios y entidades con mayores rezagos sociales.

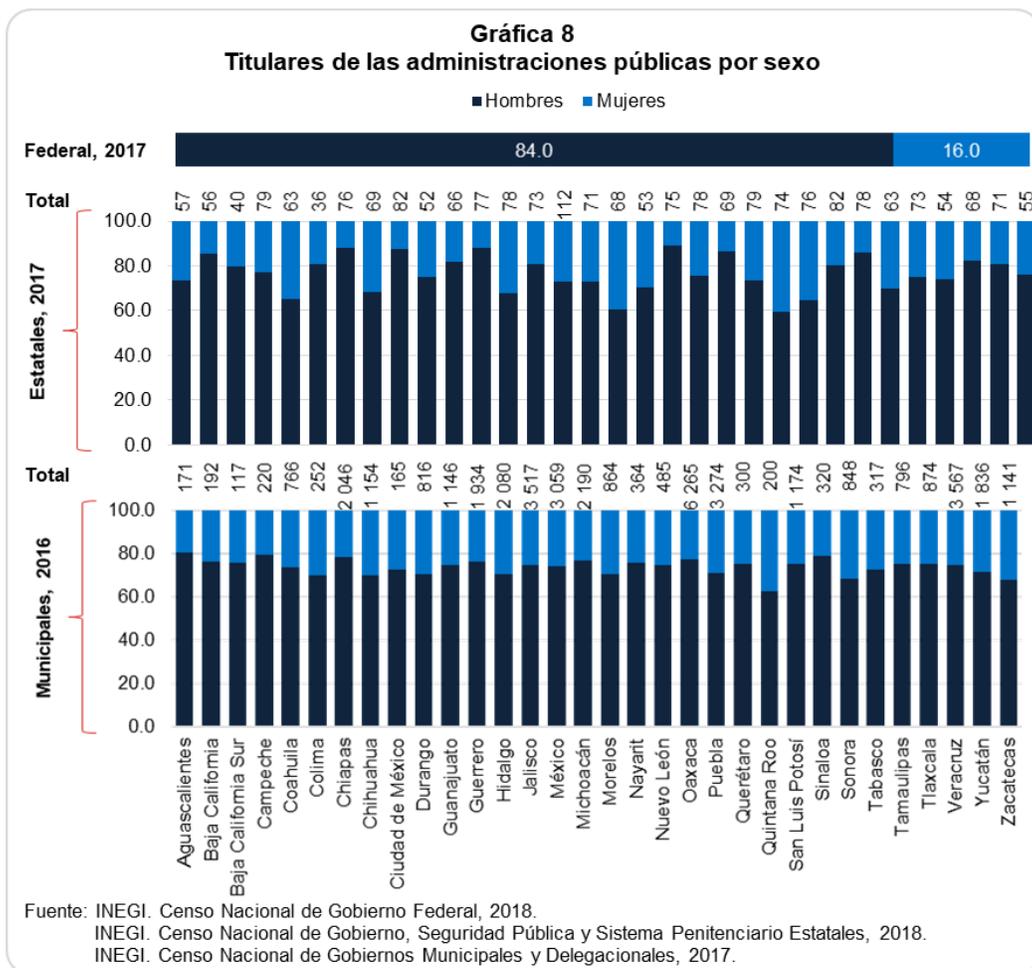
Por ejemplo, en Oaxaca, la entidad con mayor rezago social, la proporción de funcionarios municipales sin seguridad social fue de 73.3%; mientras que, en Guerrero, Chiapas, Puebla, Michoacán, San Luis Potosí, Hidalgo, Yucatán y Tlaxcala, más de la mitad de los servidores públicos municipales no tuvieron seguridad social. Esto muestra una relación significativa<sup>9</sup> entre el nivel de rezago social de los territorios y la calidad del empleo en el servicio público.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS TITULARES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Las instituciones de las administraciones públicas están dirigidas por titulares, quienes toman las decisiones para diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas. En 2017 se contabilizaron 311 titulares en la administración pública federal: 84.0% eran hombres y 16.0% mujeres (Gráfica 8).

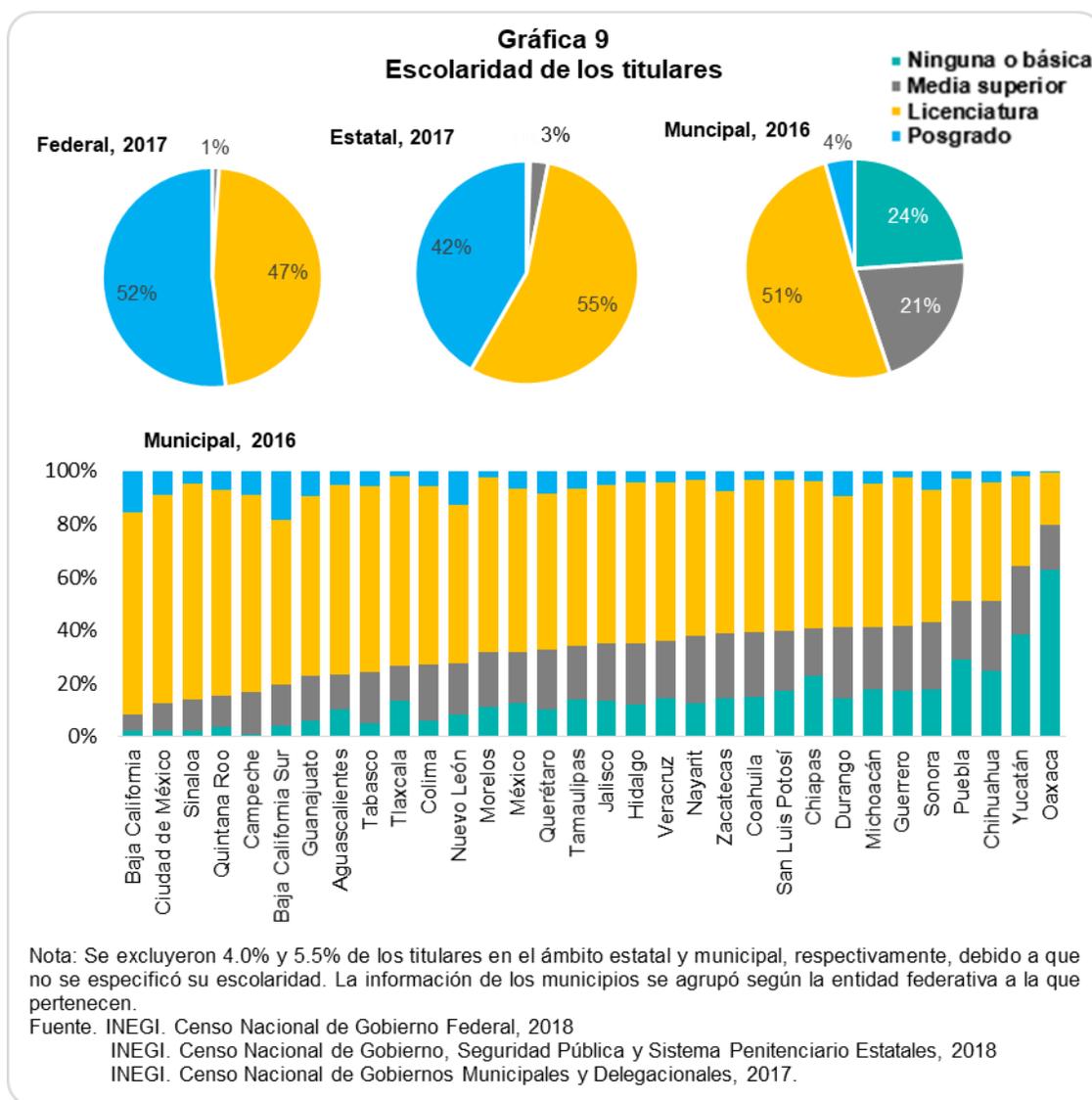
A nivel estatal se registraron 2 203 titulares en 2017, de los cuales más de tres cuartas partes eran hombres. La brecha de género en el ámbito municipal fue similar a la estatal, donde se contabilizó que 73.4% de los 42 450 titulares, en 2016, eran hombres. Estos datos muestran que, al igual que en otros sectores económicos del país, en los espacios de toma de decisiones de alto nivel, las mujeres tienen menor representación que los hombres.<sup>10</sup>

Al desagregar por número de titulares por entidad federativa se observó que el estado de México, la entidad más poblada del país, contó con el mayor número de titulares (112) mientras que Colima, la segunda entidad con menos población: solo tuvo 36.



En los tres ámbitos de gobierno, los titulares de las instituciones tenían mayor nivel educativo que el resto de los servidores públicos. En la administración pública federal casi la totalidad de funcionarios (99 de cada 100) tenían educación superior, y del total de titulares, 52% tenía maestría o doctorado mientras que en el ámbito estatal esta proporción alcanzó 42%. En contraste, solo 4% de los funcionarios de alto nivel en las administraciones públicas municipales tenían estudios de posgrado, y 24% educación básica o media superior (Gráfica 9).

Cabe resaltar los casos de Oaxaca y Yucatán, en cuyos municipios 62.6% y 38.4% de los funcionarios de alto nivel, respectivamente, tenían educación básica. En contraste, los municipios de Baja California, Baja California Sur y Nuevo León presentaron la mayor proporción de titulares con estudios de posgrado.



## SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

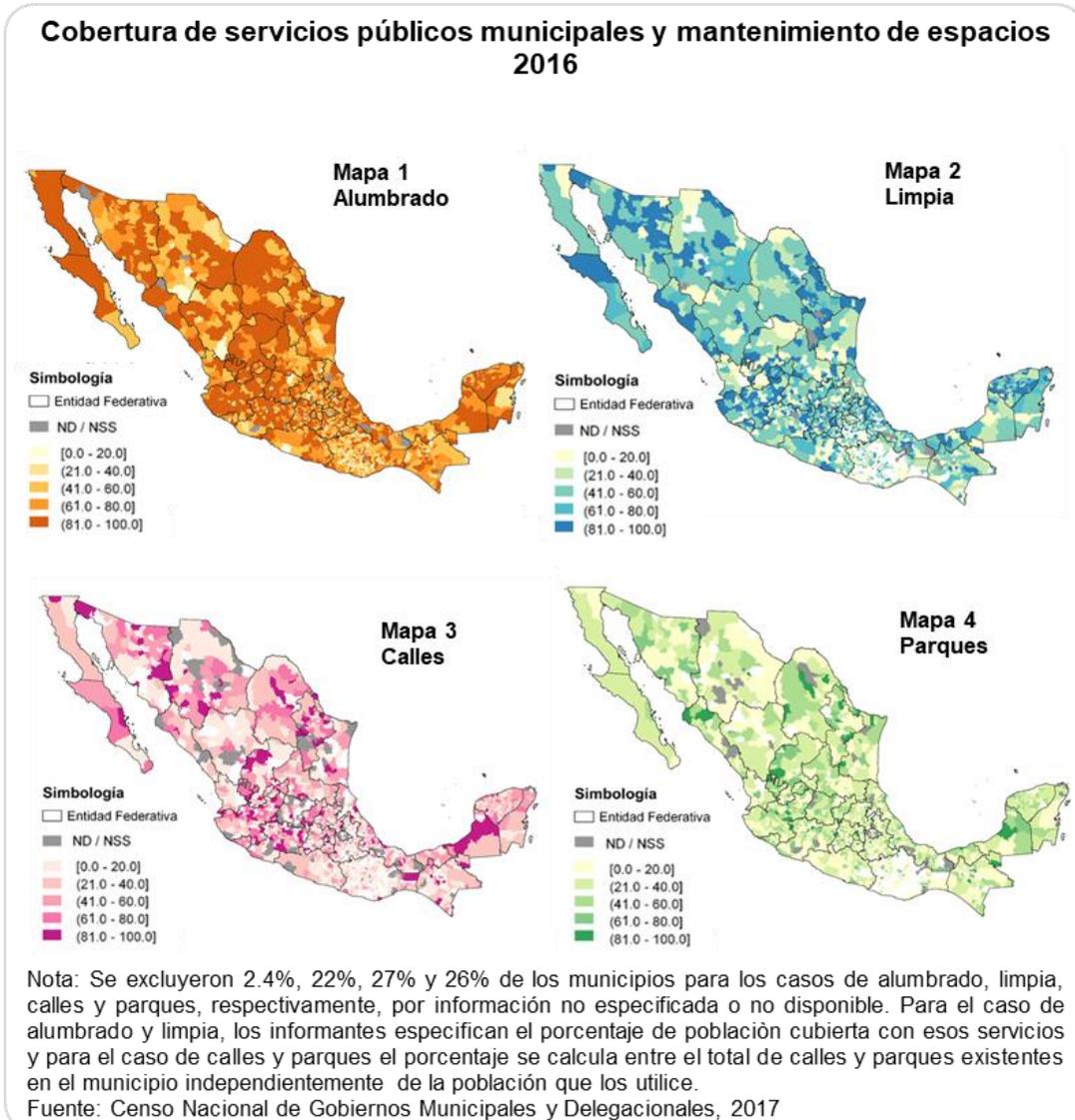
Un indicador relevante para evaluar la capacidad del gobierno para atender las necesidades sociales es el nivel de cobertura de los servicios públicos básicos que se proporcionan a la población.

Entre estos servicios se encuentran la atención médica, la provisión de servicios educativos de calidad, el acceso al agua limpia y la protección de la vida e integridad mediante instituciones sólidas de seguridad y justicia, tal como establecen los ODS y el PND 2019-2024.

En nuestro país, los distintos niveles de gobierno son responsables de proporcionar estos servicios, según lo especifica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en los artículos 3, 4, 21 y 115.

En 2016, 70% de la población estaba cubierta con alumbrado público, que es uno de los servicios que deben proporcionar las administraciones municipales. Se encontraron 410 municipios donde la cobertura fue mayor a 95%, ubicados principalmente en Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sonora y Yucatán, distinguiéndose el estado de Zacatecas donde más de la mitad de sus municipios tenían una cobertura prácticamente total de la población (Mapa 1).

Respecto al servicio de limpia, se encontró que solo 53% de la población contaba con el servicio de recolección de basura y limpieza de calles y vialidades. Las coberturas más bajas del país, menores a 40% de la población, se encontraron en municipios de Nayarit, Oaxaca, Tlaxcala y Zacatecas (Mapa 2).



Con relación al mantenimiento de calles se encontró que durante 2016, en promedio, un tercio de las vialidades registradas por los municipios recibieron algún tipo de mantenimiento como pavimentación, bacheo o pintura.

Destacan 143 municipios y alcaldías, localizados principalmente en Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sonora, Veracruz y Zacatecas donde se reportaron coberturas de mantenimiento o mejora superiores a 80% de la infraestructura vial. En contraste, alrededor de 23% de los municipios del país reportaron haber dado mantenimiento a menos de 10% de la infraestructura vial. En 44 municipios, ubicados principalmente en Oaxaca y Puebla, en ninguna de las calles se efectuaron acciones de mejora (Mapa 3).

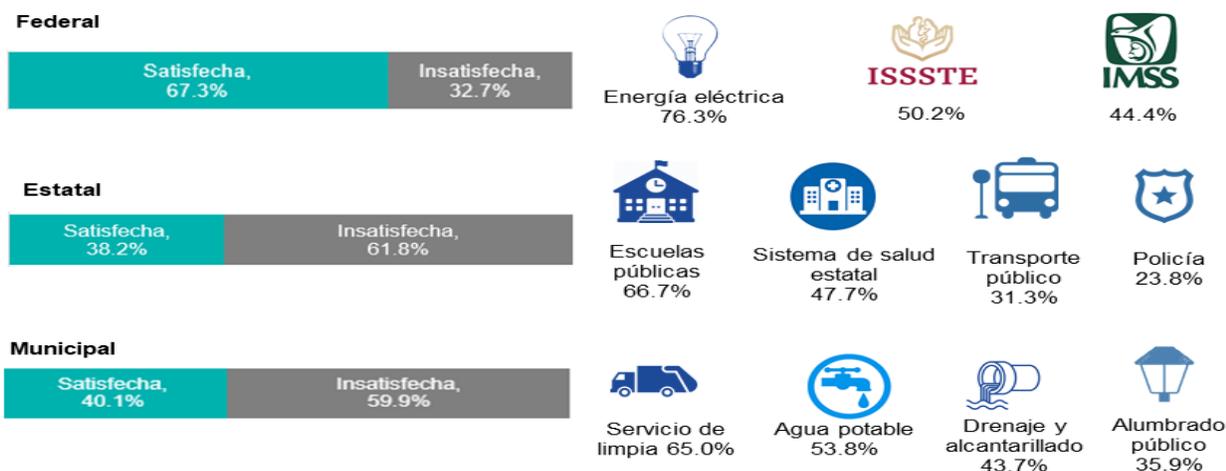
Al igual que las calles, solo una tercera parte de los parques y jardines recibieron algún tipo de mantenimiento, como poda, pintura, remozamiento, instalación de juegos, mobiliario o flora por parte del municipio.

## EVALUACIÓN DE SERVICIOS

La participación activa de la sociedad en el quehacer gubernamental es fundamental para fortalecer la legitimidad, la gobernabilidad, y representatividad de las intervenciones gubernamentales.<sup>11</sup> En este sentido, conocer el grado de satisfacción que la población tiene de los servicios públicos recibidos constituye un insumo muy importante para mejorar la eficacia con la cual los gobiernos atienden las demandas sociales, aspecto que se reconoce como parte de los objetivos del PND 2019-2024.<sup>12</sup>

Al indagar en el nivel de satisfacción con los servicios recibidos en cada ámbito de gobierno, 67% de la población de 18 años y más en áreas urbanas señaló que se encontraba muy satisfecha o satisfecha con algunos de los servicios prestados por el gobierno federal, como la atención a la salud brindada por el IMSS o el ISSSTE, o con el servicio de energía eléctrica (Gráfica 10).

**Gráfica 10**  
**Satisfacción con los servicios proporcionados según el nivel de gobierno**  
**2017**



Nota: Se agregan las opciones "Muy satisfecho" y "Satisfecho". El porcentaje de insatisfacción se calculó mediante diferencia con el 100%. La satisfacción municipal incluye los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, recolección de basura, policía y mantenimiento de calles y avenidas. La satisfacción estatal incluye los servicios estatales de carreteras y caminos sin cuota, educación básica, universidades estatales, policía, transporte, salud estatal y seguro popular. La satisfacción federal incluye los servicios de salud del IMSS, ISSSTE, provisión de energía eléctrica y autopistas con casetas de cuota.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2017

En el caso de los servicios públicos estatales, la atención a la educación y la salud fueron los que mayor nivel de satisfacción generaron en la población, mientras que el servicio de transporte público y la policía fueron los servicios con los porcentajes más bajos de satisfacción.

Respecto a los servicios brindados por las administraciones públicas municipales, el mayor nivel de satisfacción se encontró con el servicio de recolección de basura, lo que puede explicarse porque 77.7% de la población considera que el servicio es oportuno y 67.9% que no hay necesidad de pagar propinas o cuotas.

En cuanto a los servicios de drenaje, alcantarillado y alumbrado público, menos de la mitad de la población usuaria estuvo satisfecha, ya que más de 70% señala que no recibe mantenimiento y limpieza constante y que las fallas de suministro no se atienden de inmediato.

En más de la mitad de las entidades federativas el principal de estos tres problemas fue la falta de alumbrado público que reportó, en promedio, 51.6% de la población de 18 años y más. En otras 13 entidades fue la existencia de baches o fugas de agua. Únicamente en Zacatecas el principal problema fue la falta de agua, que reportó el 48.7% de la población (Gráfica 11).

**Gráfica 11**  
**Porcentaje de la población según problemas que percibe en la colonia**  
**2018**

Entidad	Baches o fugas de agua	Falta de agua	Falta de alumbrado
Aguascalientes	46%	43%	39%
Baja California	47%	19%	43%
Baja California Sur	41%	35%	42%
Campeche	60%	46%	53%
Chiapas	43%	54%	62%
Chihuahua	46%	32%	51%
Ciudad de México	58%	56%	51%
Coahuila	52%	40%	39%
Colima	38%	27%	41%
Durango	48%	44%	45%
Guanajuato	29%	34%	43%
Guerrero	47%	67%	62%
Hidalgo	48%	48%	53%
Jalisco	46%	32%	45%
México	57%	53%	55%
Michoacán	37%	39%	43%
Morelos	58%	53%	56%
Nayarit	45%	50%	57%
Nuevo León	50%	11%	43%
Oaxaca	42%	55%	57%
Puebla	53%	46%	53%
Querétaro	50%	38%	39%
Quintana Roo	38%	23%	49%
San Luis Potosí	42%	44%	47%
Sinaloa	39%	34%	45%
Sonora	54%	27%	51%
Tabasco	58%	57%	64%
Tamaulipas	49%	33%	47%
Tlaxcala	55%	48%	55%
Veracruz	47%	41%	57%
Yucatán	51%	31%	50%
Zacatecas	46%	49%	44%

Nota: Los círculos de mayor tamaño, en color amarillo, indican las entidades donde es mayor el porcentaje de población que reportó la existencia del problema respecto de otras entidades.

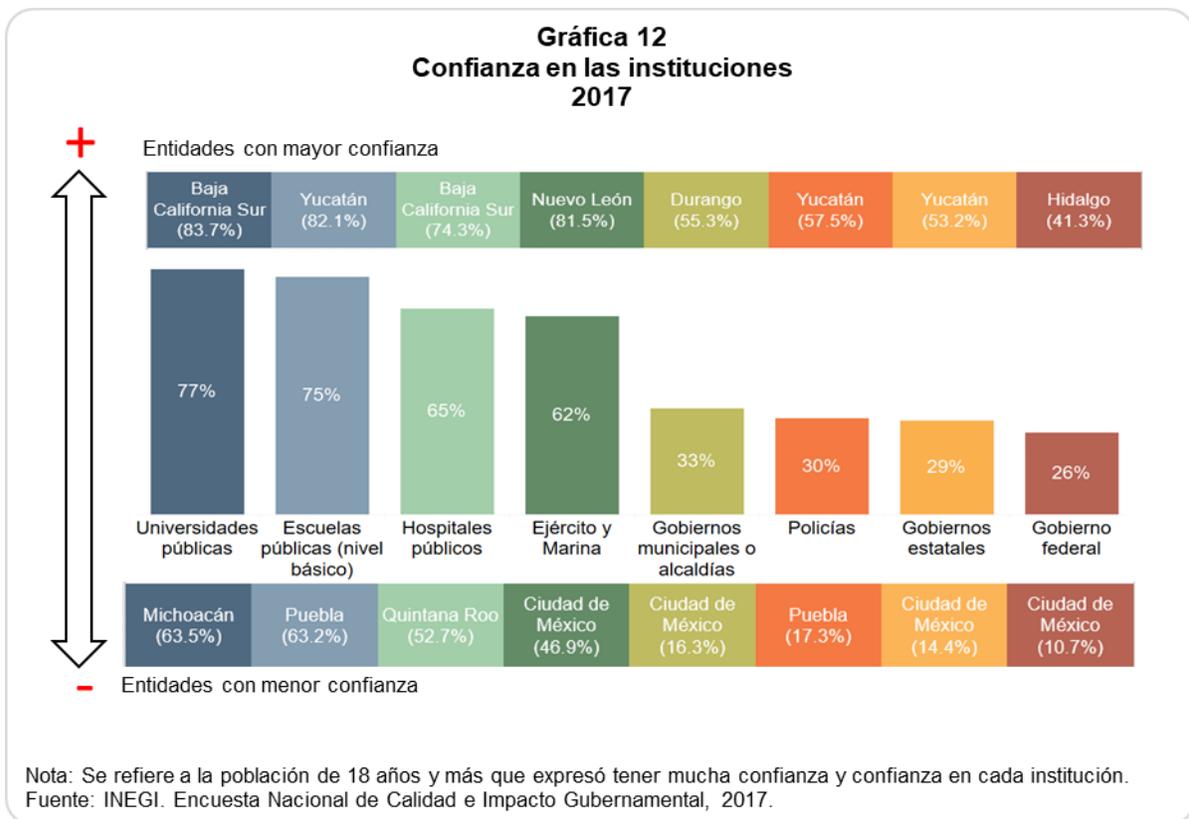
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2018

Respecto a la existencia de problemas en la colonia, se encontró que la falta de agua afectó principalmente a Guerrero, donde 67.2% de las personas adultas manifestó la existencia de este problema, mientras que la falta de alumbrado afectó a 64% de los tabasqueños, y el problema de fugas o baches se presentó con mayor frecuencia en Campeche (59.7%).

## CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES

La respuesta de las administraciones públicas a las demandas ciudadanas se refleja en la confianza que la población tiene en el gobierno. La confianza en las instituciones gubernamentales es un indicador que condiciona el éxito de las políticas públicas; sin confianza ciudadana, el gobierno carece de apoyo para cumplir con efectividad y eficiencia sus objetivos, especialmente aquellos que requieren transformaciones profundas para alcanzar beneficios a largo plazo.<sup>13</sup>

Quienes tuvieron los mayores niveles de confianza a nivel nacional fueron las universidades públicas, seguidas de las escuelas públicas de nivel básico, luego la Marina y el Ejército. En cambio, los menores niveles de confianza se tuvieron respecto a las administraciones públicas de los tres órdenes de gobierno y la policía, siendo la administración pública municipal en la que más se confía, después el gobierno estatal y, por último, el federal (Gráfica 12).



Por entidad federativa se observó una importante heterogeneidad en los niveles de confianza. Baja California Sur tuvo los mayores porcentajes de confianza en universidades y hospitales públicos, mientras que en Yucatán se tuvieron los mayores niveles de confianza en escuelas de nivel básico, policía y gobiernos estatales. En comparación con el resto de las entidades, en la Ciudad de México la población de 18 años y más expresó tener menos confianza en algunas de las instituciones de gobierno.

La información aquí presentada ofrece un panorama general de quienes integran el servicio público en el país, al tiempo que refleja los importantes desafíos que enfrentan las administraciones públicas para hacer frente a las crecientes demandas de la población.

Entre estos retos se encuentran, no solo cerrar la brecha de género que permita una mayor participación y equidad de las mujeres en los puestos de decisión, sino también reducir las desigualdades salariales y de acceso a la seguridad social que hay entre las administraciones públicas de los distintos ámbitos de gobierno. Además, estas desigualdades se acentúan en territorios con mayor rezago social, por lo que resulta prioritario fortalecer las capacidades institucionales de estas regiones para que puedan atender los problemas públicos con mayor eficacia.

Otro de los retos que afrontan las administraciones públicas es ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios que ofrecen a la población. Esto se verá reflejado en mayores niveles de satisfacción y confianza en el gobierno, elementos claves para afianzar la gobernabilidad del país.

En el marco del día de la Administración Pública, el INEGI invita a las personas usuarias a consultar la información producida en el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia como una forma de conocer la gestión y el desempeño de los gobiernos de México.

<sup>1</sup> Naciones Unidas. Resolución 57/277 “Administración pública y desarrollo” aprobada por la Asamblea General [sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/57/543)] (7 de marzo de 2003).

<sup>2</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2019). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html> [Fecha de consulta 26 de marzo de 2019].

<sup>3</sup> Se refiere al Eje transversal 2 “Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública” de los Anexos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<sup>4</sup> Se considera administración pública a las instituciones públicas que forman parte del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados a éste. (INEGI. *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018. Marco conceptual*. 2018. INEGI. *Censo Nacional de Gobierno Federal 2018. Marco Conceptual*. 2018).

<sup>5</sup> No se dispone de información del ámbito municipal para el año 2017.

<sup>6</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Cuarto Trimestre, 2016. Indicadores estratégicos.

<sup>7</sup> El índice de rezago social es una medición multidimensional de la pobreza que incluye indicadores de educación, acceso a servicios básicos y de salud, de calidad y espacio en la vivienda y activos en el hogar. Los estratos en que se divide el índice son: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. (CONEVAL. *Medición de la pobreza. ¿Qué es el Índice de Rezago Social?* Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>. Fecha de consulta: 23 de abril de 2019).

<sup>8</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tercer trimestre de 2017. Indicadores estratégicos.

<sup>9</sup> Se obtuvo un  $R^2 = 0.47$  y un valor  $P = 0.0001$

<sup>10</sup> En 2014, 38.8% de las mujeres que trabajaron en empresas realizaron actividades directivas o de supervisión, mientras que la proporción de hombres que realizaron estas actividades fue de 61.2%. INEGI. Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2015.

<sup>11</sup> PNUD. *Participación ciudadana y cocreación, fórmula para asumir retos de Agenda 2030*. (Disponible en: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/presscenter/articles/2018/09/participacion-ciudadana-y-cocreacion-formula-para-asumir-los-re.html> Fecha de consulta: 26 de abril de 2019)

<sup>12</sup> El objetivo 1.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 señala la importancia de “propiciar una población participativa, crítica, autónoma y propositiva”.

<sup>13</sup> INAP y OCDE. *Panorama de las Administraciones Públicas*. 2013. (Madrid: INAP y OCDE, 2014) <https://doi.org/10.1787/9789264223547-es> Fecha de consulta: 26 de abril de 2019.

-oOo-

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

## **RESULTADOS DEL DÉCIMO CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES**

- En 2018, 2 millones 507 mil 558 servidores públicos estaban adscritos a 2 mil 201 instituciones de las administraciones públicas estatales<sup>1</sup>.
- Al cierre de 2018 había 217 mil 767 elementos en seguridad pública en el ámbito estatal. De éstos, 50.6% correspondieron a corporaciones de policía preventiva.
- En el mismo periodo se encontraban privadas de libertad 178 mil 406 personas (de ellas, 5.2% eran mujeres).

En 2018 hubo 2 millones 507 mil 558 servidores públicos, adscritos a 2 mil 201 instituciones de las Administraciones Públicas estatales. La proporción de mujeres fue de 54.3 por ciento.

Del total de servidores públicos en las Administraciones Públicas estatales, 48.4% tenía asignada como función principal la educación<sup>2</sup>.

En lo que respecta al personal destinado a funciones de seguridad pública, al cierre de 2018, se tuvo registro de 217 mil 767 elementos. De éstos, 50.6% estuvo adscrito a corporaciones de Policía Preventiva.

Durante 2018 ingresaron 101 mil 512 personas a centros penitenciarios y a centros de tratamiento y/o internamiento para adolescentes a cargo de las entidades federativas. Del total de esta población, 7.4% fueron mujeres.

En el mismo periodo egresaron un total de 103 mil 820 personas de estos centros de reclusión, de los cuales 7.1% fue población femenina.

Finalmente, al cierre de 2018 se encontraban privadas de libertad 178 mil 406 personas, de ellas, 5.2% fueron mujeres. Asimismo, los centros penitenciarios y centros de tratamiento y/o internamiento para adolescentes contaron con 188 mil 850 espacios para el alojamiento de esta población.

Para revisar esta y más información, se puede consultar el décimo Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE): <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2019/>

Este censo genera información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente, así como justicia cívica (esta última aplicable únicamente para el caso de la Ciudad de México).

---

<sup>1</sup> La información sobre las instituciones y personal de la Administración Pública es preliminar para la Ciudad de México.

<sup>2</sup> Incluye educación básica, media superior y superior.

El CNGSPSPE se realiza desde 2010<sup>3</sup> y la presente edición cuenta con 115 tabulados organizados de manera general en cinco apartados conforme a los siguientes temas: Administración Pública de la entidad federativa; Seguridad Pública; Sistema Penitenciario; Medio Ambiente, y Justicia Cívica.

### Se anexa nota técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx) o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación



---

<sup>3</sup> En su versión 2010, dicho programa estadístico se denominó "Encuesta Nacional de Gobierno 2010 - Poder Ejecutivo Estatal"; mientras que para 2011 tuvo el nombre de "Censo Nacional de Gobierno 2011 - Poder Ejecutivo Estatal". El 20 de diciembre de 2011 se institucionalizó como Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales



**NOTA TÉCNICA**  
**INEGI PRESENTA EL DÉCIMO CENSO NACIONAL**  
**DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y**  
**SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES**

- **Se constituye como un programa estadístico realizado en el ámbito estatal del Estado Mexicano, ofreciendo información relevante sobre la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función de las Administraciones Públicas Estatales.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer hoy la información del programa estadístico: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2019.

El **Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2019** tiene por objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente, así como justicia cívica (únicamente para el caso de la Ciudad de México). Su finalidad es vincularse con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional. Los datos de dicho programa fueron declarados como Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI en diciembre de 2011.

En esta décima edición, el CNGSPSPE integra información correspondiente a 2018 y 2019<sup>4</sup> en 115 tabulados, mismos que se organizan en cinco apartados conforme a la siguiente estructura temática: 1) Administración pública de la Entidad Federativa; 2) Seguridad pública; 3) Sistema penitenciario; 4) Medio ambiente; y 5) Justicia cívica.

### **Estructura organizacional y recursos humanos<sup>5</sup>**

Entre la información que se puede consultar en los tabulados es posible conocer características de la estructura organizacional y recursos con los que contaron las Administraciones Públicas Estatales, destacando que al cierre del 2018 se tuvo registro de 2 mil 201 instituciones públicas, de las cuales 25.5% tenía asignada educación como función principal.

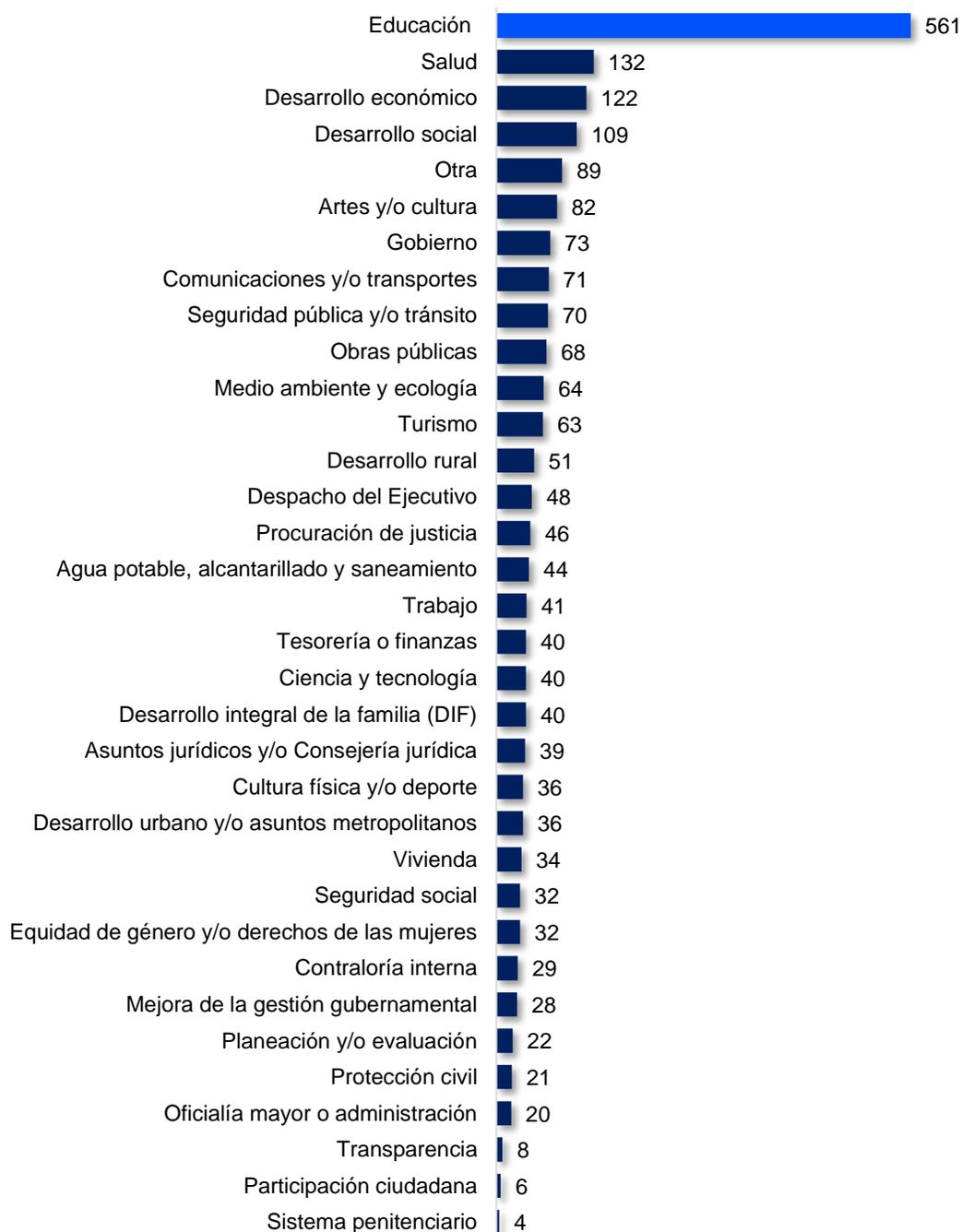
---

<sup>4</sup> Aplica sólo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario.

<sup>5</sup> La información sobre las instituciones y personal de la Administración Pública es preliminar para la Ciudad de México. La información referente a catastro es preliminar para la Ciudad de México, Guanajuato, Nuevo León, Sinaloa y Tabasco. La información de gestión territorial es preliminar para el estado de Guanajuato.



Gráfica 1. Instituciones de las Administraciones Públicas Estatales, por principal función asignada, 2018

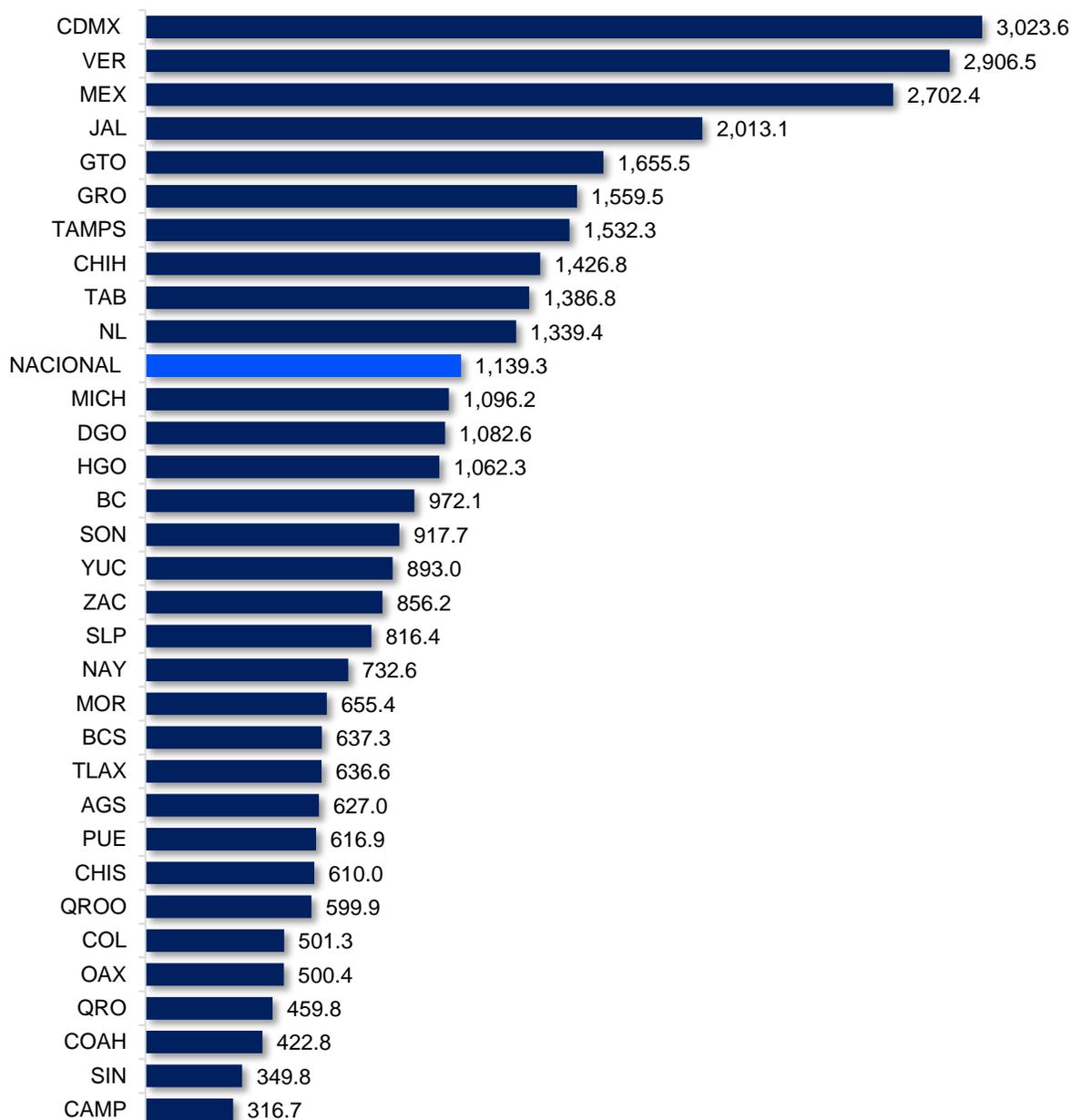


Nota: solo se contabiliza la función principal que cada una de las instituciones de las APE´s tenía asignada.



Por otra parte, al cierre de 2018 se encontraban adscritos 2 millones 507 mil 558 servidores públicos a dichas instituciones. El mayor promedio de servidores públicos por institución lo encabeza Ciudad de México, con 3 mil 024 servidores por institución.

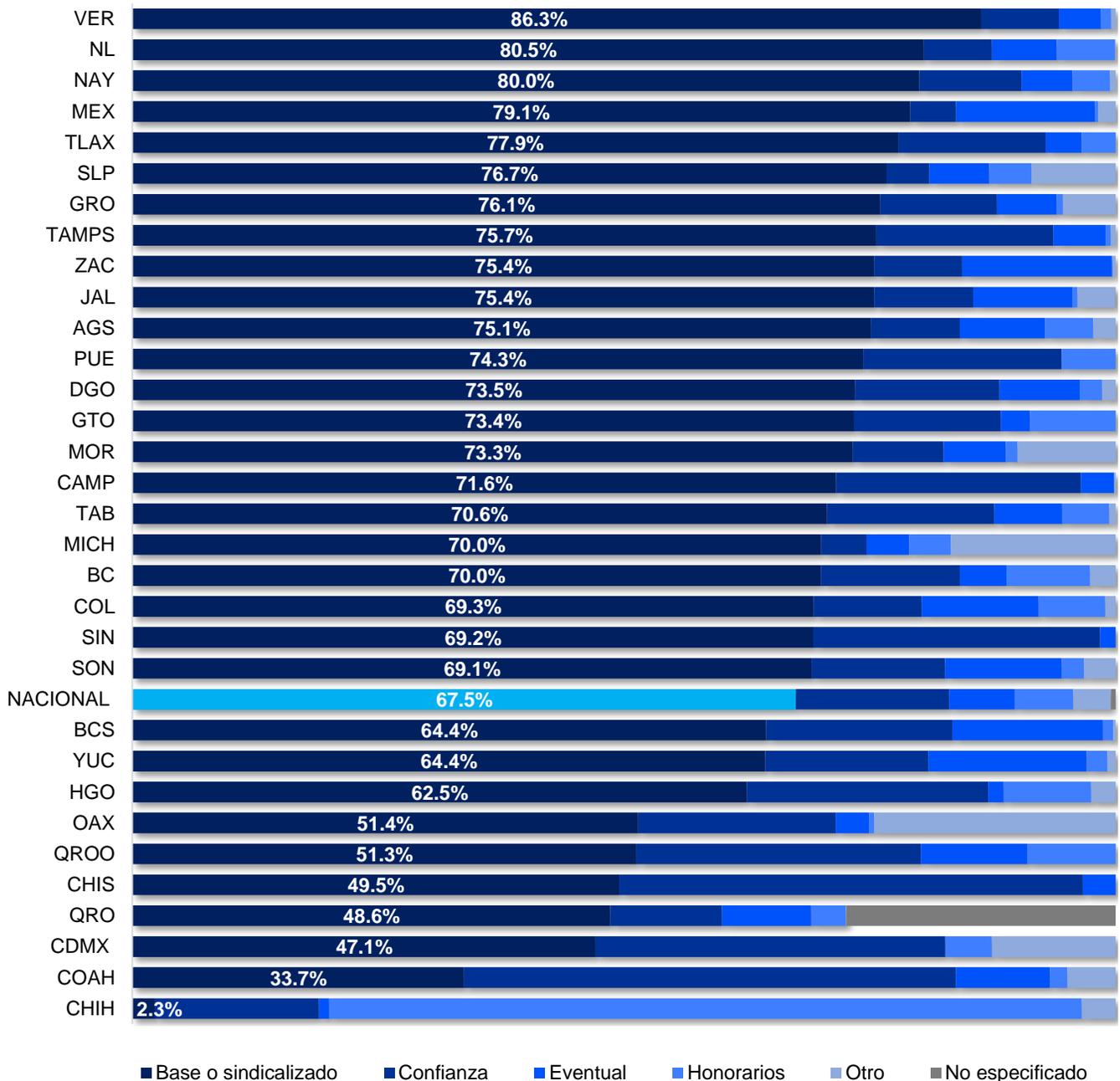
*Gráfica 2. Promedio de servidores públicos por institución pública, por entidad federativa, 2018*





Respecto del régimen de contratación, 67.5% del personal en las Administraciones Públicas Estatales del país fue de base y/o sindicalizado. Destaca el caso de Veracruz de la Llave con 86.3% de su personal en dicho régimen.

*Gráfica 3. Servidores públicos por régimen de contratación, por entidad federativa, 2018*

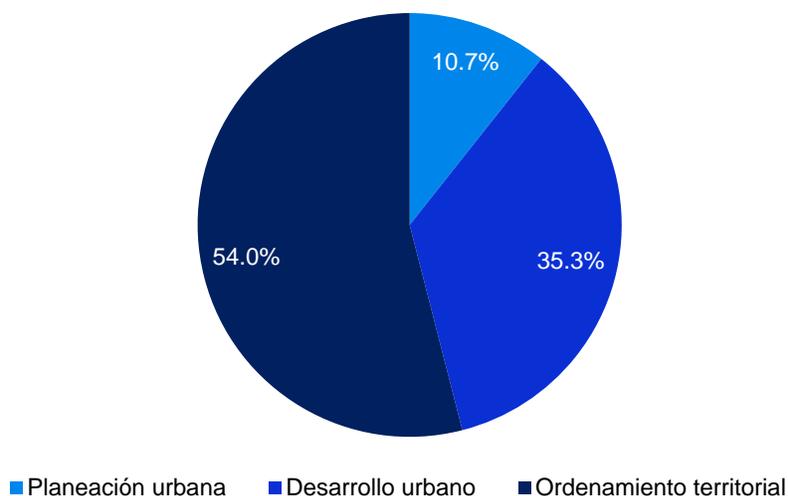




En cuanto a las dependencias catastrales, de los 2 mil 469 servidores públicos adscritos al cierre del año, 43.1% fueron mujeres y 56.9%, hombres. Además, 90.6% de las entidades federativas contaron con un padrón catastral durante 2018, donde se registraron 30 millones 356 mil 826 predios.

Referente a gestión territorial, de las 2 mil 965 personas que se encontraban laborando en las dependencias territoriales durante 2018, 54.0% desempeñaba funciones de ordenamiento territorial, 35.3% de desarrollo urbano y 10.7% de planeación urbana. Asimismo, al cierre de 2018, 75.0% de las entidades federativas presentaban asentamientos humanos irregulares.

*Gráfica 4. Servidores públicos de las dependencias territoriales, por tipo de actividad realizada, 2018*

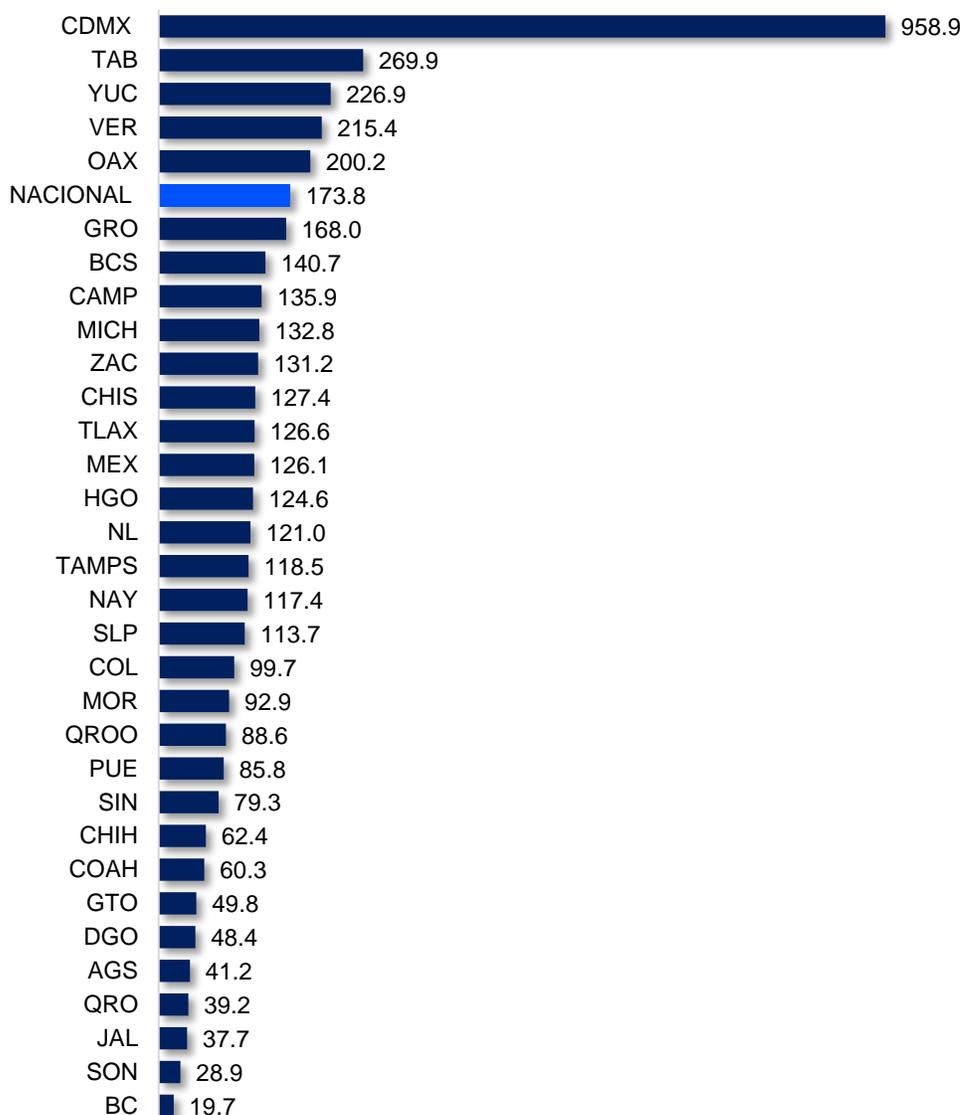




## Seguridad pública<sup>6</sup>

En lo que respecta a la información del personal destinado a funciones de seguridad pública, al cierre de 2018 se reportaron 217 mil 767 servidores públicos destinados a funciones de seguridad pública en las Administraciones Públicas Estatales. Destaca la Ciudad de México, con una tasa de 959 personas con funciones de seguridad pública por cada 100 mil habitantes.

*Gráfica 5. Personal destinado a funciones de seguridad pública en las Administraciones Públicas Estatales por cada 100 mil habitantes, por entidad federativa, 2018*



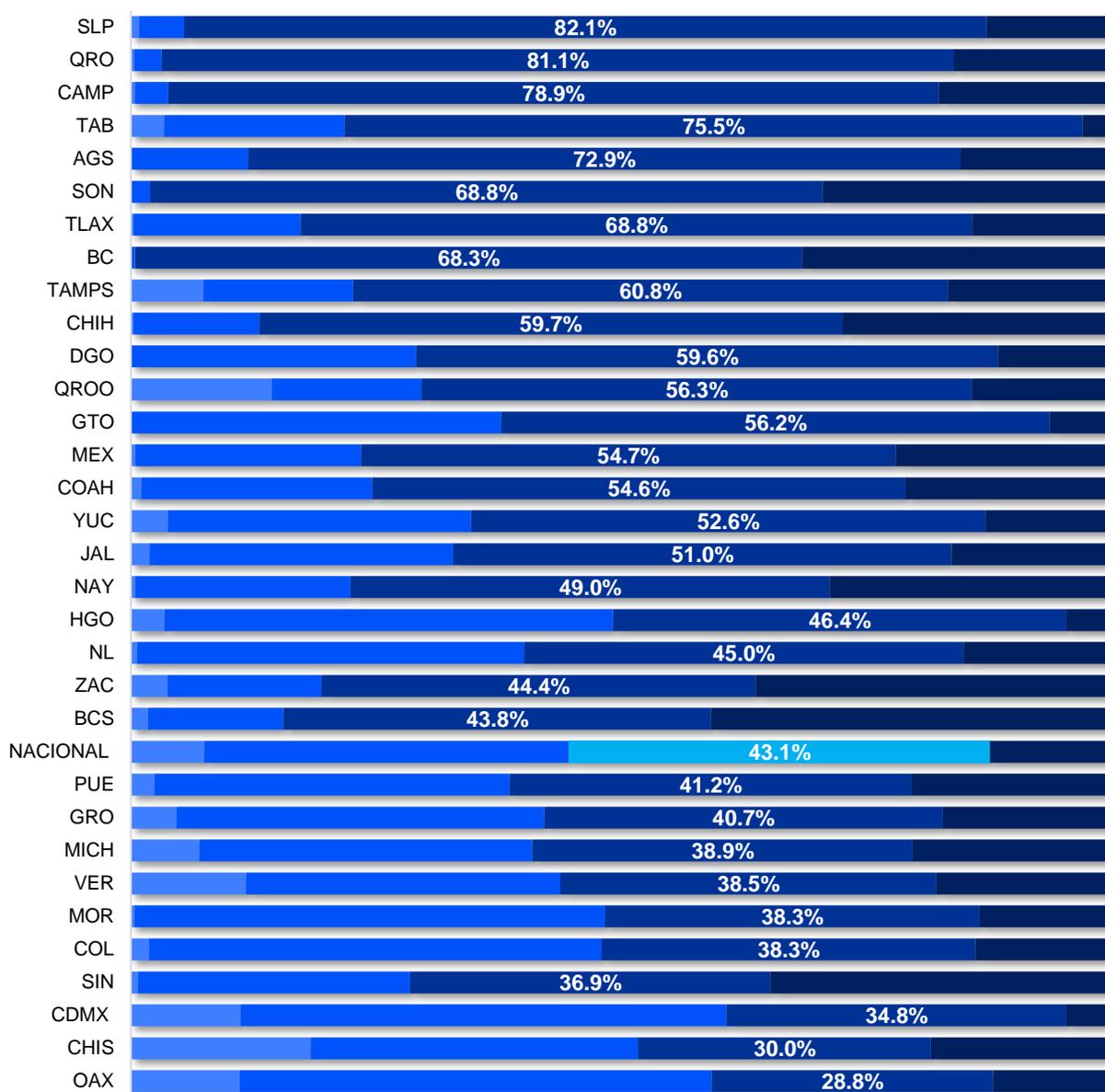
Nota: la información poblacional se obtuvo del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para mitad del año 2018. Proyecciones de la población a mitad de año 1950-2050. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/c77d8182-27d4-42e7-a191-ecad1268f64d>.

<sup>6</sup> La información de la Ciudad de México es preliminar.



En relación en el grado de estudios de dicho personal, el 43.1% cursó preparatoria y/o carrera técnica, seguido de secundaria con 37.3%, y 12.1% tiene nivel de licenciatura y/o posgrado.

*Gráfica 6. Distribución porcentual del personal destinado a funciones de seguridad pública en las Administraciones Públicas Estatales por último grado de estudios concluido, por entidad federativa, 2018*

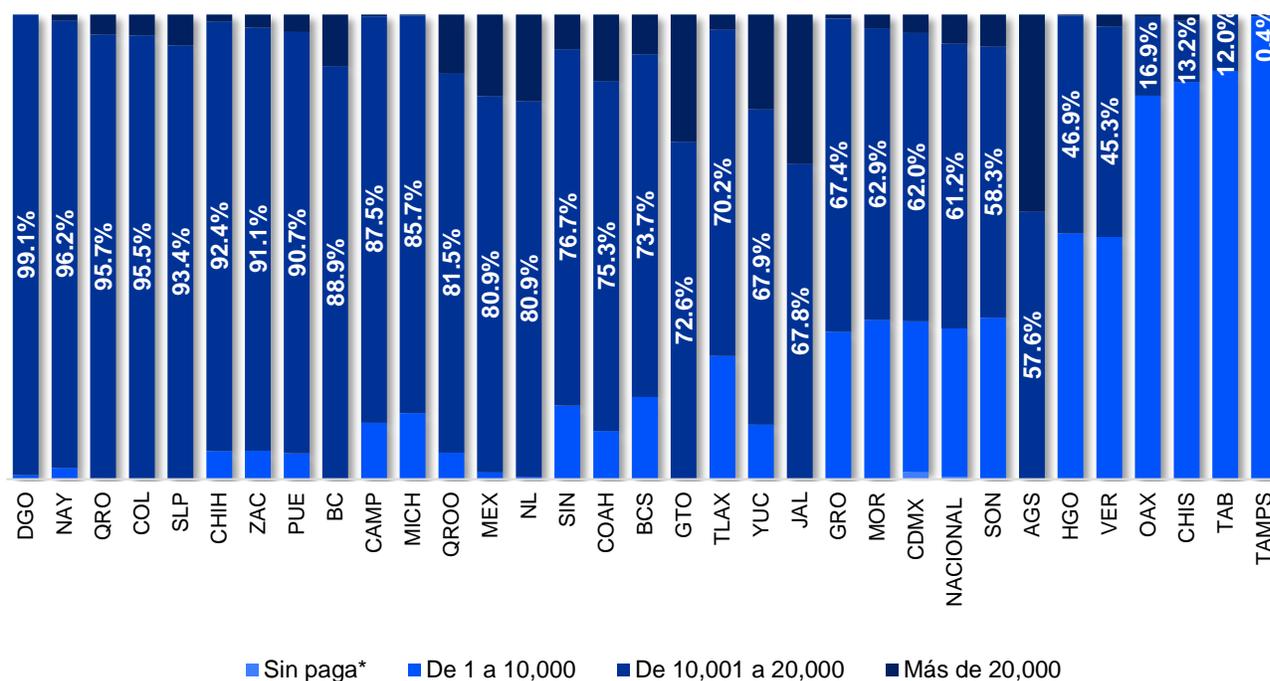


■ Ninguno, preescolar o primaria ■ Secundaria ■ Preparatoria o carrera técnica o comercial ■ Licenciatura o posgrado



En cuanto a los ingresos monetarios, el 61.2% del personal percibió entre 10 mil y 20 mil pesos, seguido de 31.9% que obtuvo ingresos mensuales brutos entre 1 y 10 mil pesos.

*Gráfica 7. Distribución porcentual del personal destinado a funciones de seguridad pública en las Administraciones Públicas Estatales por rango de ingresos, por entidad federativa, 2018*

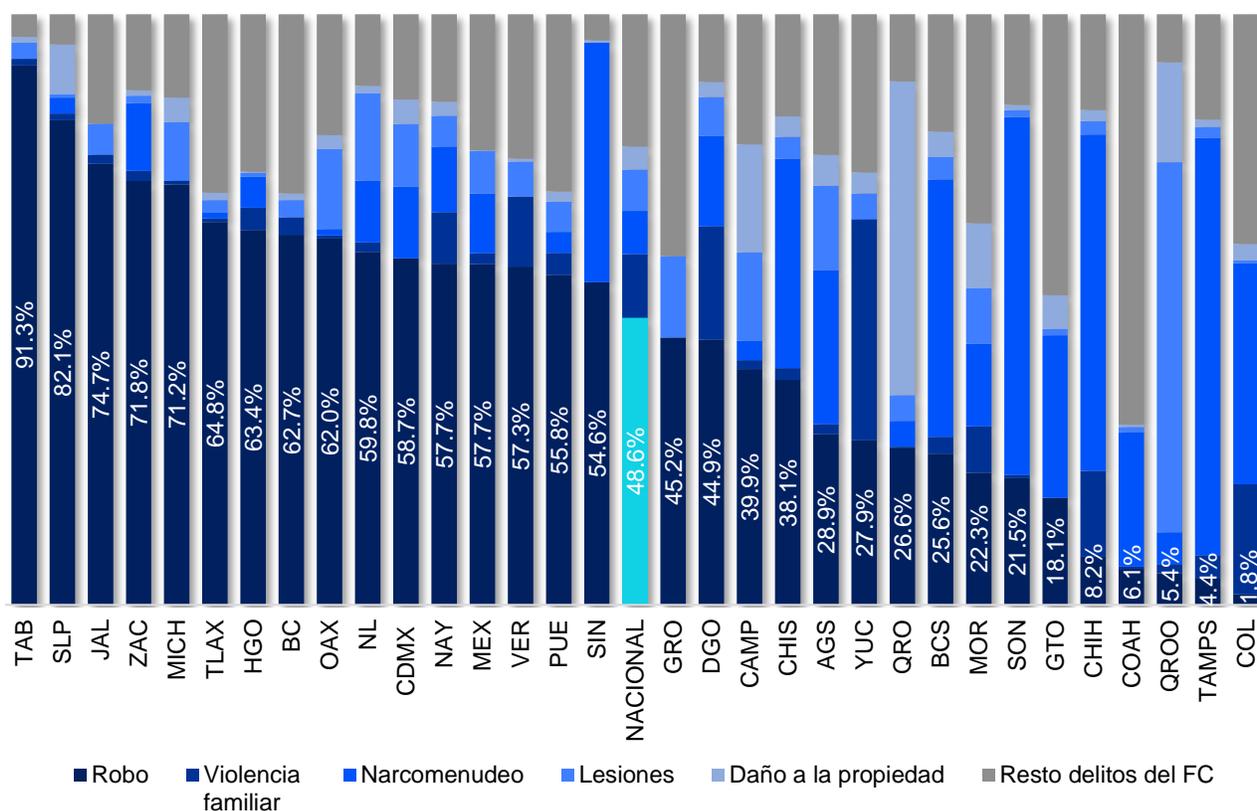


\*Ciudad de México reportó contar con 1 mil 308 elementos sin paga.

Respecto del ejercicio de la función de seguridad pública, al cierre de 2018 se realizaron 1 millón 694 mil 527 de intervenciones policiales, de las cuales 833 mil 642 fueron por presuntas infracciones (49.2%), 251 mil 794 por presuntos delitos del Fuero Común (14.9%) y 17 mil 454 por presuntos delitos del Fuero Federal (1.0%); el resto (591 mil 637) correspondió a otras causas (34.9%).<sup>7</sup>

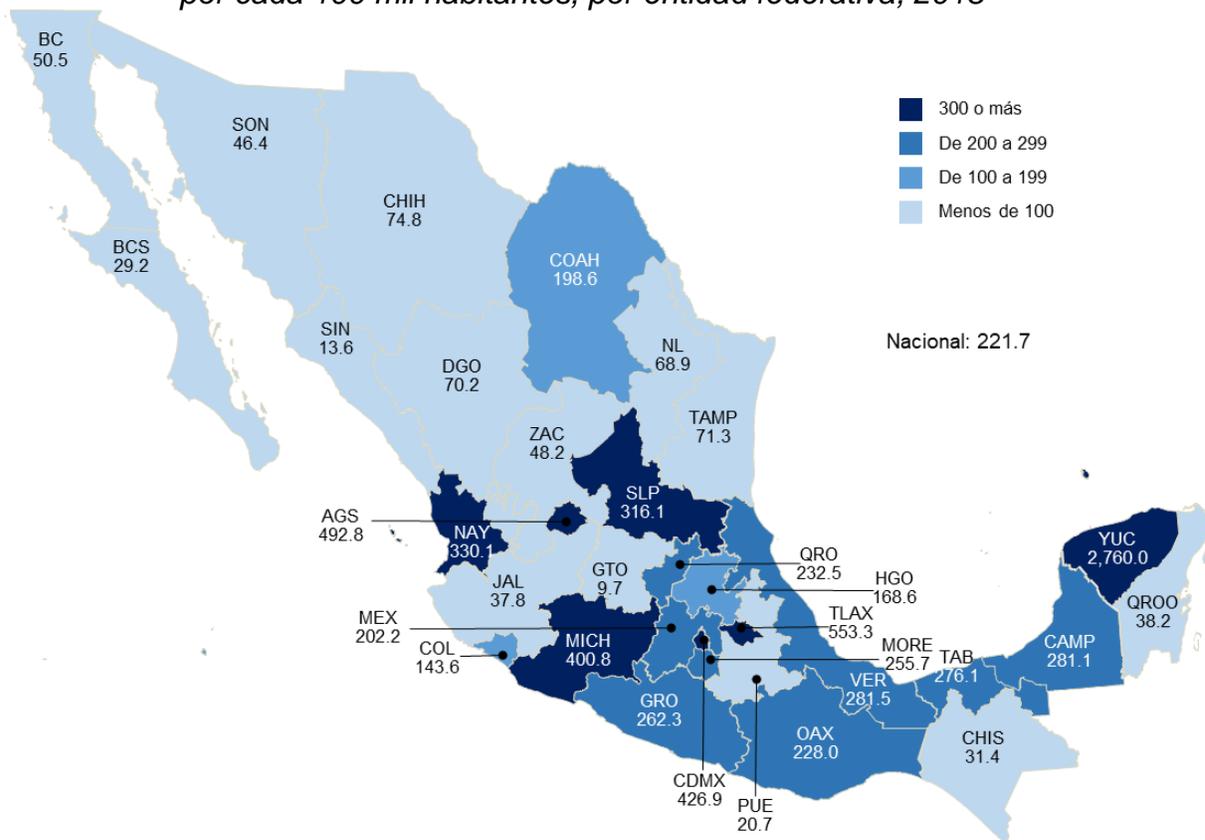
En total, hubo 260 mil 147 presuntos delitos del Fuero Común registrados en las intervenciones policiales, de los cuales 48.6% correspondió a robo.

*Gráfica 8. Distribución porcentual de delitos del Fuero Común registrados en las intervenciones de la policía por tipo de delito, por entidad federativa, 2018*



<sup>7</sup> En "Otras causas" se incluye la categoría "No especificado" que equivale a 3.5%.

Mapa 1. Presuntos delitos registrados en las intervenciones de la policía estatal, por cada 100 mil habitantes, por entidad federativa, 2018

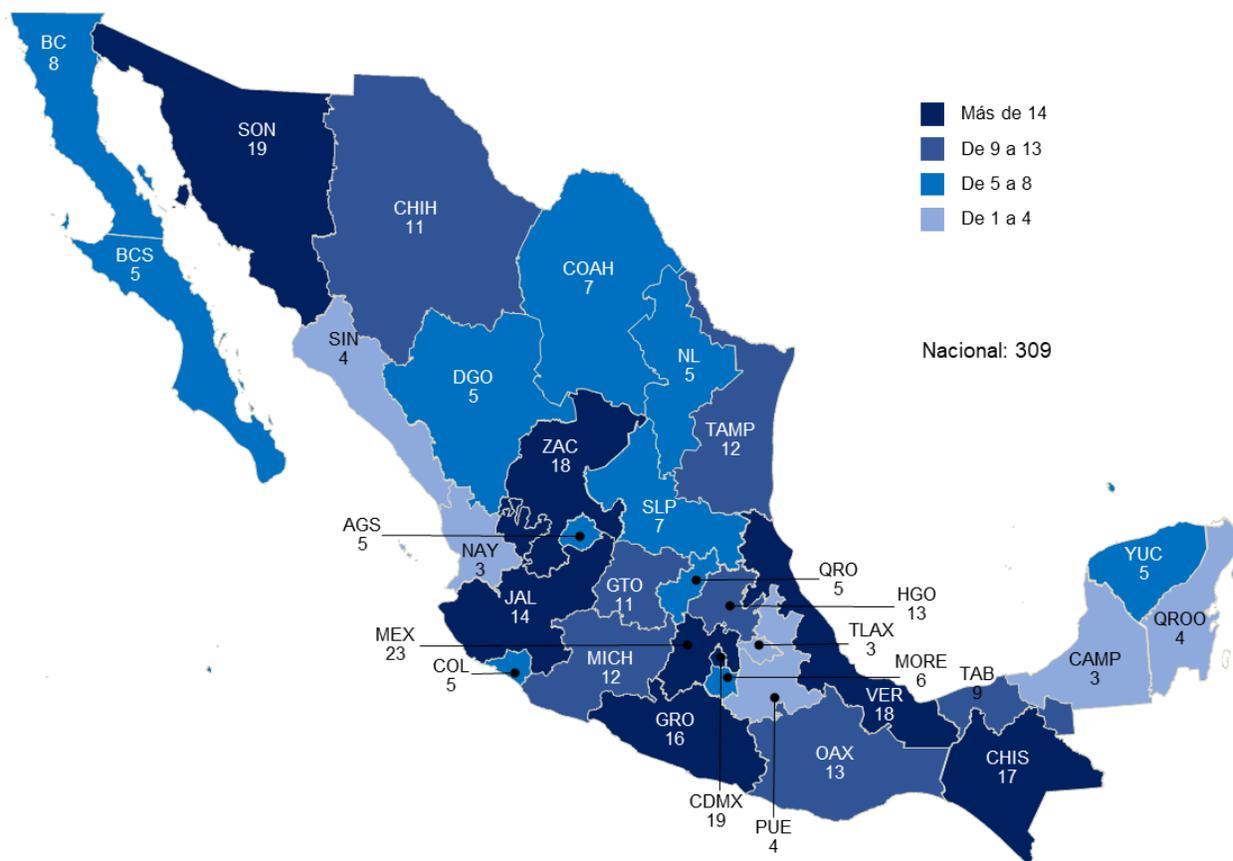


Nota: la información poblacional se obtuvo del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para mitad del año 2018. Proyecciones de la población a mitad de año 1950-2050. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/c77d8182-27d4-42e7-a191-ecad1268f64d>.

## Sistema penitenciario

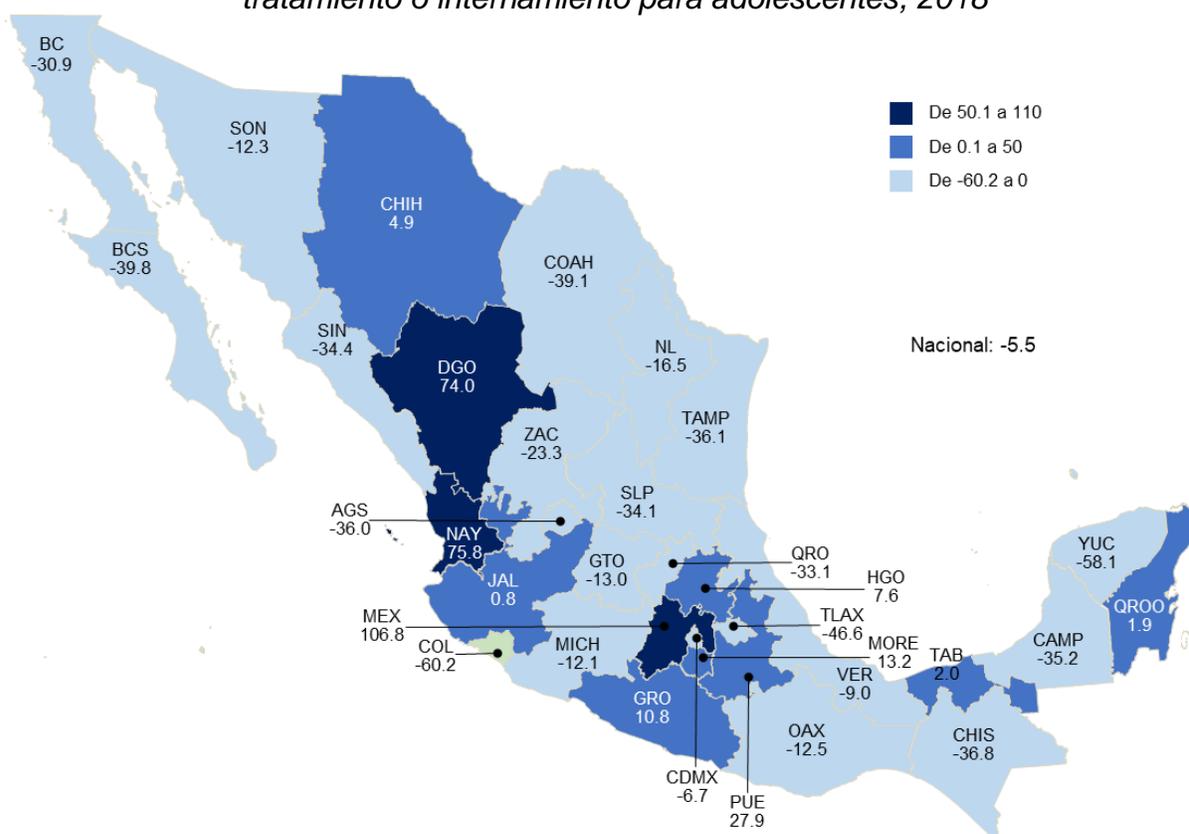
En lo concerniente a la información del sistema penitenciario, al cierre de 2018 las entidades federativas contaron con 255 centros penitenciarios y 54 centros de tratamiento o internamiento para adolescentes. La entidad con la mayor cantidad de centros es México con 23. A continuación, se presenta su distribución:

*Mapa 2. Centros penitenciarios y centros de tratamiento o internamiento para adolescentes, por entidad federativa, 2018*



En cuanto a la relación entre población privada de la libertad y la capacidad instalada en los centros penitenciarios y de tratamiento o internamiento para adolescentes, al cierre de 2018 las entidades que registraron los porcentajes más altos de sobrepoblación fueron: México (106.8%), Nayarit (75.8%) y Durango (74.0%).

*Mapa 3. Porcentaje de sobrepoblación en los centros penitenciarios y centros de tratamiento o internamiento para adolescentes, 2018*



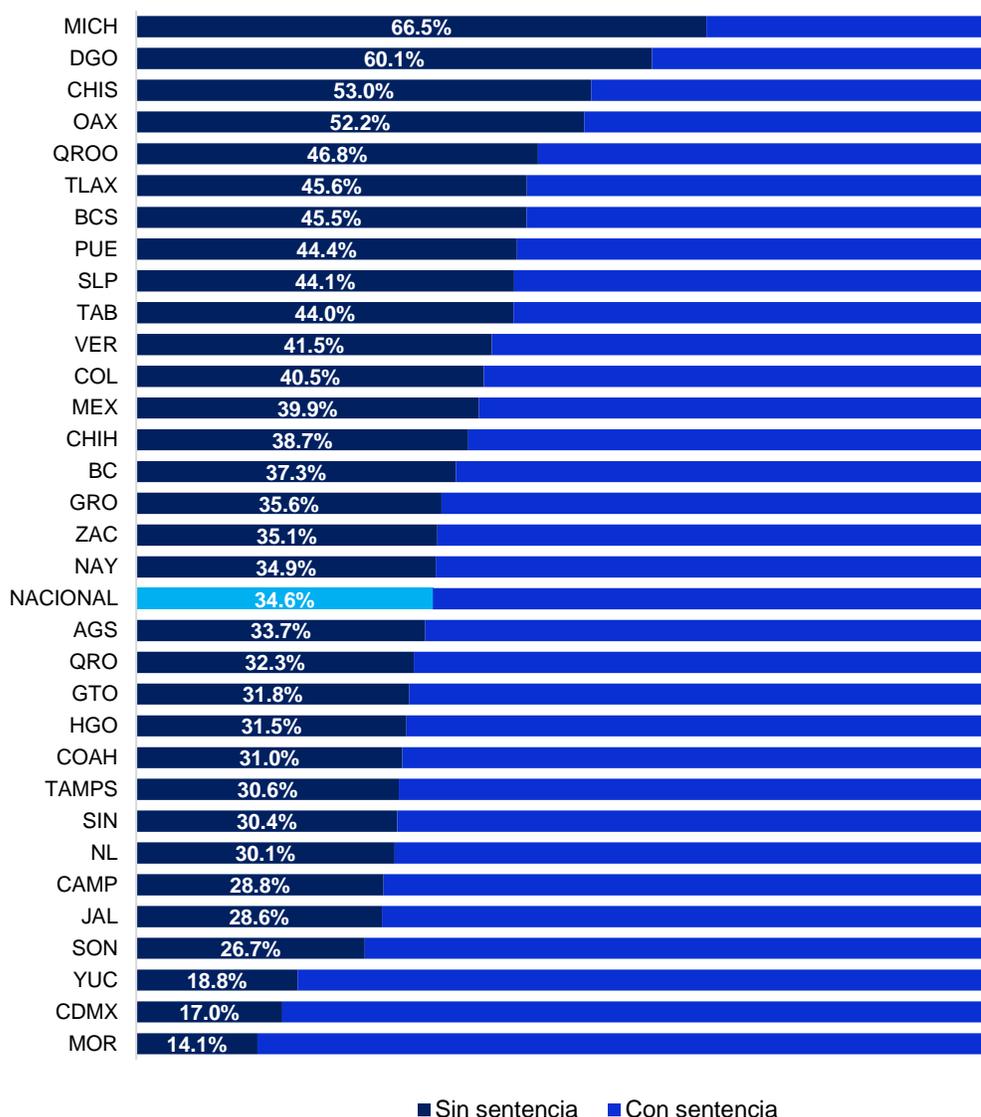
Nota: el porcentaje de sobrepoblación se obtiene al dividir la cantidad total de personas privadas de la libertad entre las camas útiles (capacidad instalada), menos uno, por cien. El valor positivo indica que existe más población que camas disponibles. El valor negativo significa que la cantidad de espacios existentes es mayor a la población penitenciaria.

Respecto de la plantilla del personal, al cierre de 2018 se reportaron 39 mil 491 servidores públicos destinados a funciones penitenciarias y de tratamiento y/o internamiento en las Administraciones Públicas Estatales; de ellas, 23 mil 837 fueron custodios y/o vigilantes (equivalente a 60.4% del total).

Además, destaca que durante 2018 ingresaron 101 mil 512 personas a centros penitenciarios y de tratamiento o internamiento para adolescentes (7.4% fueron mujeres), mientras que egresaron un total de 103 mil 820 personas (7.1% fueron mujeres).

De igual forma, al cierre de 2018 se encontraron privadas de la libertad 178 mil 406 personas (5.2% fueron mujeres). En cuanto a la población privada de la libertad, 61 mil 718 personas no contaban con sentencia al cierre de 2018 (34.6%). De las mujeres, 41.5% estaban sin sentencia, mientras que 34.2% de los hombres se encontraban en esta misma situación. La mayor proporción de personas privadas de la libertad sin sentencia la tenía Michoacán con 66.5%; por el contrario, Morelos registró el mayor porcentaje de población privada de la libertad con sentencia con 85.9%.<sup>8</sup>

*Gráfica 9. Distribución porcentual de la población privada de la libertad por estatus jurídico, por entidad federativa, 2018*

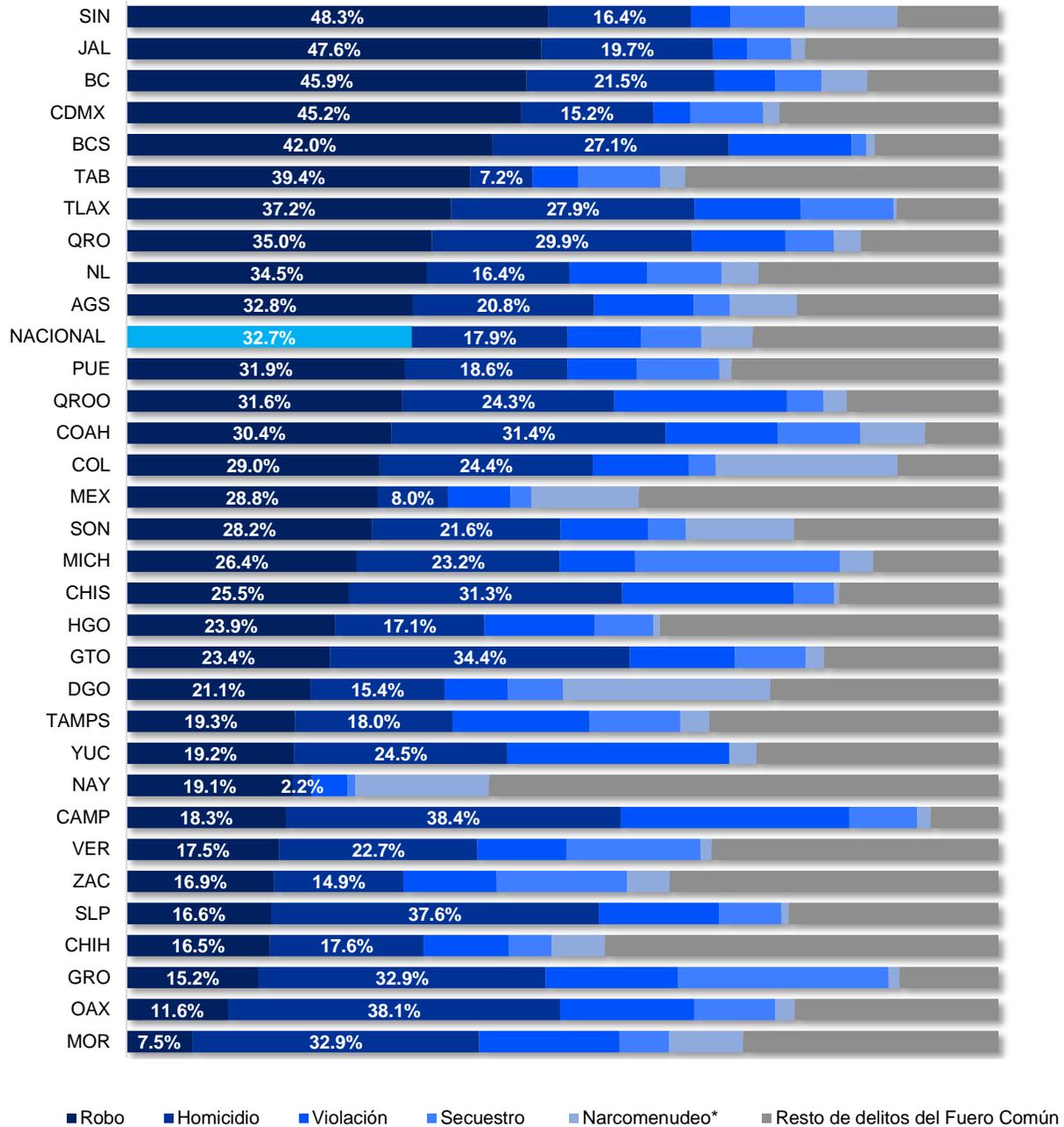


<sup>8</sup> Incluye población adulta y adolescente.



De acuerdo con los delitos del Fuero Común cometidos por las personas privadas de la libertad, al cierre de 2018, la cifra total fue de 244 mil 718, de los cuales el robo representó 32.7%, seguido de homicidio con 17.9%.

*Gráfica 10. Distribución porcentual de delitos del Fuero Común cometidos por las personas privadas de la libertad<sup>9</sup> por tipo de delito, por entidad federativa, 2018*



\*Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo.

<sup>9</sup> Incluye población adulta y adolescente.

## Justicia cívica

Sobre el ejercicio de la función de justicia cívica en el Gobierno de la Ciudad de México, al cierre de 2018 se registraron 823 servidores públicos encargados de atender esta materia. De los cuales 28.2% correspondió a jueces cívicos, 29.4% a secretarios y 42.4% a personal administrativo de apoyo.

Además, durante el año se instauraron 138 mil 720 procedimientos administrativos por infracciones cometidas en contra de las disposiciones normativas. De ellos, se iniciaron 88 mil 140 y se desecharon 50 mil 580. De las infracciones registradas en los procedimientos iniciados, las más frecuentes fueron por realizar actividades que obstruyeran el uso normal de la vía pública, con 42.2%.

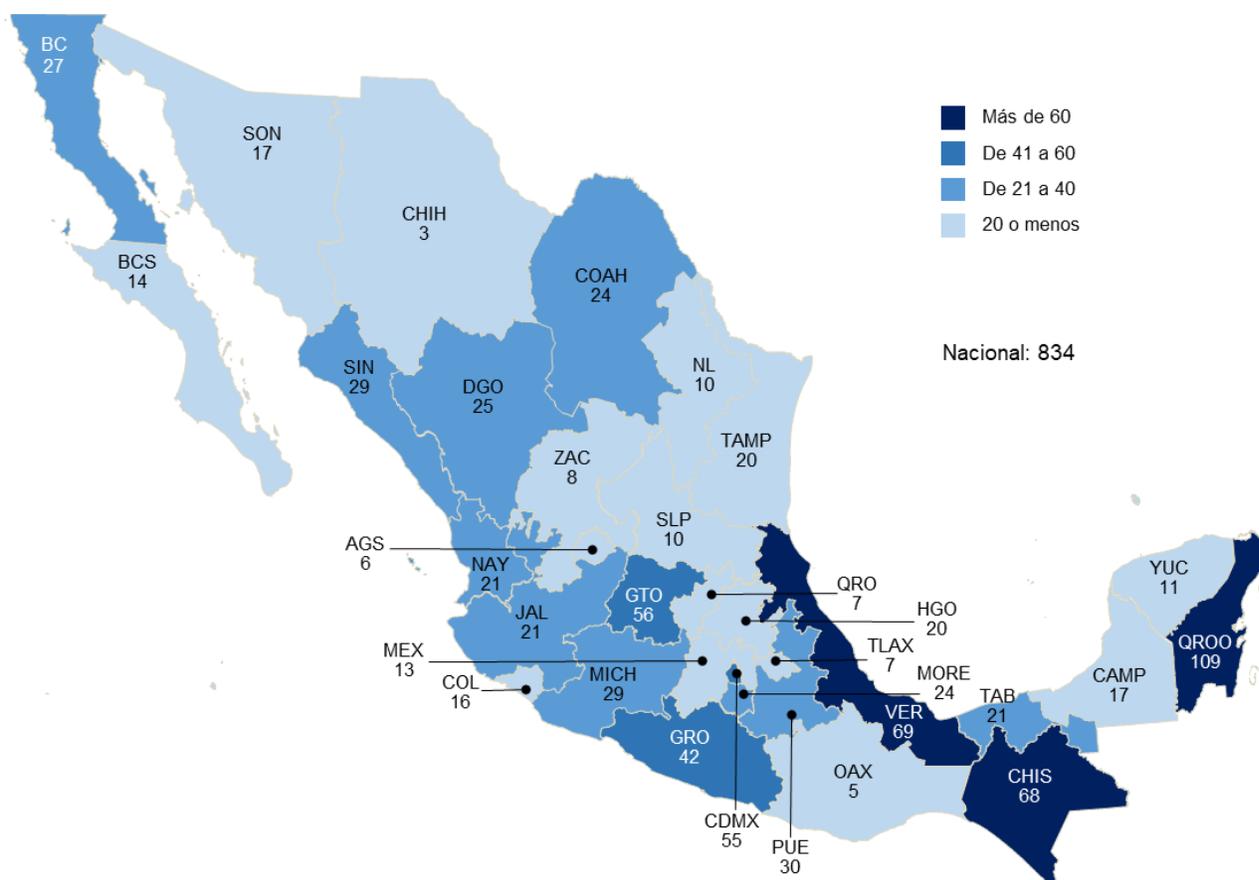
*Gráfica 11. Infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados por los jueces cívicos, según tipo 2018*



## Medio ambiente

Finalmente, en el tema de medio ambiente, durante 2018 las Administraciones Públicas Estatales reportaron 834 programas o planes realizados bajo una perspectiva de gestión medioambiental sostenible, de ellos, 54.4% fue referente a agua potable y saneamiento, y 15.8% en materia de biodiversidad y ecosistemas.

*Mapa 4. Estratificación de las entidades federativas según número de programas o planes realizados, 2018*



\*\*\*\*\*

## **RESULTADOS DEL TERCER CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES**

- Al cierre de 2018, los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México estuvieron conformados por 1 mil 113 legisladores, 50.9% hombres y 49.1% mujeres.
- En el mismo periodo fueron presentadas 9 mil 960 iniciativas y 4 mil 092 proposiciones con punto de acuerdo ante los Congresos estatales y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México

Durante 2018, los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México contaron con mil 117 comisiones legislativas y 64 comités de trabajo. De las comisiones, 92.9% fueron comisiones ordinarias y 7.1%, extraordinarias.

Del total de comisiones legislativas y comités de trabajo, 6.6% atendió temas de “Gobernación y puntos constitucionales”, 5.2% “Hacienda, presupuesto y cuenta pública” y 4.9% atendió temas sobre “Educación y cultura” al igual que “Justicia”.

En 2018, los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México abrieron 158 periodos de sesiones, en los cuales se presentaron 9 mil 960 iniciativas y 4 mil 092 proposiciones con punto de acuerdo.

Del total de iniciativas presentadas en 2018, 45.5% fueron iniciativas con proyecto de decreto, 24.5% fueron iniciativas de ley, y 22.2% fueron iniciativas de decreto. Por su parte, de las iniciativas con proyecto de decreto, 61.4% se trataron de iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma. En tanto de las iniciativas de decreto, 90.7% se trataron de iniciativas de decreto por el que se expide<sup>1</sup>.

De 13 mil 804 iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo atendidas durante el 2018 por los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, el 76.4% se turnó a comisiones legislativas para su dictaminación.

En el año, se presentaron 9 mil 838 iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo para su discusión ante el pleno de los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Además, se discutieron 8 mil 638, de las cuales, 85.1% fueron aprobadas.

En cuanto a la integración de los grupos parlamentarios de los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, al cierre de 2018 estuvieron constituidos por mil 113 legisladores, de los cuales 62.1% fue electo bajo el principio de mayoría relativa.

---

<sup>1</sup> La distribución porcentual por tipo de iniciativa con proyecto de decreto se realiza sobre un total de 5 mil 417, toda vez que una iniciativa de este tipo puede contener una o más acciones legislativas;  
La distribución porcentual por tipo de iniciativa de decreto se realiza sobre un total de 2 mil 547, toda vez que una iniciativa de este tipo puede contener una o más acciones legislativas.

El grupo parlamentario con mayor representatividad a nivel nacional fue el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) con 34.1% del total de legisladores, seguido del Partido Acción Nacional (PAN) con 20.2% y, en tercer lugar, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con 16.4%.

En lo que respecta a la estructura organizacional de los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, al cierre de 2018 se identificó un total de 327 unidades administrativas. De éstas, 12.5% desempeñaron como función principal servicios parlamentarios u homólogos.

Para revisar esta y más información, se puede consultar el tercer Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) 2019 disponible en:  
<https://www.inegi.org.mx/programas/cnple/2019/>

Este censo genera información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de los Congresos Estatales y de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, específicamente en las funciones de gobierno y del proceso legislativo.

El CNPLE 2019 cuenta con 28 tabulados organizados en dos apartados conforme a los siguientes temas: Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, y Grupos Parlamentarios.

### Se anexa nota técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación





**NOTA TÉCNICA  
INEGI PRESENTA EL TERCER CENSO  
NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS  
ESTATALES**

**Se constituye como un programa estadístico realizado en el ámbito estatal del Estado Mexicano, el cual ofrece información relevante sobre la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función relacionada con el proceso legislativo de los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer hoy la información del programa estadístico Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) 2019.

Este Censo tiene como objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de los Congresos Estatales y de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, específicamente en las funciones de gobierno y del proceso legislativo. Su finalidad es vincularse con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional.

En esta tercera edición, el CNPLE integra información correspondiente a 2018 y 2019 , en 28 tabulados, mismos que se organizan en dos apartados conforme a la siguiente estructura temática: 1) Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y 2) Grupos Parlamentarios.<sup>2</sup>

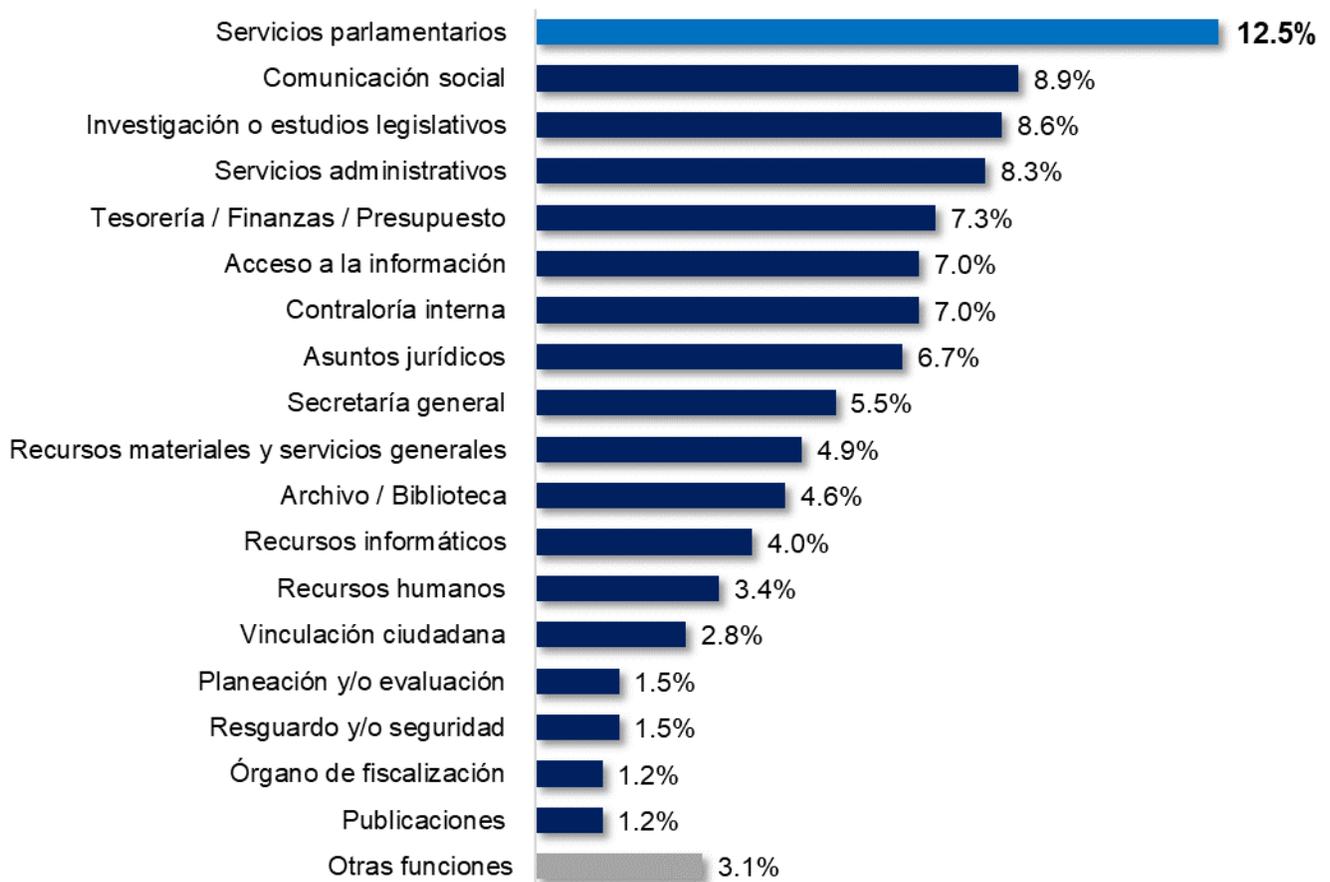
---

<sup>2</sup> La información 2019 aplica sólo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario

## Congresos Estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México

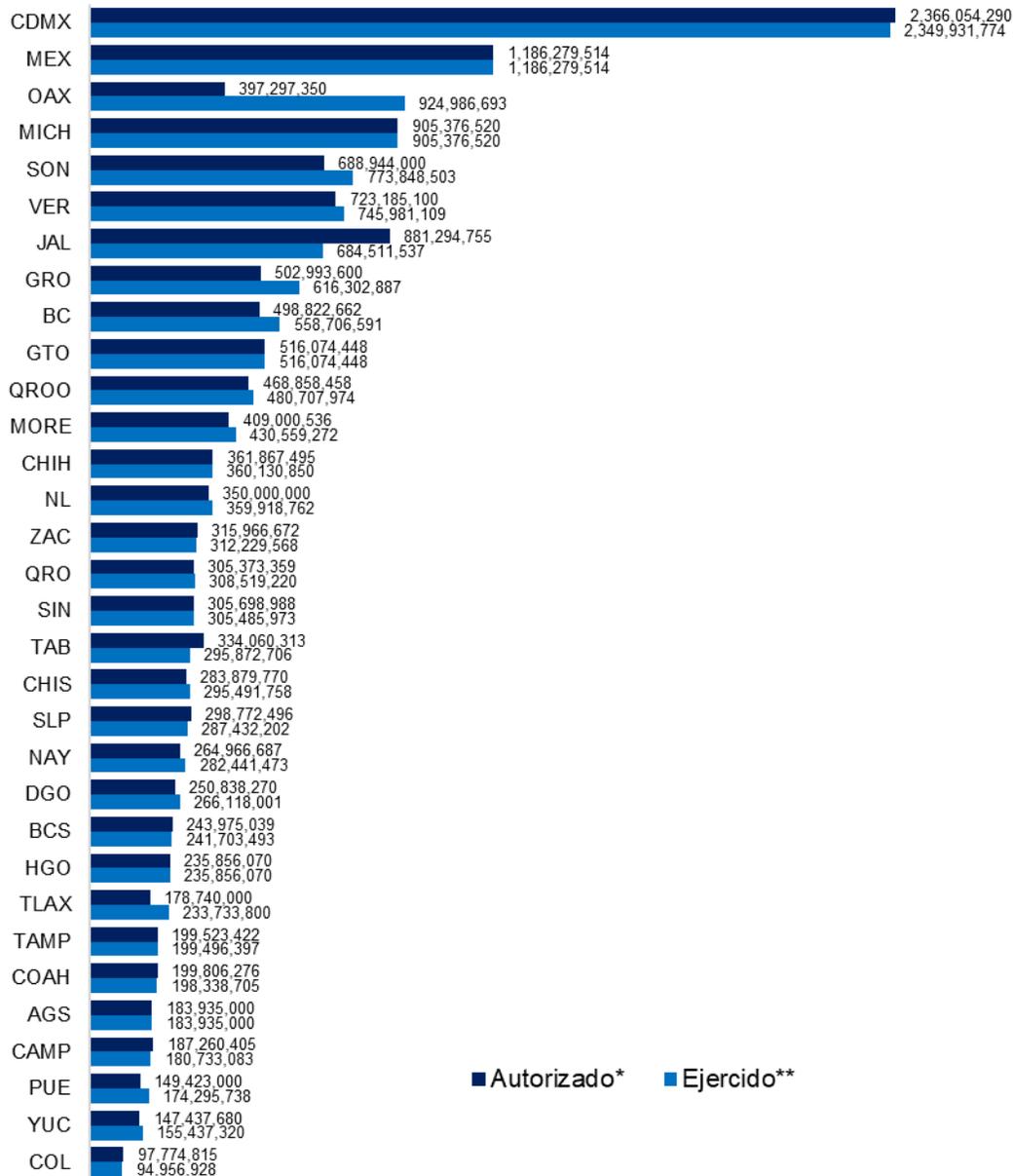
Entre la información captada mediante este programa, se destaca que al cierre de 2018 se reportaron 327 unidades administrativas en las estructuras orgánicas de los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, de las cuales 12.5% pertenecen a Servicios parlamentarios:

*Gráfica 1. Distribución porcentual de unidades administrativas, según función principal ejercida, 2018*



En cuanto a los recursos presupuestales, durante 2018, los Congresos estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México tuvieron un presupuesto autorizado de 14 mil 439 millones 336 mil 990 pesos, mientras que ejercieron un monto de 15 mil 145 millones 393 mil 868 pesos, es decir, 4.9% más respecto del autorizado.

*Gráfica 2. Distribución de recursos presupuestales de los Congresos estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, por entidad federativa, según estatus, 2018*



\*Corresponde al monto total de las erogaciones aprobadas a los congresos estatales o Asamblea Legislativa durante un ejercicio fiscal para el ejercicio de sus funciones.

\*\* Corresponde al importe saldo total erogado por los congresos estatales o Asamblea Legislativa, el cual se encuentra respaldado por documentos probatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

## Grupos parlamentarios

El segundo apartado del programa contiene información sobre los grupos parlamentarios que integraron los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México al cierre del año 2018, así como el proceso legislativo desarrollado en éstos. En este sentido, se destaca que al cierre de 2018 a nivel nacional se reportaron mil 113 legisladores, 50.9% fueron hombres y 49.1% fueron mujeres.

Respecto a la distribución de legisladores por grupo parlamentario, los partidos de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Revolucionario Institucional (PRI), fueron los que concentraron la mayor cantidad de legisladores a nivel nacional con: 34.1%, 20.2% y 16.4%, respectivamente.

*Gráfica 3. Distribución porcentual de los legisladores de los Congresos estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, por grupo parlamentario, 2018*



A continuación, se presenta la cantidad de legisladores por entidad federativa y grupo parlamentario, así como el porcentaje de hombres y mujeres:



**Tabla 1. Distribución de los legisladores en los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, por entidad federativa y grupo parlamentario, 2018**

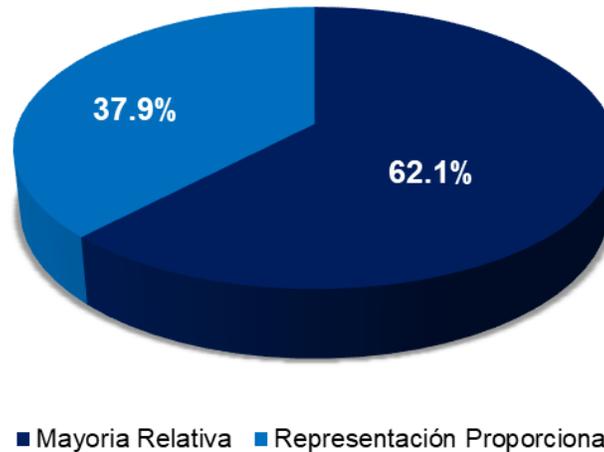
Entidad	Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	Partido del Trabajo (PT)	Partido Encuentro Social (PES)	Partido Movimiento Ciudadano (MC)	Partido Nueva Alianza (PANAL)	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Legisladores independientes	Legisladores sin grupo parlamentario	Otro
AGS	5	12	1	0	2	1	1	4	1	0	0	0
BC	2	13	1	1	1	1	0	5	0	0	0	1
BCS	8	1	1	1	3	0	0	1	0	0	4	2
CAMP	11	6	1	2	0	0	2	12	1	0	0	0
COAH	2	9	1	0	0	0	0	10	0	1	0	2
COL	9	3	0	3	0	1	1	3	3	2	0	0
CHIS	12	1	1	5	4	0	0	5	6	0	0	6
CHIH	8	11	0	2	4	2	1	3	1	0	1	0
CDMX	34	11	6	6	2	0	0	5	2	0	0	0
DGO	10	5	0	4	0	0	0	5	1	0	0	0
GTO	5	19	3	1	0	1	1	4	2	0	0	0
GRO	24	1	7	1	0	1	0	10	2	0	0	0
HGO	17	3	1	1	2	0	1	5	0	0	0	0
JAL	6	9	2	1	0	16	0	3	1	0	0	0
MEX	38	7	2	9	5	0	0	12	2	0	0	0
MICH	13	8	7	4	0	1	0	5	2	0	0	0
MORE	6	1	1	4	3	1	1	1	0	0	0	2
NAY	2	9	6	3	0	1	1	8	0	0	0	0
NL	8	15	0	4	1	4	1	8	1	0	0	0
OAX	26	1	0	3	2	0	0	6	2	0	0	2
PUE	14	7	2	5	3	2	2	4	1	0	0	1
QRO	6	12	0	0	1	0	0	4	1	0	0	1
QROO	0	6	0	0	2	0	2	6	4	5	0	0
SLP	6	6	2	2	1	1	1	5	2	0	0	1
SIN	23	2	2	3	1	0	0	8	0	0	0	1
SON	12	3	0	4	5	1	2	5	1	0	0	0
TAB	21	0	6	0	0	0	0	5	3	0	0	0
TAMP	1	20	0	0	0	1	2	11	0	0	1	0
TLAX	11	2	2	4	2	1	1	1	1	0	0	0
VER	26	13	1	0	0	2	0	3	1	0	0	4
YUC	4	6	1	0	0	2	1	10	1	0	0	0
ZAC	9	3	3	2	2	1	2	6	2	0	0	0

**Tabla 2. Distribución porcentual de los legisladores en los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, por entidad federativa, grupo parlamentario y sexo, 2018**

Grupo parlamentario	MORENA		PAN		PRD		PT		PES		MC		PANAL		PRI		PVEM		Independientes		Sin grupo parlamentario		Otro	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
AGS	60	40	50	50	100	0	0	0	100	0	100	0	100	0	25	75	100	0	0	0	0	0	0	0
BC	100	0	54	46	0	100	0	100	100	0	100	0	0	0	80	20	0	0	0	0	0	0	100	0
BCS	63	37	0	100	0	100	0	100	33	67	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	50	50	50	50
CAMP	36	64	50	50	100	0	50	50	0	0	0	0	50	50	50	50	100	0	0	0	0	0	0	0
COAH	50	50	56	44	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	30	70	0	0	100	0	0	0	50	50
COL	56	44	67	33	0	0	33	67	0	0	0	100	0	100	33	67	67	33	0	100	0	0	0	0
CHIS	42	58	0	100	0	100	20	80	75	25	0	0	0	0	20	80	50	50	0	0	0	0	17	83
CHIH	50	50	55	45	0	0	50	50	50	50	50	50	100	0	33	67	100	0	0	0	100	0	0	0
CDMX	47	53	64	36	50	50	17	83	100	0	0	0	0	0	80	20	0	100	0	0	0	0	0	0
DGO	60	40	80	20	0	0	50	50	0	0	0	0	0	0	40	60	100	0	0	0	0	0	0	0
GTO	40	60	53	47	33	67	0	100	0	0	0	100	0	100	0	50	50	50	50	0	0	0	0	0
GRO	58	42	0	100	57	43	0	100	0	0	0	100	0	0	70	30	50	50	0	0	0	0	0	0
HGO	47	53	33	67	0	100	100	0	50	50	0	0	100	0	40	60	0	0	0	0	0	0	0	0
JAL	33	67	67	33	100	0	100	0	0	0	56	44	0	0	33	67	0	100	0	0	0	0	0	0
MEX	47	53	57	43	50	50	67	33	40	60	0	0	0	0	50	50	50	50	0	0	0	0	0	0
MICH	46	54	75	25	71	29	50	50	0	0	100	0	0	0	60	40	50	50	0	0	0	0	0	0
MORE	33	67	0	100	0	100	50	50	67	33	0	100	0	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	100
NAY	50	50	78	22	50	50	67	33	0	0	0	100	100	0	63	38	0	0	0	0	0	0	0	0
NL	50	50	47	53	0	0	50	50	0	100	50	50	0	100	75	25	0	100	0	0	0	0	0	0
OAX	42	58	0	100	0	0	100	0	100	0	0	0	0	0	50	50	0	100	0	0	0	0	0	100
PUE	43	57	57	43	50	50	60	40	33	67	50	50	100	0	50	50	100	0	0	0	0	0	0	100
QRO	50	50	50	50	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	25	75	100	0	0	0	0	0	0	100
QROO	0	0	50	50	0	0	0	0	50	50	0	0	50	50	50	50	50	50	80	20	0	0	0	0
SLP	17	83	67	33	50	50	50	50	100	0	100	0	0	100	40	60	100	0	0	0	0	0	100	0
SIN	52	48	50	50	100	0	100	0	0	100	0	0	0	0	38	63	0	0	0	0	0	0	0	100
SON	42	58	67	33	0	0	75	25	60	40	0	100	100	0	60	40	100	0	0	0	0	0	0	0
TAB	48	52	0	0	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0	40	60	67	33	0	0	0	0	0	0
TAMP	0	100	55	45	0	0	0	0	0	0	0	100	100	0	55	45	0	0	0	0	100	0	0	0
TLAX	55	45	50	50	50	50	25	75	50	50	0	100	0	100	0	100	0	100	0	0	0	0	0	0
VER	46	54	54	46	0	100	0	0	0	0	0	50	50	0	67	33	0	100	0	0	0	0	75	25
YUC	50	50	50	50	100	0	0	0	0	0	0	100	100	0	50	50	100	0	0	0	0	0	0	0
ZAC	56	44	67	33	67	33	50	50	100	0	100	0	50	50	33	67	0	100	0	0	0	0	0	0

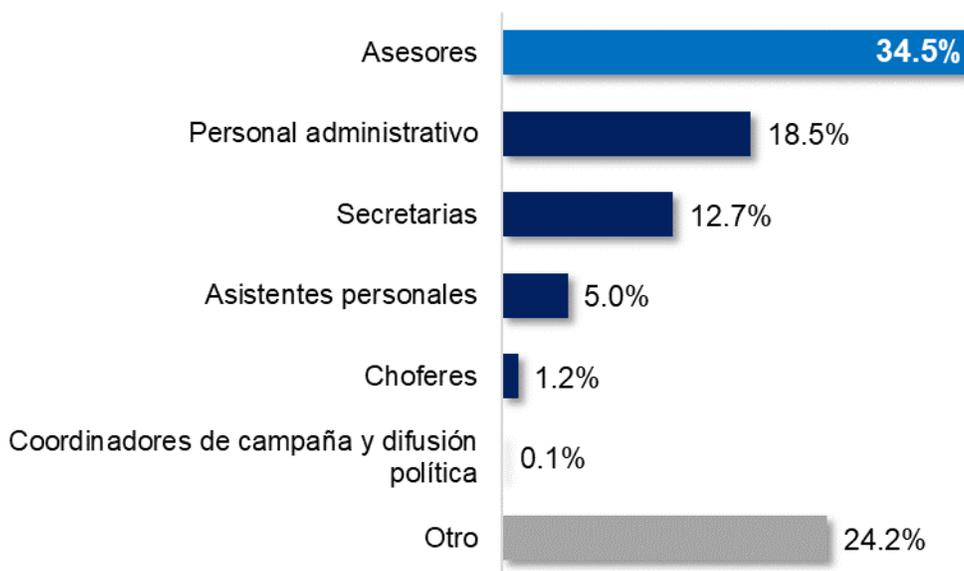
En relación con el tipo de elección, 62.1% de los legisladores fue electo bajo el principio de mayoría relativa.

*Gráfica 4. Distribución porcentual de los legisladores de los Congresos estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, por tipo de elección, 2018*



Sobre el personal de apoyo con el que contaron los legisladores para el desarrollo de funciones, al cierre de 2018, se reportaron 4 mil 161 personas en estos puestos, de las cuales: 34.5% fueron asesores; 18.5% personal administrativo; y 12.7% secretarías.

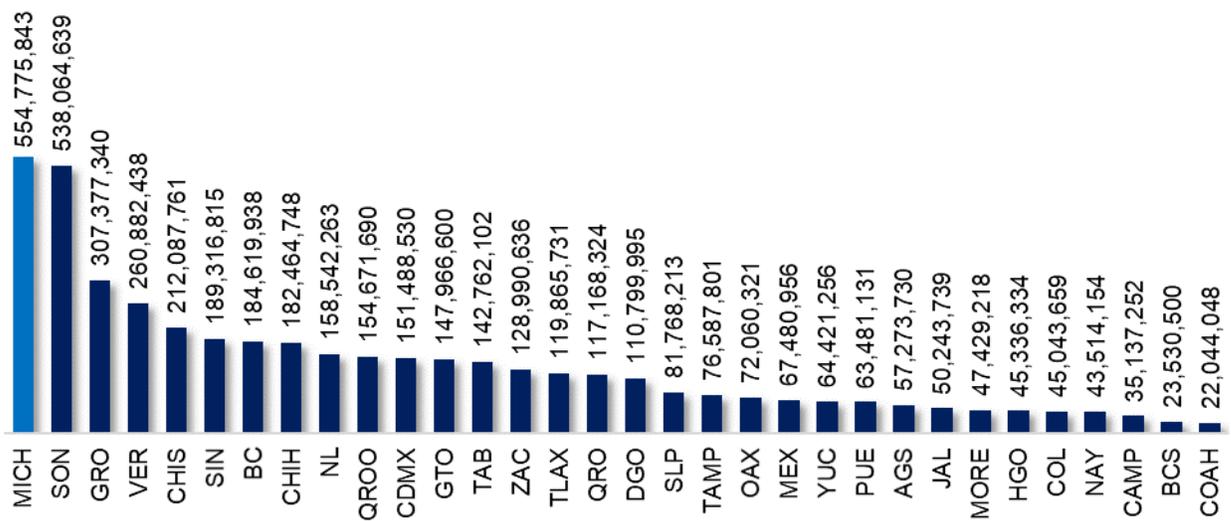
*Gráfica 5. Distribución porcentual del personal de apoyo de los legisladores de los Congresos estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, por cargo, 2018*



Nota: No se grafica la opción "No especificado" que corresponde al 3.8%.

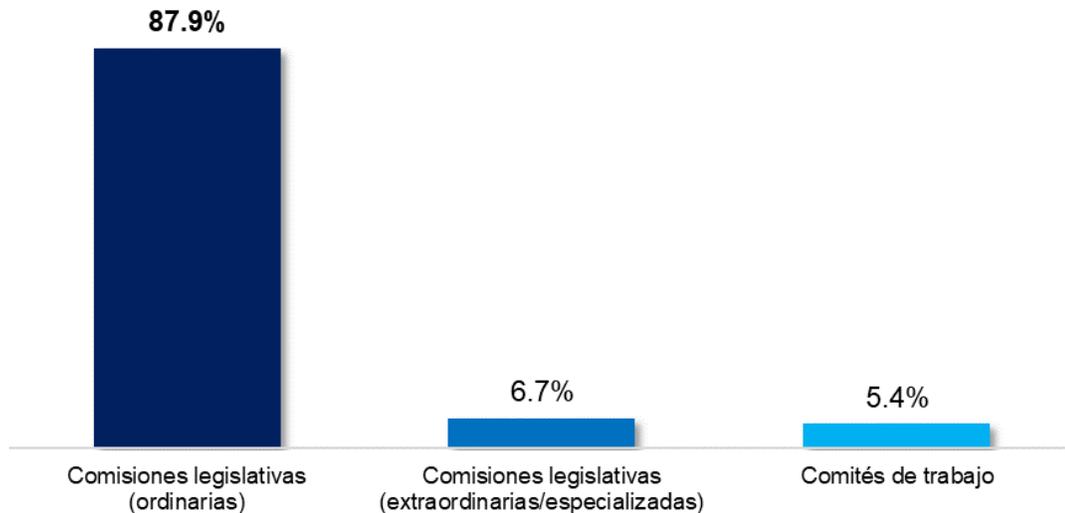
Asimismo, se destinó un presupuesto de 4 mil 457 millones 197 mil 705 pesos para los legisladores de los Congresos Estatales y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Los estados de Michoacán, Sonora y Guerrero concentraron la mayor cantidad de estos recursos con 554 millones 775 mil 843 pesos, 538 millones 064 mil 639 pesos y 307 millones 377 mil 340 pesos, respectivamente.

*Gráfica 6. Distribución del presupuesto destinado a los legisladores de los congresos los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, por entidad federativa 2018*



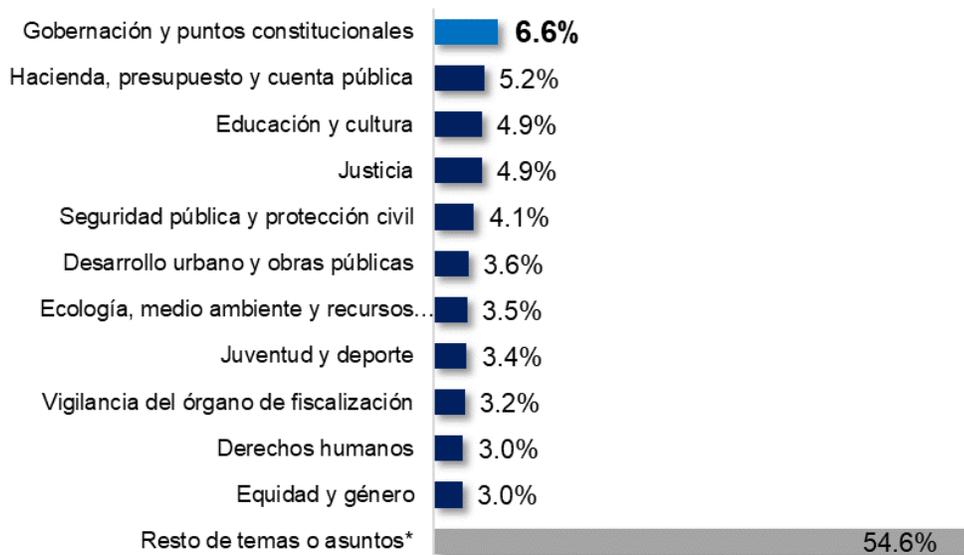
En cuanto al proceso legislativo, durante 2018, los Congresos Estatales y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México contaron con mil 181 comisiones y/o comités de trabajo, de los cuales 87.9% fueron comisiones legislativas ordinarias:

*Gráfica 7. Distribución porcentual de Comisiones legislativas y comités de trabajo de los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, 2018*



Del total de comisiones legislativas y comités de trabajo, 6.6% atendió temas de “Gobernación y puntos constitucionales”, 5.2% “Hacienda, presupuesto y cuenta pública” y 4.9% atendió temas sobre “Educación y cultura” al igual que “Justicia”:

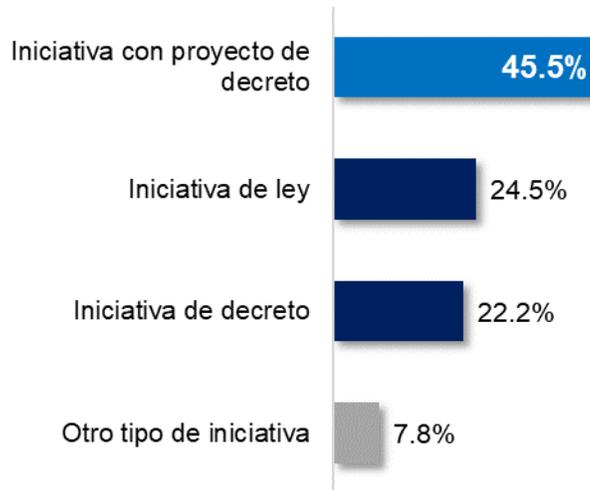
*Gráfica 8. Distribución porcentual de temas o asuntos atendidos por las Comisiones legislativas y comités de trabajo de los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, 2018*



\*Incluye los siguientes temas o asuntos: “Desarrollo económico”, “Desarrollo rural”, “Comunicaciones y transportes”, “Desarrollo social”, “Atención a grupos vulnerables”, “Administración”, “Transparencia y acceso a la información”, “Asuntos fronterizos y migratorios”, “Ciencia y tecnología”, “Trabajo y previsión social”, “Turismo”, “Prácticas parlamentarias”, “Seguridad social”, “Asuntos indígenas”, “Recursos hidráulicos”, “Pesca y desarrollo pecuario”, “Población”, “Contraloría” y “Otro tema o asunto”.

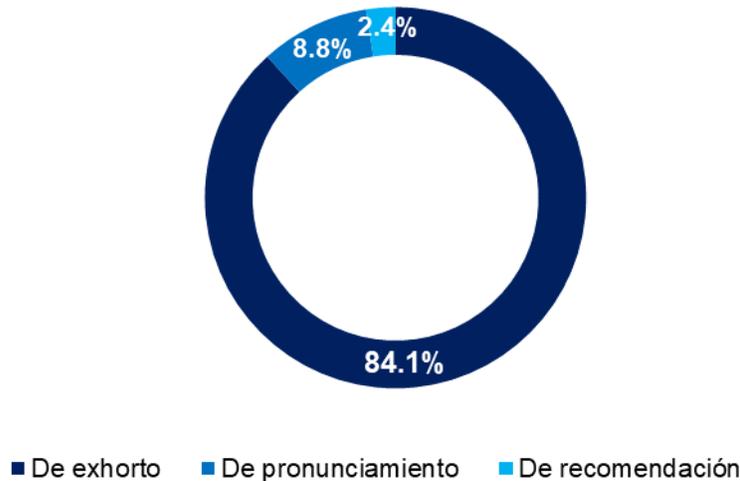
Respecto de las iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo, durante 2018 se presentaron ante los Congresos estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, 9 mil 960 iniciativas y 4 mil 092 proposiciones. De las primeras, 45.5% correspondió a iniciativas con proyecto de decreto:

*Gráfica 9. Distribución porcentual de las iniciativas presentadas ante los Congresos estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, por tipo, 2018*



Por su parte, de las proposiciones con punto de acuerdo presentadas, se destaca que el 84.1% fue de exhorto<sup>3</sup>:

*Gráfica 10. Distribución porcentual de las proposiciones con punto de acuerdo presentadas ante los Congresos estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, por tipo, 2018*



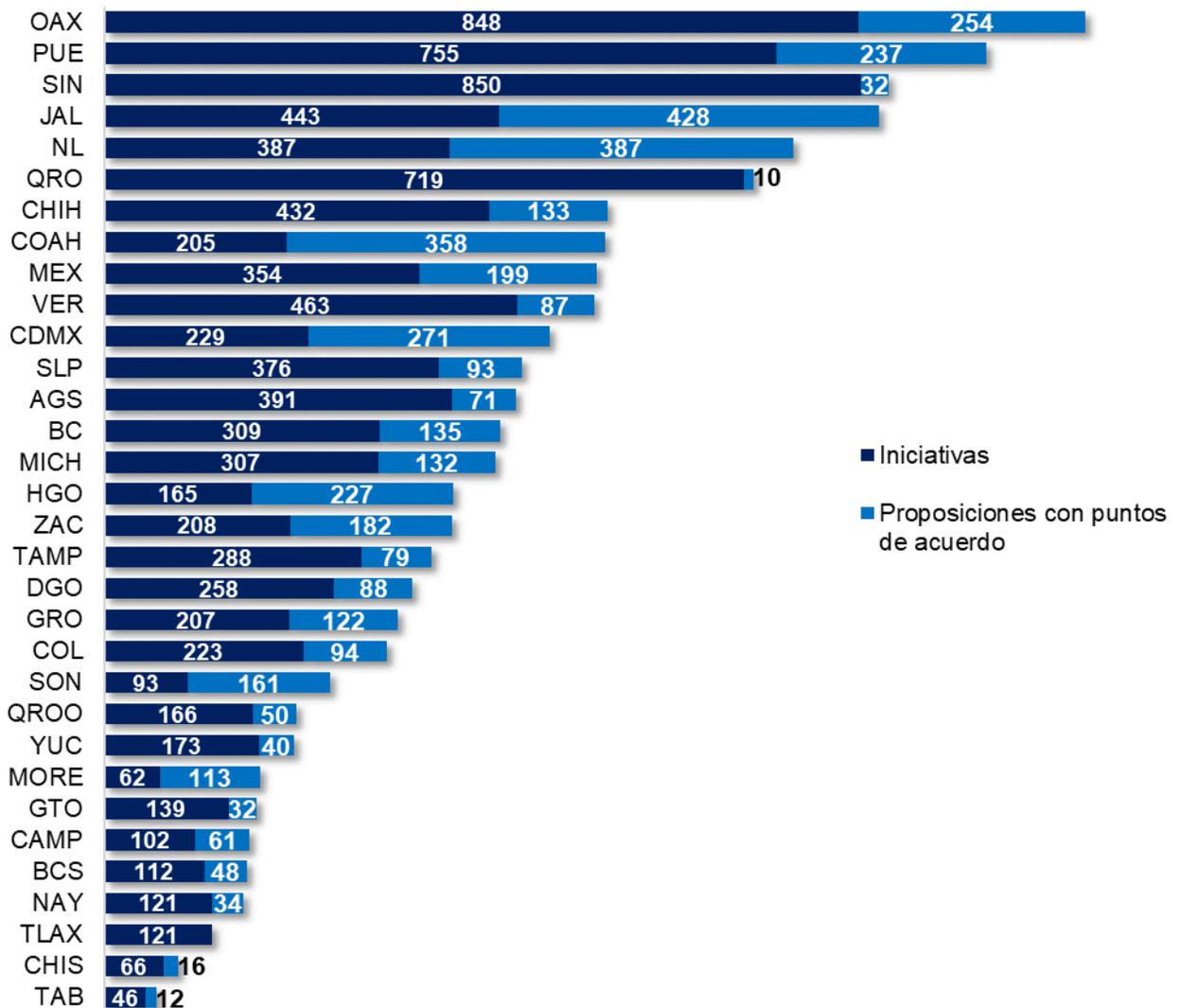
Nota: No se grafica la opción "No especificado" que corresponde al 4.7%

<sup>3</sup> La distribución porcentual por tipo de proposición con punto de acuerdo se realiza sobre un total de 5 mil 231; toda vez que una misma proposición con puntos de acuerdo pudo ser presentada por uno o más grupos parlamentarios.

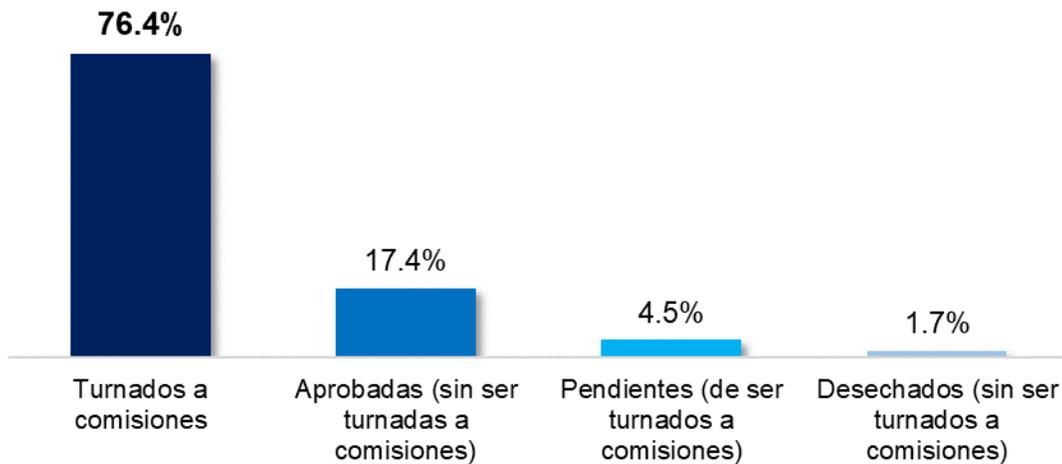
Continuando con el flujo de iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo, en el año 2018 fueron atendidas 9 mil 618 iniciativas y 4 mil 186 proposiciones. Del total, 76.4% fue turnado a comisiones para su dictaminación.

Destacan, Oaxaca, Puebla y Sinaloa, al ser las entidades con mayor cantidad de iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo atendidas por los congresos estatales.

*Gráfica 11. Distribución de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo atendidas por los Congresos estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, por estatus, 2018*

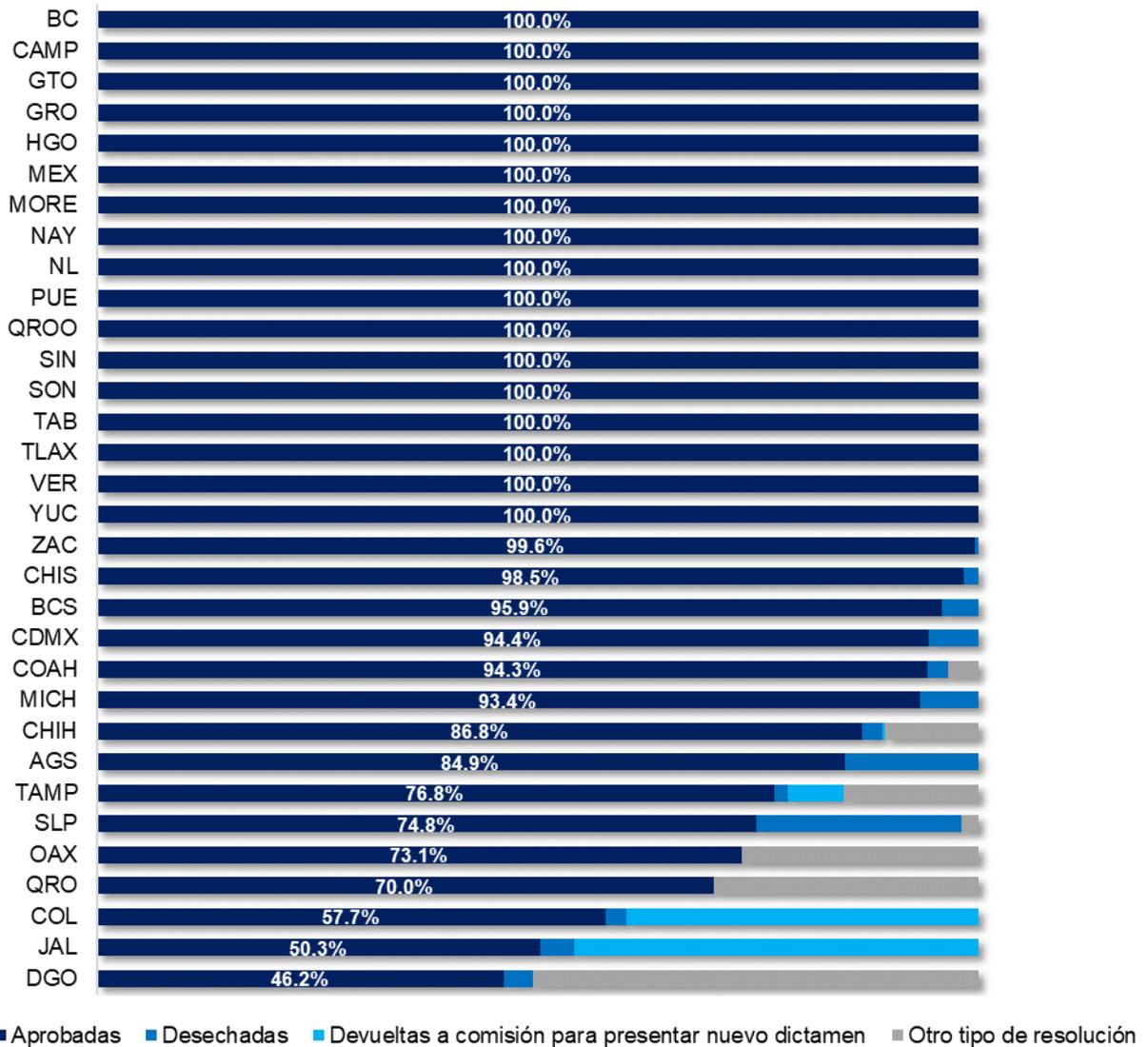


*Gráfica 12. Distribución porcentual de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo atendidas por los Congresos estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, por estatus, 2018*



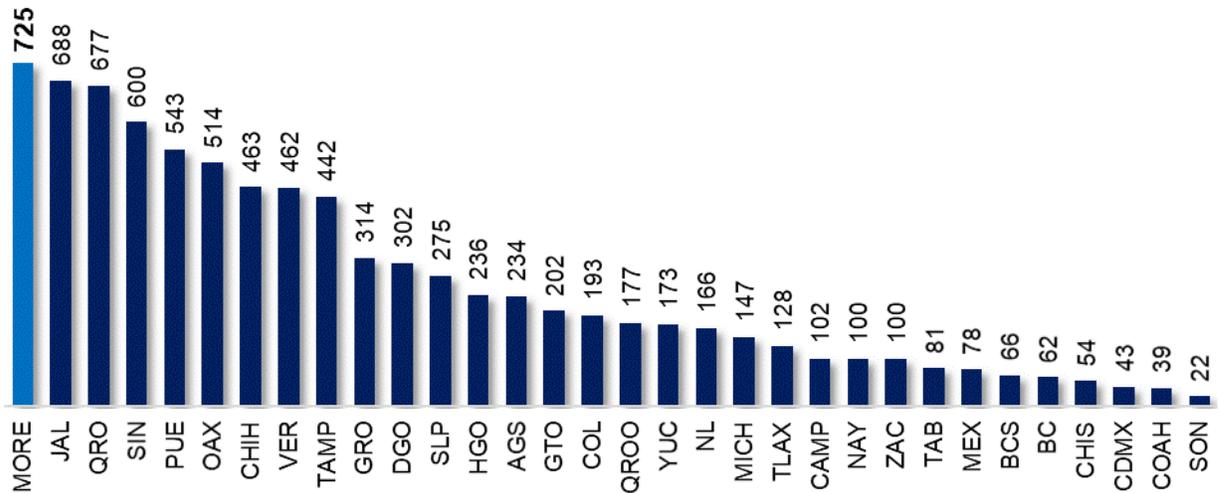
Asimismo, durante el año 2018, se presentaron 6 mil 949 iniciativas y 2 mil 889 proposiciones con puntos de acuerdo para su discusión ante el Pleno de los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Por su parte, fueron discutidas 5 mil 708 iniciativas y 2 mil 930 proposiciones con puntos de acuerdo, de ellas, se presenta la distribución porcentual por entidad federativa:

*Gráfica 13. Distribución porcentual de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo discutidas por el pleno de los Congresos estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, por sentido de la resolución, 2018*



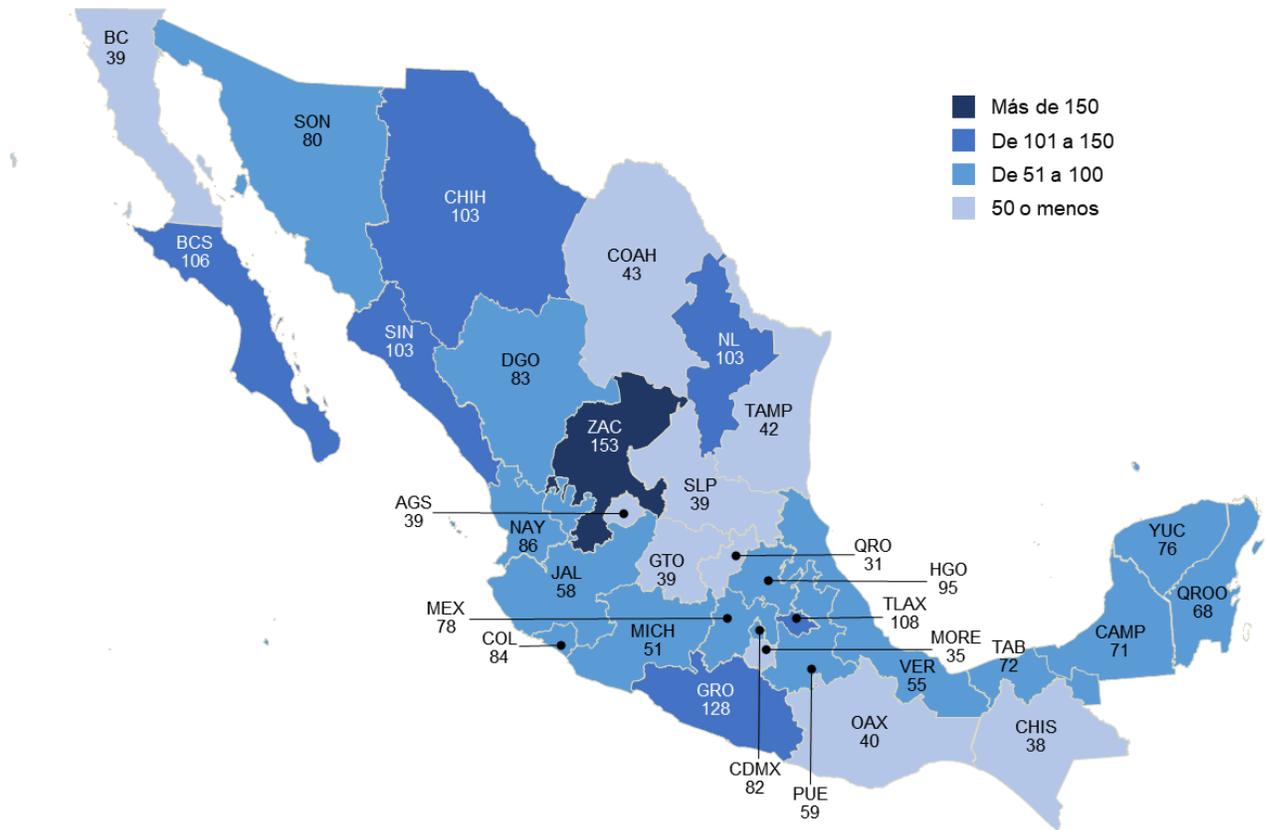
En tanto, los Congresos estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, aprobaron y remitieron al Poder Ejecutivo de cada Entidad Federativa para su promulgación y publicación, un total de 2 mil 009 leyes y 6 mil 399 decretos. Morelos registro la mayor cantidad de leyes y decretos aprobados con 725.

Gráfica 14. Leyes y decretos aprobados y publicados por los Plenos de los Congresos estatales y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, por entidad federativa, 2018



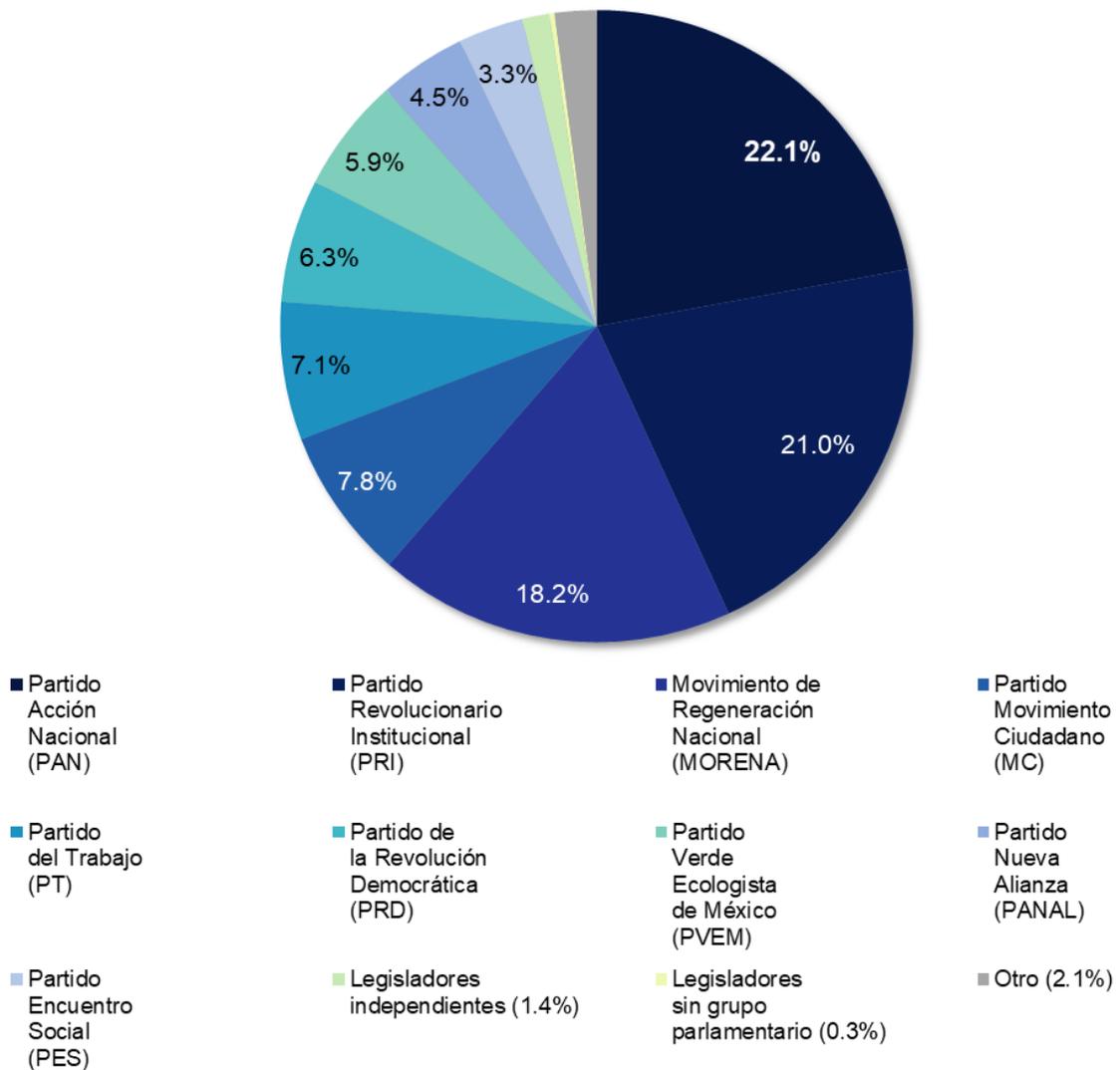
Respecto de las sesiones efectivamente celebradas por el pleno de los congresos estatales o Asamblea Legislativa, durante 2018, a nivel nacional se registraron mil 952 sesiones en periodo ordinario y 335 más en periodo extraordinario, se presenta su distribución por entidad federativa:

*Mapa 1. Sesiones efectivamente celebradas por el pleno de los congresos estatales o Asamblea Legislativa, por entidad federativa, 2018*



En dichas sesiones, a nivel nacional se registró un total de 21 mil 669 intervenciones por parte de los legisladores, de las cuales, 22.1% provinieron del Partido Acción Nacional, 21.0% del Partido Revolucionario Institucional y 18.2% de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

*Gráfica 15. Distribución porcentual de intervenciones de los legisladores en las sesiones del pleno efectivamente celebradas por los congresos estatales o Asamblea Legislativa, según grupo parlamentario, 2018*



Finalmente, se muestra la proporción de intervenciones que tuvo cada legislador de los grupos parlamentarios. Nueva Alianza (PANAL) y Movimiento Ciudadano (MC) fueron los partidos con mayor número de intervenciones por legislador, con 42.0 y 41.1, respectivamente.

*Gráfica 16. Intervenciones en las sesiones del pleno efectivamente celebradas por los congresos estatales o Asamblea Legislativa, por cada legislador, según grupo parlamentario, 2018*



\*\*\*\*\*